

MARX Y EL ESTADO

**Determinaciones sociales
del pensamiento de Karl Marx**

JAVIER OZOLLO

Diseño de Tapa a cargo de Libronauta
Construcción y diseño a cargo de Libronauta
Ilustraciones:
© 2005 by Ozollo Javier

Perú 267
1406 –Buenos Aires, Argentina
Queda hecho el depósito de Ley 11.723
I.S.B.N.

Reservados todos los derechos.
Queda rigurosamente prohibida sin la autorización por escrito de Ozollo Javier y Libronauta Argentina S.A., la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

A Celia, mucho más que la mejor mujer del mundo.

Mi reconocimiento a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a su Director Alberto Quevedo y a Aldo Isuani por su dirección en este trabajo.

Un agradecimiento muy especialmente a nuestro maestro Mario Franco por todo lo que significa para nosotros en el campo del pensamiento, porque nos enseñó la fuerza de la teoría, la valentía para mantenerla y el placer de su práctica.

Quiero agradecer las lecturas críticas y sus recomendaciones –algunas seguidas y otras, lamentablemente para mi, no– de Horacio Tarcus y de Eduardo Bustelo Graffigna.

También mi afecto a mi madre, Diego, Patricia, Paul, Fernanda, Naum, Jerónimo, Gala, y Juan Martín, y a todos los amigos que siempre están: Marmat, Cali, Susana, Marisa, Capone, Graciela, Alejandro, Federico, Lucía, Eugenia, Fabián y algunos más que, seguramente, sabrán perdonarme.

INDICE

Introducción	11
Acerca del objeto.....	12
¿Por qué Marx?.....	15
Respecto a la historia de las ciencias.....	20
A manera de hipótesis.....	27
Capítulo I	29
¿Qué teoría del Estado hay en Marx?.....	29
1. ¿De qué Estado se trata?.....	30
¿Una teoría general del Estado?.....	31
¿Una teoría del “Estado comunista”?.....	34
¿Una teoría del Estado de transición?.....	35
¿Una teoría del Estado capitalista?.....	37
2. ¿De qué tipo de teoría se trata?.....	41
¿Una teoría descriptiva del Estado capitalista?...	41
Capítulo II	51
Marx y su visión humanista del Estado.....	51
1. A propósito de la génesis del problema teórico sobre el Estado.....	51
Un ejemplo del desarrollo clásico: Rousseau.....	55
2. El planteo inicial.....	65
Los primeros escritos: Las críticas de la filosofía del Estado y del derecho en Hegel.....	65
Religión y Estado en “La cuestión judía”.....	72
“Los manuscritos”.....	77
Un nuevo tipo de problemática: “La Ideología Alemana” y “Miseria de la Filosofía”.....	82
3. Conclusión.....	86
Capítulo III	93
Marx, el Estado y las Revoluciones de 1848....	93
1. Las revoluciones europeas de 1848.....	94
2. La obra de Marx.....	98
“El Manifiesto Comunista”.....	98
“La burguesía y la contrarrevolución”: Marx y la Revolución Alemana del ’48.....	104

Un artículo clave: “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”.....	107
“El Capital”.....	117
“Salario, Precio y Ganancia”.....	124
3. Conclusión.....	127
Capítulo IV	143
<i>Marx, el Estado y la Comuna de París</i>	143
1. La Comuna de París.....	144
2. La obra de Marx.....	146
Marx y la Comuna: El prefacio a “El Manifiesto”	146
“La guerra civil en Francia” y la lección de la Comuna.....	153
La “Crítica al programa de Gotha”.....	161
3. Engels y el Estado.....	167
“Contribución al problema de la vivienda” y el tema de la autoridad.....	168
Engels y el programa de Gotha.....	170
El “Anti - Dühring”.....	172
“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” y el historicismo.....	175
Contribución a la crítica del proyecto de programa socialdemócrata de 1891.....	181
La introducción del ‘91 a “La guerra civil en Francia”.....	183
4. Conclusión.....	188
Epílogo	197
Bibliografía	212

MARX Y EL ESTADO

Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx

*Si se me pidiera que resumiese en algunas palabras la Tesis esencial que he tratado de defender en mis ensayos filosóficos, diría: Marx ha fundado una ciencia nueva, la ciencia de la Historia. Y añadiría: este descubrimiento científico es un acontecimiento teórico y político sin precedentes en la historia humana. Y precisaría este acontecimiento es **irreversible**. Louis Althusser, Elementos de Autocrítica, 1974*

Introducción

Este libro es parte del resultado de las discusiones y charlas que un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo hemos tenido, desde hace algún tiempo, por el problema del Estado en el campo de la teoría marxista. Con mayor o menor suerte y desde distintas perspectivas disciplinares en el campo de la sociología crítica, pretendimos volver sobre el problema del Estado y de la política para poder interesar a los estudiantes sobre este aspecto y desde un pensamiento teórico claramente fuerte. Por ello este trabajo tiene un destinatario privilegiado: los alumnos de la carrera de Sociología de Mendoza (aunque también sirvió muy bien para dar batalla en el campo de las togas academicistas, y ayudó como tesis de maestría).

Este es un texto, entonces, enfocado desde la Sociología del Conocimiento, cátedra en la cual se desempeña el autor, y para sus alumnos. En ese sentido, nuestro objetivo es modesto y el libro es eco de palabras ya dichas. Palabras ampliadas, profundizadas, descolocadas o vueltas sobre sí mismas, pero siempre repetidas. ¿Pero qué teoría no es eco de palabras ya dichas, ya pronunciadas por otros antes, de igual o de distinto modo?. Y esas palabras tienen bocas con nombres propios: Balibar, Poulantzas, Althusser, Gramsci, Lenin y quien otro sino el propio Marx.

Por ello este trabajo es un trabajo “posicionado”, política y teóricamente. No pretende otra cosa, habrán autores y sus palabras hartamente repetidas, y otros ignorados y sus palabras apenas mencionadas y ese recorte es parte de este posicionamiento. Ni más, ni menos...

Acerca del objeto

¿Qué análisis serio de la sociedad puede escapar al tema del Estado? ¿Quién puede negar, hoy por hoy, que el análisis del papel del Estado en las sociedades contemporáneas es una tarea imprescindible desde el punto de vista teórico? Estas preguntas y muchas otras, nos llevan a comprender, no ya como estudiosos, sino como simples individuos, que el tema del Estado es crucial.

Se puede decir que desde Maquiavelo en adelante, cualquier análisis socio-político incluye, menciona o profundiza el tema del Estado. Pero es a partir de mediados del siglo XIX, que, al decir de Poulantzas, la teoría política plantea siempre en el fondo, abiertamente o no, la misma cuestión: ¿cómo y cuál es la relación entre el Estado, el poder y las clases sociales? Pero, aclara el autor, no siempre fue así, al menos bajo tal forma. “Ha sido necesario que el marxismo se abriera paso. Desde Max Weber toda teoría política dialoga con el marxismo o la emprende con él”¹.

Entonces, y admitiendo a Poulantzas, si “*toda teoría política dialoga con el marxismo o la emprende con él*”, el tema del Estado en el marxismo es de real importancia. Pero, y he aquí la primera dificultad, ¿qué marxismo y/o qué noción de Estado, en las distintas variantes de todo aquel autor que menciona – digámoslo sin rodeos– a Marx como piedra inicial de sus proposiciones, deben tomarse como: “análisis marxista del Estado”? ¿Es simplemente aquel que se automenciona como marxista?, ¿el que publica en el seno de un partido que se dice revolucionario marxista?, etc., etc. Esta distinción es, para cualquiera que retome un tema a partir del marxismo, indudablemente un problema teórico de lo más serio y también un

¹ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 5.

escollo en cualquier investigación. Por eso el tema en el propio Marx es crucial.

Pero planteada, también con una gran carga subjetiva, esta línea, los problemas inmediatos que aparecen ante el investigador son varios y variados. Muy rápidamente podemos enumerarlos, aunque no exhaustivamente, en forma de pregunta:

1. ¿Hay una teoría del Estado en Marx? ¿De qué tipo de Estado y de teoría se trata?
 2. ¿Si ésta existe, en cuáles de las obras de Marx se encuentra explícita o implícita?
 3. ¿Esta teoría es homogénea y se mantiene a lo largo de toda su obra?
 4. Si hay cortes o fracturas ¿cuáles son sus causas?
- Estas son las preguntas que intentamos hacer al propio Marx, trabajando con sus obras pero comenzando, obviamente, de toda una tradición teórica que parte de él, que se desarrolló a lo largo del siglo pasado y que está jalonada con nombres como los de Lenin, Gramsci, Althusser, Poulantzas, etc.

Por ello diremos aquí que: *el objeto central de nuestro trabajo será el “tema” del Estado en Marx o para ser más precisos, esa serie de observaciones, afirmaciones y tesis, en definitiva la “problemática teórica”, que sobre el tema del Estado se halla explícita e implícita en la obra de Marx.*

Evidentemente, cualquier lector atento de Marx observará que es necesario establecer previamente a qué nos referimos con “problemática teórica o teoría” y, también, con “Estado”. De la misma manera reparará que el tema del Estado se encuentra desarrollado a lo largo de toda la obra marxiana. Establecer lo primero no es fácil y por ello será preciso un capítulo particular al respecto. En cuanto a lo segundo, el desarrollo del tema Estado, en Marx, no es simple, no siempre explícito y conforma un corpus amplio y disperso. Par-

timos de la tesis de que el tema de Estado, en este autor, no siempre ha sido expresado de la misma manera y por ello presenta “fracturas” propias de su pensamiento complejo. Se trata tanto de sistematizar y “extraer” del total de la obra este aspecto, como de señalar los índices y “síntomas” teóricos de esos quiebres, evitando la tendencia al “definicionismo” (o sea la búsqueda de definiciones “exactas” que sobre el Estado hay en Marx) tan propia de cierta forma de lectura que evita preguntar al texto más allá de lo que este dice explícitamente². Lectura, por otra parte, que nosotros aquí no nos detendremos en juzgar pero que implica un punto de partida diametralmente opuesto a aquella otra que intenta buscar la problemática intrínseca del texto.

Un objetivo secundario, pero profundamente ligado a los anteriores, es intentar establecer relaciones entre el desarrollo de las distintas visiones que sobre el Estado ha tenido Marx, y los cambios sociopolíticos de su época. O más precisamente: cómo evolucionó la mirada que sobre el Estado tuvo Marx a partir de lo que podríamos, superficialmente, llamar: “las determinaciones sociales” de su pensamiento. Nuestra tesis central, en este aspecto y siguiendo la postura de Balibar³, es que: la idea de Estado en la producción teórica de Marx “evolucionó” o, mejor dicho, tuvo rupturas⁴. Marx partió de una noción idealista del Estado

² Nos referimos por ejemplo a: NEGRI, A: *Sur l'Èta. Colloque de Nice, septembre de 1976. Sur quelques tendances de la théorie communiste de l'État la plus recente: revue critique*. Pág. 5 y ss.

³ BALIBAR, E.: *Estado, partido, ideología. Esbozo de un problema*. En BALIBAR, LUPORINI Y OTROS: *Marx y su crítica de la política*.

⁴ Destacamos que si bien el término “ruptura” puede ser el más adecuado, el mismo, a pesar de emplearlo Balibar, no tiene la misma significancia que le da Althusser, en tanto no hay, a propósito del tema del Estado, un cambio absoluto y total de te-

(separación entre sociedad civil y Estado), y si bien ni él ni Engels nunca dejaron de referirse a ese concepto inicial y de pensar sus descubrimientos en la problemática que lo rige, de hecho introdujeron tendencialmente un segundo concepto, que es el del Estado como instrumento y aparato o “máquina” coercitiva, concepciones “dominantemente” materialistas. Estas “rupturas” son dos: la primera es posterior a las revoluciones europeas de 1848 y emerge como consecuencia de éstas; y la segunda surge a partir de los acontecimientos de la Comuna de París de 1871.

Es preciso puntualizar que si bien la obra de Marx y la de Engels mantienen diferencias importantes, aquí, en nombre del primero, incluimos a ambos, en tanto lo esencial en uno se repite y prolonga en el otro.

Finalmente es importante subrayar que la originalidad del trabajo planteado, de carácter estrictamente teórico, reside en una nueva mirada a un viejo problema: encontrar en Marx las aseveraciones, diferencias y demarcaciones, que permiten comprender la líneas contemporáneas que analizan la problemática del Estado como un problema candente y actual no solamente en la teoría sino también en sus aspectos más prácticos.

¿Por qué Marx?

En un momento como el actual donde se avizora, en el horizonte de los esfuerzos teóricos, la muerte del discurso posmoderno, pero donde su posible reempla-

reno teórico. Marx realiza una introducción tendencial, en análisis de diversas coyunturas sobre el Estado capitalista, de un planteo distinto que juega en una matriz teórica materialista.

zo no necesariamente nos arranque de la pobreza teórica y conceptual a la que aquel nos llevó, volver a los autores fundamentales de la teoría sociológica y dentro de ella de la del Estado, hoy, es más imprescindible que nunca. La importancia de Marx, desde esta perspectiva, se inscribe también en un marco más general: el de los clásicos de la sociología.

Una primera aproximación al tema de la importancia de los clásicos ya fue planteada en un estudio anterior⁵, sin embargo y a los efectos de este trabajo debemos decir que es de vital importancia retomar los desarrollos teóricos de Marx, Durkheim o Weber, con relación al Estado, por ser estos los intelectuales que, entre otras cosas, colocan las piedras fundamentales que jalonarán todos los estudios teóricos posteriores en el campo de la ciencia social.

Tal como sostiene Portantiero⁶, poco se ha avanzado teóricamente, esto es, en cuanto a grandes líneas teóricas (no así en el ámbito de las técnicas específicas de investigación), más allá de los clásicos. Todas las corrientes sociológicas posteriores y aún las más recientes están de una u otra manera signadas por los sistemas conceptuales establecidos por Marx, Durkheim y Weber, pudiendo identificarse vinculaciones claras. Evidentemente a los análisis sobre el Estado, desde esta perspectiva disciplinaria, les corresponde las generales de la ley.

En el caso de Marx, quienes se han apoyado sobre sus postulados para construir sus discursos, en general han reconocido abiertamente su deuda con la matriz teórica inaugurada por el autor de "*El Capital*". En los casos de Durkheim y Weber, si bien los lazos

⁵ FRANCO, OZOLLO y Otros: *La construcción del objeto de la sociología en los clásicos: relaciones sociales, Estado, clases, y poder*.

⁶ PORTANTIERO, J. C.: *La sociología clásica: Durkheim y Weber*.

no suelen ser tan explícitos, las proposiciones de muchas líneas de pensamiento contemporáneas pueden ser referenciadas a sus conceptos.

Pero Marx, Durkheim y Weber no sólo son considerados los clásicos de la sociología solamente por la significación que sus ideas han tenido en los desarrollos teóricos ulteriores de la disciplina sino también porque evidentemente pueden ser distinguidos de los grandes pensadores que hasta el momento mostraban una preocupación por la reflexión sobre lo social y que constituyen antecedentes directos de la sociología. Maquiavelo, Hobbes, Locke, Adam Smith, Rousseau, Burke, Saint-Simon, Comte, Spencer y Tönnies son quizás los representantes más destacados de la filosofía política, económica y social burguesa.

“Lo que diferencia las teorías de los clásicos de las de estos pensadores, algunos de los cuales han sido denominados ‘padres fundadores’, es su *pretensión científica*. Si las ideas de unos pueden enmarcarse en lo que se llamaría una *filosofía social* o *ética*, valiéndose en general de un fuerte componente normativo o, en otras palabras, atravesadas por el ‘deber ser’, las teorías de la sociología clásica se formulan como *científicas*, como *ciencias de realidad*. Muestran una preocupación por la cuestión del objeto y método: interés por definir el objeto de la disciplina, construir conceptos rigurosos, establecer reglas metodológicas, tratar a los hechos como cosas que pueden ser conocidas objetivamente”⁷.

Ahora bien, desde el punto de vista de la sociología, Marx no sólo aparece como la versión “crítica” y “no académica” de los estudios sociales sino que, también es: a) la base de una de las corrientes teóricas más importantes y continuas, dentro del campo de

⁷ FRANCO, OZOLLO y Otros: *Op. Cit.* Pág. 15.

estos estudios y b) la piedra angular de una nueva ciencia de la sociedad: el materialismo histórico.

Sobre la base de estas dos afirmaciones se podría decir que:

1. Los autores que han desarrollado trabajos sobre el Estado capitalista, que son posteriores a Marx y que se autodenominan marxistas, parten de las concepciones de Marx. Por ello un conocimiento profundo de estas primeras concepciones permite un mejor entendimiento de las posturas más actuales. Los trabajos, que al decir de Gold, Lo y Wright⁸, son ejemplos de una perspectiva instrumentalista, estructuralista o hegeliano-marxista, abrevan necesariamente en Marx.
2. El abordaje científico tiene, en el marco de la sociología, dos posibilidades extremas: el marxismo o las corrientes que abrevan en Weber y Durkheim. Se podrá argumentar, también, que una tercera opción puede ser una “mezcla” de ambas corrientes (eclecticismo al estilo de Bourdieu, por ejemplo), sin embargo este argumento no deja de resaltar la importancia de los orígenes de ellas y mantiene el problema sobre los elementos dominantes de cada una en cada análisis específico. En el caso del Estado, justo es reconocerlo, el marxismo ha producido con mucho una buena cantidad de análisis que derriban o dan cuenta de las ideas clásicas, generadas a partir de las revoluciones burguesas que finalizan el periodo feudal. Y también es razonable reco-

⁸ GOLD, A., LO, C. y WRIGHT, E.: *Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado capitalista*. En OFFE, C., CLARKE, S. y Otros: *Capitalismo y Estado*.

nocer que los trabajos no marxistas, posteriores a Marx, sobre el Estado, arremeten, discuten o polemizan con el marxismo, como lo mencionáramos anteriormente.

En este último sentido, decisivo a la hora de responder a la pregunta ¿por qué Marx?, es imprescindible aseverar que: los planteos del fundador del materialismo histórico son "... sin ninguna duda, el comienzo de la teoría marxista del Estado, y que tal comienzo nos da lo esencial, es decir el principio decisivo de todo desarrollo posterior de la teoría"⁹.

Entonces, si por un lado (a propósito del tema del Estado), toda teoría sociológica con pretensión científica, desde Weber en adelante, se afirma o la emprende contra Marx, y si por otro, en Marx se encuentra lo "esencial" de la teoría marxista del Estado, volver a Marx es, por lo menos, fundamental.

Volvemos a Marx y con su nombre también a Engels.

Pero volvemos de otra manera. Volvemos remontando una crisis, al interior del marxismo, que se abrió con la caída del muro, pero que en el campo teórico se inauguró mucho antes. Comenzó, a mediados de los '30, Stalin mediante, con la sacralización de ese personaje llamado Karl Marx. Sacralización que él mismo hubiera aborrecido y que sólo la debilidad teórica y política del marxismo de aquella época (no menor que la actual) pudo permitir. O como bien lo dijera el mismísimo Lenin, ya en agosto del '17: "Con la doctrina de Marx acaece hoy lo que ha ocurrido repetidas veces en la historia con las doctrinas de los pensadores revolucionarios y de los líderes de las clases oprimidas en su lucha por la emancipación. En vida de los grandes

⁹ ALTHUSSER, L: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan.*

revolucionarios, las clases opresoras les sometían a constantes persecuciones, acogían sus doctrinas con la rabia más salvaje, con el odio más furioso y las campañas más desenfrenadas de mentiras y calumnias. Después de su muerte, se intenta convertirlos en iconos inofensivos, canonizarlos, por decirlo así, rodear sus *nombres* de cierta aureola de gloria para ‘consolar’ y engañar a las clases oprimidas, castrando *el contenido* de la doctrina revolucionaria, mellando el filo revolucionario de ésta y envileciéndola”¹⁰.

Además, esta vuelta no es una vuelta “enriquecida” por aportes nuevos que ampliaron el camino, del cual Marx puso las piedras angulares y que continuaron muchos marxistas hasta mediados de los ‘70, sino todo lo contrario, es una vuelta que trata de retomar lo perdido en estos últimos treinta años. Para este viaje, que en el caso de los que pecamos del defecto de la juventud, es teóricamente “re-formativo”, Marx es un guía privilegiado.

Tenemos muchas cosas en contra, pero, seguramente, una a favor: la certeza de que ese Marx intocable y sagrado es un obstáculo teórico, una teología política.

Respecto a la historia de las ciencias

Como hemos dicho, el trabajo que pretendemos realizar implica, por un lado, el estudio de la problemática teórica del Estado en Marx, y por otro, no menos importante que el primero e inseparable de aquel, el de las “variaciones” que este tema ha tenido en Marx a partir de los acontecimientos históricos. O sea, las determinaciones sociales del pensamiento del fundador del materialismo histórico. El lector entenderá que

¹⁰ LENIN, I: *El Estado y la Revolución*. En LENIN, I. *Obras completas Tomo XXIII*. Pág. 5.

esto último implica bosquejar, aunque sea muy someramente, con qué idea de relación conocimiento – sociedad, o para ser más precisos, con qué noción de “historia social del pensamiento” nos manejamos. En tal sentido, ello implica también un posicionamiento frente a las tradiciones que tienen como referencia a la sociología del conocimiento o a la historia de “la” ciencia¹¹.

Si la elección de Marx como objeto de estudio es importante por diversos motivos que hemos intentado justificar, una teoría de la historia que analice las determinaciones sociales de su pensamiento no es menos importante. Evidentemente lo lógico sería aplicar a Marx una historia “marxista” del devenir de su pensamiento y ello implica una serie de precisiones.

Siguiendo el trabajo de Michel Pechaux y Michel Fichant “*Sobre la historia de la ciencia*”¹², diremos que

¹¹ No entraremos en mayores consideraciones aquí, solamente diremos que: primero, nos separamos de una sociología del conocimiento en tanto ella es imposible desde el marxismo en la medida en que es imposible una sociología en general, en el marco del materialismo histórico, como ciencia apartada de la economía y la política, y también en la medida en que se ha entendido a esta disciplina, la sociología del conocimiento (ideología burguesa o más específicamente estructural funcionalista), como un “corrector” o “control” de la posibilidad de la veracidad de las proposiciones científicas (por ejemplo el denominado “Programa Fuerte de la Sociología del Conocimiento”). Segundo, nos separamos de una historia de “la ciencia” (en singular) en el sentido que es imposible una historia de la ciencia en general (objeto abstracto) que unifique sus objetos, teorías y métodos como una evolución del espíritu humano. En este sentido mantenemos historia de las ciencias (en plural) en tanto son historias diferentes pues cada ciencia define su objeto y su teoría.

¹² PECHAUX, M. y FICHANT, M: *Sobre la historia de la ciencia*.

“la historia de una ciencia sólo encuentra el concepto de su objeto en la ciencia de la que es historia”¹³. O sea que el objeto de la historia de una ciencia está dado por el objeto que esa misma ciencia define. En tal sentido, por ejemplo, la historia de la matemáticas será el estudio del devenir del objeto que las matemáticas definen como “matemático”. Por ello, el estudio histórico del objeto “Estado” en el marxismo es lo que el marxismo define como Estado, en ese sentido no ponemos en duda la definición de este objeto sino en el marco de los postulados que el mismo materialismo histórico (ciencia de la historia) define. Todos los apartados contenidos en el capítulo II estarán referidos, justamente, a delimitar en el marco de la teoría marxista los límites de este objeto.

El caso de Marx es particular, en el sentido que su pensamiento inaugura una nueva ciencia (materialismo histórico). En este aspecto diremos que en el proceso histórico de formación de una ciencia existe un momento de “ruptura” que es un punto de “no retorno”, a partir del cual comienza dicha ciencia. Sin embargo es importante señalar que “el término de *comienzo* señala la diferencia respecto de lo que suele denominarse *orígenes* de una ciencia. Referirse al comienzo implica que la ruptura constitutiva de una ciencia se efectúa necesariamente en una coyuntura definida, en la que los orígenes (filosofía e ideologías teóricas que definen el espacio de los problemas) sufren un desplazamiento en dirección de un nuevo espacio de problemas”¹⁴.

También resulta de suma importancia entender que existen perfeccionamientos, correcciones, críticas, refutaciones, negaciones de ciertas ideologías o filosofías que **preceden** lógicamente a la ruptura epistemológica de la ciencia, a ellas las llamaremos demarca-

¹³ *Ibidem*. Pág. 88.

¹⁴ *Ibidem*. Pág. 9.

ciones o cortes intra-ideológicos, en tanto “el proceso de acumulación no debe comprenderse como una fase de pura y simple aberración pre-científica de la que no habría nada que decir, sino el tiempo de formación de la coyuntura en la que se producirá la ruptura. En el curso de esta formación intervienen elementos ligados a la base económica (relaciones de producción y proceso de producción), a la superestructura jurídico-política de la sociedad y a las ideologías prácticas, intervención que obedece a modalidades históricamente reguladas. La condensación de estos elementos determinan las condiciones históricas de la ruptura”¹⁵. Este aspecto, como se verá, es esencial a nuestro trabajo.

Entre los efectos teóricos producidos por la ruptura, conviene establecer algunas distinciones.

El primer efecto de la ruptura es imposibilitar ciertos discursos ideológicos o filosóficos que la preceden: la ciencia nueva rompe explícitamente con ellos. El *corte epistemológico* aparece así como un efecto (de naturaleza filosófica) de la ruptura, lo que al mismo tiempo nos recuerda que no basta cortar con una ideología para producir una ruptura (se puede “cortar” con una ideología y reemplazarla por otra de distinto cuño. Un ejemplo es el reemplazo por la ideología centrada en Dios durante el feudalismo por otra centrada en el Hombre durante el desarrollo de la burguesía ascendente).

El segundo efecto de la ruptura es la producción de validaciones, invalidaciones o segregaciones en el interior de las filosofías implicadas en la coyuntura en que aquella ha tenido lugar. En una palabra, a partir de la ruptura se trazan líneas de demarcación en el terreno conflictual de la filosofía.

¹⁵ *Ibidem*. Pág. 11.

El tercer efecto de la ruptura es determinar la autonomía relativa de la ciencia nueva que le corresponde. En adelante, dicha ciencia dependerá de la continuación que le sea propia, continuación que a su vez depende de la posibilidad de instituir un procedimiento experimental adecuado. También depende de los cortes intracientíficos o de las refundiciones de la problemática científica intervenidas en la historia de una ciencia (Por ejemplo Einstein en relación a Newton para el caso de la física).

Resumiendo y de acuerdo a lo expuesto debemos distinguir entre:

- a. **Demarcaciones o cortes intra-ideológicos:** son los que anteceden al comienzo de la nueva ciencia y que definen el campo problemático teórico en el que ella surge.
- b. **Ruptura epistemológica (incluido su efecto de corte):** es el punto de “no retorno” de la ciencia hacia su estadio precientífico.
- c. **Refundiciones o cortes intra-científicos:** son los que suceden luego del comienzo de la ciencia y permiten que ella avance. Se podría decir que son los cortes que permiten, bajo una dominancia científica, la extirpación constante e infinita de los restos ideológicos.

También es importante destacar el concepto de recurrencia introducido por Fichant¹⁶. Este indica la provisionalidad de la historia de una ciencia determinada, ya que esa historia se construye en función de aquello que la misma ciencia define como objeto. Es decir que para mantener el nivel de la actualidad científica, la historia de la ciencias debe ser retomada y rehecha cada vez. Si la historia de la ciencias se quedara atrás respecto a las revoluciones teóricas produ-

¹⁶ *Ibidem*. Pág. 87 y ss.

cidas al interior de la propia ciencia que es objeto de estudio, ese atraso le costaría caro: perdería su objeto.

En relación a todo lo expuesto debemos decir que nuestro trabajo se sitúa en un momento muy particular de la ciencia de la historia (materialismo histórico) en relación al tema del Estado. Momento de introducción tendencial de nuevos elementos que permiten a la ciencia situarse, en este tema, al “borde” de la ruptura. Este momento se encuentra en el límite entre las demarcaciones (cortes intra-ideológicos) y el momento de la ruptura. O sea que la introducción tendencial de estos nuevos elementos permiten hablar del comienzo de un camino de “no vuelta” atrás para Marx y el marxismo a propósito del tema del Estado capitalista.

En la medida en que las demarcaciones (cortes intra-ideológicos) y el momento de la ruptura se “ligan” a la base económica (relaciones de producción y proceso de producción), a la superestructura jurídico-política de la sociedad y a las ideologías prácticas¹⁷, y que esta “ligazón” obedece a modalidades históricamente reguladas, un aspecto fundamental es la relación sociedad – conocimiento. El marxismo ha afirmado, desde sus inicios, que es la base económica la que determina en última instancia el edificio jurídico-político e ideológico de la sociedad. En tanto las de-

¹⁷ L. Althusser ha definido con precisión a las *ideologías prácticas*: “las ideologías prácticas (por ejemplo la moral, la religión) son formaciones complejas de montajes de nociones-representaciones-imágenes por un lado, y montajes de comportamientos-conductas-actitudes-gestos, por el otro. El conjunto funciona como normas prácticas que gobiernan la actitud y la toma de posición concreta de los hombres respecto a los objetos reales y de los problemas reales de su existencia social e individual, y de su historia”. En ALTHUSSER, L: *Curso de filosofía para científicos*. Pág. 26.

marcaciones y la ruptura se sitúan a nivel superestructural, evidentemente entonces, esta “ligazón” no es simple, mecánica o directa. No insistiremos demasiado en el concepto de última instancia, en tanto el ha sido suficientemente desarrollado¹⁸. Diremos, simplemente, que éste aleja toda posibilidad de reflejo “especular” y mecánico de la determinación de la base. En este sentido, las distintas demarcaciones y la ruptura, puestas en acto en el pensamiento de Marx, están determinadas en última instancia por la base económica. Sin embargo la condensación de los elementos ideológicos, políticos y económicos, con la determinancia (en última instancia) de estos últimos, es lo que verdaderamente debe ser estudiado en una historia del pensamiento de Marx sobre el tema del Estado, en tanto ellos determinan y condicionan ese pensamiento.

Ahora bien: ¿cómo es esta determinación? Alejados de toda idea espiritualista del conocimiento (ello es pretender avalar por cualquier camino la noción idealista de “genio”), el conocimiento es, en última instancia, la condensación, en un determinado sujeto (Marx en este caso) o sujetos, de las complejas relaciones sociales en una sociedad y momento histórico determinados. Relaciones complejas bajo la determinante en última instancia de la base económica.

El sujeto “pensante” es aquí (como en todo anti-humanismo teórico) el punto de llegada y no el de partida, o sea el punto de cristalización de las relaciones sociales en un momento y espacio particular. La forma en que estas complejas relaciones sociales se relacionan con el pensamiento es mediante el establecimiento de límites y el ejercicio de presiones. Ellos indican un campo problemático previo, herramientas teóricas y una dirección particular del proceso de conocimiento. Proceso complejo, no homogéneo y donde las con-

¹⁸ Remitimos al lector, entre otras obras, al artículo *Contradicción y Sobredeterminación (Notas para una investigación)* en ALTHUSSER, L: *La revolución teórica de Marx*. Pág. 71 y ss.

diciones de su desarrollo están enmarcadas en esta trama de relaciones sociales también complejas¹⁹.

Dejamos aquí estos paneles indicativos en tanto el tema rebasa con mucho nuestro interés central, sin embargo era necesario aclarar, aunque sea mínimamente, los presupuestos teóricos que implícitamente hacen a nuestro trabajo.

A manera de hipótesis

Basándonos en lo expuesto formularemos hipótesis que, en nuestro caso, son también tesis (tesis: del griego *thesis* = posición) en la medida en que además de trazar un plan de investigación fijan una posición:

Primera hipótesis: No hay, en Marx, una “verdadera” teoría marxista del Estado capitalista, sino que hay una “teoría” que se mantiene a nivel descriptivo. Y ello en la medida en que toda ciencia debe, necesariamente, comenzar por este planteo descriptivo, que sin

¹⁹ A lo largo del trabajo diremos que ciertos acontecimientos “impactan”, “impresionan” a Marx de tal o cual manera, o que Marx “reacciona” frente a ellos indicando tal o cual aspecto. Estos “impactan”, “impresionan” o “reacciona”, etc., no pretenden dar la idea de un sujeto pasivo que fija (de la misma manera que una fotografía) determinado aspecto de la realidad social, sino todo lo contrario. Se trata de que el devenir histórico complejo “interviene”, se “interna” en la práctica teórica particular, en el marco de la lucha teórica que ella implica. Esta “intervención” es material en relación a esa práctica teórica y a esa lucha.

embargo nos da lo esencial del camino inicial hacia una verdadera teoría marxista del Estado capitalista²⁰.

Segunda hipótesis: El problema del Estado capitalista en Marx no es simple ni constante, sino que ha sufrido “cortes” y/o evoluciones nodales a lo largo de su obra, y ellas se expresan en determinados índices o síntomas teóricos particulares.

Tercera hipótesis: Estos cortes están conectados a modificaciones de aspectos relacionados con los Estados capitalistas concretos (en estricto sentido: aspectos ligados a la base económica -relaciones de producción y proceso de producción-, a la superestructura jurídico-política de la sociedad y a las ideologías prácticas, o sea, aspectos ligados a la lucha de clase que atraviesa el aparato del Estado) en el periodo histórico en el que Marx desarrolló su obra.

²⁰ En este sentido seguimos, en lo esencial, el planteo de Althusser y de Rossanda sobre todo en: ALTHUSSER, L, BOBBIO, N. y Otros: *Discutir el Estado*. ALTHUSSER, L: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Y ROSSANDA, R., ALTHUSSER, L. y Otros: *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias*.

Capítulo I

¿Qué teoría del Estado hay en Marx?

Avanzar sobre un tema tan complejo como el Estado en Marx implica distintos tipos de problemas. Un primer problema es la vastedad de la obra de Marx, otro la complejidad de su pensamiento y la erudición de sus ejemplificaciones (hasta último momento Marx estudió cuestiones tan disímiles como matemáticas o antropología); sin embargo estos problemas pueden volverse secundarios o menores frente a otro de mayores dimensiones: ¿qué pretendemos buscar, y encontrar, cuando hablamos del “Estado en Marx”? Un problema teórico de la mayor importancia, pues hace a la definición del objeto a investigar.

En una primera aproximación podríamos, por ejemplo, decir: el objeto de esta investigación es el concepto de Estado que existe en la obra de K. Marx. Pero, entonces, a poco andar nos tropezamos con un problema: si hay un “concepto”, es evidente que conlleva, necesariamente, una teoría.

Entonces el “objeto” de nuestra investigación no es simple. Es complejo y puede ser una “cosa” distinta de lo que pensábamos previamente que era. Allí aparecen una serie de preguntas que este apartado inicial pretende, a *grosso modo*, responder: ¿existe una teoría del Estado en Marx? y si es así, ¿de qué “tipo” de

teoría estamos hablando?, ¿cuál es su grado de desarrollo?, ¿implica un “concepto” de Estado?, etc., etc. Recalcamos: a *grosso modo*. Ello porque este apartado es indispensable, pero en sí mismo requeriría una investigación completa. Tarea que, afortunadamente, ya han realizado autores fundamentales en el estudio del pensamiento de Marx sobre el Estado. La exposición de estos autores (Althusser, Poulantzas, Rossanda, Balibar, etc.) permitirá aclarar qué estamos buscando y qué esperamos encontrar.

1. ¿De qué Estado se trata?

Las preocupaciones sobre el problema del Estado en Marx habían tenido, quizás, su pico culminante en la década del 60 con la afirmación de Bobbio²¹ de que Marx no sólo no había elaborado una teoría del Estado capitalista sino que tampoco lo había hecho con relación al futuro Estado socialista, ello porque su interés central había sido el problema del partido. Posteriormente, en un congreso realizado en Venecia a propósito del Estado en las sociedades postrevolucionarias, Althusser²² afirmó que en Marx (y, aún, en Lenin) no había una *verdadera* teoría del Estado.

Ello desató una serie de riquísimas polémicas que, de acuerdo a nuestro entender, han quedado de lado (seguramente por problemas más acuciantes) entre los escasos teóricos marxistas actuales que se

²¹ BALIBAR, E., LUPORINI C. Y OTROS: *Marx y su crítica de la política*. Pág. 108.

²² ALTHUSSER, L.: *Por fin la crisis del marxismo* En ROSSANDA, R., ALTHUSSER, L. y Otros: *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias*. Pág. 228.

ocupan del Estado (entre ellos, los más destacados como la corriente inglesa).

Por lo pronto estas afirmaciones y las polémicas subsiguientes denotaban un problema: la escasa claridad que el tema del Estado tenía en el propio Marx o, para decirlo mejor, la diferencia entre la contundencia de sus análisis económicos en *“El Capital”* y los esperados y nunca concretados análisis sobre el Estado. Hecho que el intento de Engels, realizando “en cierto sentido, la ejecución de un testamento”²³, no pudo salvar.

Vamos entonces por partes:

El problema del Estado en Marx tiene muchas aristas y, en estricto sentido, se debería comenzar por todas ellas a la vez, pero como esto es imposible, comenzaremos haciendo algunos “supuestos provisorios” que luego ratificaremos o rectificaremos. Estos supuestos nos permitirán realizar algunas preguntas que ayuden a despejar el camino.

Un primer supuesto provisorio que proponemos es que existe en Marx una teoría del Estado (o sea que no nos preguntamos, por ahora, si hay una verdadera teoría o de qué tipo de teoría estamos hablando).

Si en verdad damos por supuesto que existe una teoría del Estado en Marx, lo que queda por preguntarnos es de qué Estado existe una teoría. Y esta pregunta, como veremos no es menor.

¿Una teoría general del Estado?

Si la afirmación de Bobbio, o aún la de Althusser, significan que en Marx no hay una teoría general

²³ ENGELS, F: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Pág. 3.

del Estado, ello no implica de ninguna manera una crítica, sino, muy por el contrario, señalan una coherencia. Es decir, desde el punto de vista del marxismo, es imposible la existencia de una teoría “marxista” general del Estado.

Para ser más claros en este aspecto nodal señalemos que: “no puede existir una teoría general del Estado, conteniendo leyes generales reguladoras de las transformaciones de su objeto a través de los diversos modos de producción”²⁴. Sólo podría haber teoría de cada Estado particular en cada modo de producción. Como veremos más adelante, existen serias dificultades a la hora de delimitar el objeto de cada una de esas teorías particulares, ya que el Estado no aparece, sino hasta la emergencia del Estado capitalista, “relativamente” separado de las relaciones de producción; de esta manera, en el marxismo, sólo es posible una teoría, en el sentido fuerte del término, del Estado capitalista. Desarrollaremos este aspecto en el apartado a propósito de la teoría del Estado capitalista²⁵.

Pero aclaremos un poco más qué queremos decir cuando afirmamos que no es posible una teoría marxista general del Estado²⁶. En la medida en que el espacio del Estado y de lo económico, así como sus relaciones, se presentan de manera diferente en cada uno de los diferentes modos de producción, no puede

²⁴ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 19

²⁵ Digamos, brevemente que sobreentendemos que el lector captará que nos referimos al nivel teórico donde el modo de producción es, justamente, un objeto abstracto. Y que en el orden de lo real existen, únicamente, combinatorias complejas de distintos modos de producción, con la dominación de uno y que conforman las formaciones sociales concretas. Nos movemos aquí, como en casi todo el resto del trabajo, únicamente en el campo de lo teórico, o sea, en un alto nivel de abstracción.

²⁶ Seguimos aquí el planteo de POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 15 y ss.

existir un corpus teórico absoluto de un objeto llamado Estado que se mantenga invariable, a través de los diversos modos de producción. Ello no sólo es, como dice Poulantzas, un formalismo teórico, sino también un idealismo esencialista que pretende ver en el Estado un espíritu o motor propio que determina sus leyes de funcionamiento más allá de las formas distintas en que históricamente se presenten las relaciones sociales de producción, de las cuales está separado “relativamente”, pero que lo determinan en última instancia.

Es cierto, sin embargo, que es posible avanzar en “*proposiciones teóricas generales concernientes al Estado*”²⁷. Pero ellas tendrán un estatuto menor que una verdadera teoría y sólo servirán en la misma medida en que sirven, en *El Capital*, las nociones generales sobre la producción.

Afirmar que es imposible una “teoría general del Estado”, en Marx, es también una forma de reafirmar que el marxismo, o más precisamente el materialismo histórico, no puede ser una sociología (en el caso del Estado, una sociología política), ni tampoco una economía, que analice “por separado” las leyes sociológicas de las políticas o de las económicas. He aquí el formalismo teórico tan propio de nuestra academia.

Otra conclusión de ello, no menos importante, es que si es imposible la existencia de una teoría general del Estado, en la medida en que éste no se encuentra separado de las relaciones económicas que lo determinan en última instancia, sería también imposible preestablecer las etapas de su transición como meras fases de un mismo objeto. Axioma, este, tan común a cierto marxismo dogmático que pretende afirmar y planificar las fases de esa transición, sabiendo de dónde se parte pero también a dónde se llega. Máxima

²⁷ *Ibidem*. Pág. 16.

del pensamiento teleológico: se conoce la vida terrena y, también, ...el paraíso.

¿Una teoría del “Estado comunista”?

La imposibilidad de una teoría de –al decir de Balibar– esa “aberración” que sería un Estado marxista o comunista, nuevamente no implica una crítica sino que vuelve a mostrar un acierto de Marx.

La toma del poder del Estado por el proletariado permitirá, según Marx, la fase de transición – “dictadura del proletariado”– donde comenzará el proceso de abolición de las clases y con ello la extinción de todo tipo de Estado, o sea la sociedad comunista. Toda su polémica con los anarquistas de la Primera Internacional y con los reformistas luego, fueron libradas en función de esta premisa. Cualquier opción que pretenda una especie de “teoría de un Estado comunista” sería contraria a esta tesis. Aunque sin embargo, es de destacar, que muchas veces Marx debió recurrir, por razones políticas o del orden de la comprensión, a la noción de “Estado comunista”. Un claro ejemplo son sus afirmaciones a propósito del programa de Gotha en cuanto a la comparación entre la falsa “democracia” de índole burguesa y la futura democracia comunista.²⁸ Pero estas nociones de ninguna manera comportan una teoría y en todo caso pueden ser imputadas a deficiencias de traducción (como explicamos más adelante citando a Mao) o, como mucho, a equívocos teóricos, propios de una ciencia en “inicio”, que no afectan el sentido de la problemática general.

Es, entonces, una imposibilidad teórica, al interior del marxismo, “imaginar” o “decidir” un Estado mediante un plan determinado de antemano o “substi-

²⁸ Ver más adelante nuestro análisis sobre la crítica al Programa de Gotha, en el capítulo IV.

tuir” un orden social por otro sobre la base de una comparación ideal entre lo que es y lo que debería ser.

¿Una teoría del Estado de transición?

Henos aquí frente a un problema.

Un problema, porque el marxismo, desde Marx y Lenin en adelante, siempre ha afirmado que la fase de transición comporta, necesariamente, la existencia de un Estado construido sobre las cenizas del anterior. Un Estado, principio de un camino *realmente* democrático, donde las mayorías ejercen su poder sobre las minorías, pero a condición que este Estado contenga los mecanismos de su propia extinción. Un Estado que es ya un “no Estado”.

Problema complejo entonces y de la mayor importancia, no sólo desde el punto de vista teórico sino también desde el punto de vista político, ya que concierne directamente al problema de la toma del poder de Estado (objeto de toda práctica política) y la infinidad de problemas posteriores en la transición.

Aseveremos de entrada que: una formación social capitalista, y con ella su Estado²⁹, desarrolla una

²⁹ Aclaremos un equívoco frecuente en cierto marxismo teleológico o en cierta militancia religiosa “revolucionaria”. No necesariamente una formación social capitalista pasa, como frecuentemente creyeron Marx y Engels, inevitablemente al comunismo. Sino que, este paso, hacia un modo de producción distinto, es una tendencia inscrita en la estructura compleja del modo de producción capitalista. De la misma manera en que el capitalismo estaba ya inscripto como tendencia en la estructura de las formaciones sociales precapitalistas. O sea que: el paso de un modo de producción a otro está determinado en última instan-

etapa de transición propia de sus condiciones políticas materiales, concernientes, en última instancia, a la lucha de clases concreta en un momento concreto. Junto a ello, y en la medida en que no puede existir una teoría general del Estado que contenga leyes reguladoras de sus transformaciones, no puede existir, tampoco, una teoría general de la transición.

Por lo expuesto y para enunciarlo con todas las letras: no es posible, al interior del marxismo, una teoría *verdadera* (en el sentido que a esta palabra le da Althusser, o sea: científica) y general de la transición del Estado capitalista al socialista y de él hacia el momento de la extinción de todo tipo de Estado.

Sin embargo ello no quiere decir que la teoría del Estado capitalista no proporcione elementos fundamentales relativos a la transición. Pero estos elementos que son pensados como **tendencias** inscriptas en una estructura compleja (la capitalista), atravesada, producida y reproducida por la lucha de clases, no son en sí mismos una teoría, sino sólo "... nociones teórico-estratégicas en estado práctico, funcionando, ciertamente como guías para la acción, pero en el sentido, todo lo más, de paneles indicativos"³⁰.

Estas nociones no son menores en el sentido de su importancia, pues corresponden al problema general de la organización de la dictadura del proletariado y a la separación entre el partido y el Estado, entre otros problemas fundamentales. Por ello, y justamente por ello, el análisis del Estado capitalista, la comprensión de sus límites, su armazón institucional, su funcionamiento, el ejercicio de su poder, etc., son cuestiones substanciales.

Finalmente: "Tampoco resulta difícil comprender por qué no se podría hallar en Marx y Engels una teo-

cia, por las luchas de clases concretas en una formación social concreta dominada por un modo de producción específico.

³⁰ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 19.

ría que analice, incluso explique, las formas políticas tomadas por la sociedad capitalista en curso de “transición” revolucionaria hacia el socialismo. Este problema, que puede plantearse legítimamente a los marxistas de nuestro tiempo (desde octubre de 1917), no concierne a Marx y Engels quienes a veces creyeron demasiado pronto en la inminencia de la revolución proletaria, pero que finalmente no asistieron más que tentativas abortadas (1848, 1871) cuya ‘inmadurez’ reconocieron después”³¹.

Ahora bien, si la afirmación de que no existe una teoría del Estado en Marx está referida a una teoría general del Estado y/o a una teoría del Estado comunista y/o a una teoría del Estado de transición, es, como hemos visto, una confirmación de la coherencia de Marx, más que una crítica. Sin embargo aquella afirmación también señala un problema. Y es que el Estado, más precisamente el Estado capitalista, existe, es real, y es allí, según nuestra hipótesis, donde la teoría en Marx es deficiente.

¿Una teoría del Estado capitalista?

Comencemos, en este apartado, resumiendo el origen del problema.

En los modos de producción precapitalistas, el productor directo (el siervo de la gleba en el feudalismo, por ejemplo) no tenía (al igual que no tiene el proletario) propiedad económica del objeto y los medios de producción. Sin embargo (y a diferencia del proletario) poseía cierta “vinculación” a este objeto y a estos medios, que le permitía el dominio sobre el proceso de

³¹ BALIBAR, E., LUPORINI C. Y OTROS: *Marx y su crítica de la política*. Pág. 115.

producción. Dominio que proporcionaba al trabajador directo: el control, el “saber hacer” y la posibilidad de iniciar –por sí mismo– el proceso de producción. Esta segunda relación social, constitutiva del proceso de producción, es lo que Poulantzas ha llamado relación de posesión y que Marx llamaba “apropiación real”.

Esta posesión del trabajador directo sobre el objeto y los medios de producción, tenía como efecto lo que Marx llamaba “imbricación” del Estado y la esfera económica. Es decir el Estado debía “intervenir” directamente, o mejor, se hallaba implicado directamente en el mismo proceso de producción, pues debía “hacerse presente”, “constantemente”, a fin de asegurar, en forma “exterior”, la extracción de plus trabajo mediante la coacción directa: impuestos o apropiación directa, por parte del señor feudal, de porciones de la producción obtenida por el siervo.

Así, pues, aclaremos: para el marxismo existen dos relaciones sociales de producción: la de propiedad y la de posesión. Ellas son determinantes a la hora de establecer los límites tanto del Estado como de la economía.

Es sólo, y únicamente, con la aparición del capitalismo que esta relación de posesión es también arrebatada del dominio del trabajador directo. Por ello la extracción de plusvalor en este modo de producción, se da enteramente en la esfera económica, *aparentemente*³² sin la intervención de ninguna fuerza exterior.

³² Como intentaremos mostrar más adelante, unos de los límites del pensamiento de Marx (y de muchos marxistas) es su “economicismo” que no le permite pensar –totalmente– al Estado en el campo de la producción/reproducción económica y por ello, sobre todo hasta antes de la Comuna, piensa en términos de separación entre una cierta “sociedad civil” y el Estado (instrumento privilegiado –“especial”– que “asegura” la dominación de la burguesía, dando lugar –originando– y permitiendo –facilitando– el libre funcionamiento de la explotación “pura-

La plusvalía que el trabajador produce es extraída al interior del proceso productivo, en forma “indirecta”, “invisible” a los ojos del proletario. Para que el proletariado, como clase, “vea” esa extracción es necesaria la teoría (marxismo).

O sea, el trabajador directo bajo el capitalismo, no sólo no es propietario sino que no posee ni el control, ni el “saber hacer”, ni puede poner en movimiento el proceso productivo por sí mismo sin la concurrencia del capitalista. Cuestión fundamental no sólo en cuanto al problema del Estado, sino en general a la caracterización y explicación del capitalismo y sus fases y estadios.

Esta “extracción” al trabajador directo de la posesión, por parte del capitalista y por lo tanto la innecesidad de una concurrencia “externa” para la extracción del plusvalor en beneficio de la clase dominante, produce una distancia “relativa”³³ entre lo económico y lo estatal, o más precisamente: entre las relaciones de producción y el proceso productivo por un lado, y el aparato de Estado por el otro, bajo el modo de producción capitalista.

mente” económica). O para decirlo en palabras de Marx: “Si-gue usándose, siempre, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo excepcionalmente. Para el curso usual de las cosas es posible confiar el obrero a las “leyes naturales de la producción”, esto es, a la dependencia en que el mismo se encuentra con respecto al capital, dependencia surgida de las condiciones de producción mismas y garantizada y perpetuada por éstas”. En MARX, K.: *El Capital*. Pág. 722.

³³ Sobre la caracterización del concepto de “separación relativa” volvemos a remitir al lector a la indispensable obra de Poulantzas: *Estado, poder y socialismo*.

Luego de este rodeo, estamos en posición de aclarar por qué en el marxismo únicamente es posible una teoría del Estado capitalista.

Es justamente esta “separación relativa” la que permite la distinción, por primera vez, de un objeto aislable, con leyes “relativamente” propias internas e intrínsecas. Esto no quiere decir que no se pueda hablar de un Estado feudal, esclavista, etc., sino que el análisis de estos Estados precapitalistas, no conlleva, por la impronta de sus “imbricación” con la esfera económica, una teoría propia, sino que se encuentran “bajo” una teoría del modo de producción feudal, esclavista, etc. En cambio el Estado capitalista puede tener, por lo expuesto, una teoría “relativamente separada” de una teoría del modo de producción capitalista, pero cuyos fundamentos se encuentran en esta última. Teoría del Estado capitalista, en tanto se entiende a ésta como: la formulación de un corpus sistemático y organizado que a partir de proposiciones generales y necesarias puede explicar el origen, la reproducción y transformaciones de un objeto teórico específico que él mismo define.

Por ello “... resulta perfectamente legítima una *teoría del Estado capitalista*, que construya un objeto y un concepto específicos: ello se hace posible por la separación entre el espacio del Estado y la economía bajo el capitalismo”³⁴.

Finalmente diremos que el verdadero estatuto científico de una teoría del Estado capitalista sólo puede darse en la medida en que ésta permita explicar la reproducción y transformaciones históricas de su objeto allí donde éstas se dan realmente, en el campo concreto de las formaciones sociales concretas. O sea “*La teoría del Estado capitalista no puede ser aislada*

³⁴ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 16.

*de una historia de su constitución y de su reproducción*³⁵.

2. ¿De qué tipo de teoría se trata?

Es hora, entonces, de plantear un segundo supuesto provisorio: las afirmaciones, proposiciones y tesis de Marx que a nosotros nos interesan y que pueden plantearse como “válidas”, son las referidas al Estado capitalista³⁶.

Aceptado este segundo supuesto provisorio nos queda por preguntarnos: ¿Estas afirmaciones, proposiciones y tesis componen una verdadera teoría? Como frente al primer problema, esta pregunta no es menor.

¿Una teoría descriptiva del Estado capitalista?

Por definición toda teoría científica es inacabada por naturaleza y se encuentra permanente e infinitamente en construcción; sin embargo la ausencia de una teoría del Estado capitalista en la obra de Marx y Engels presenta un problema más complejo.

Es muy conocido que Marx incluyó en el “plan” de *El Capital* un tratamiento de la “relación entre las diversas formas de Estado y las diferentes estructuras económicas”. Esta previsión se encuentra en la *Intro-*

³⁵ *Ibidem*. Pág. 23.

³⁶ Debemos hacer notar que: también, aunque secundariamente, nos interesan algunas indicaciones y planteos de Marx sobre el Estado de transición, en tanto éstos refuerzan, prolongan o desarrollan los análisis referidos al Estado capitalista, en el sentido de lo expuesto en el punto 1.3.

ducción de 1857, en el *Prefacio a la crítica de la economía política de 1859* y sobre todo en el importante pasaje de *El Capital*, libro III, cáp. 47: “*Génesis de la renta de bienes raíces capitalistas*”. En este último, principalmente, Marx explica que es en la relación inmediata entre el propietario de los medios de producción y el productor directo donde hay que buscar el secreto más profundamente oculto de todo el edificio social y por consiguiente de la forma política que adopta la relación de soberanía y de dependencia; en resumen la base de la forma específica que reviste el Estado en una época dada. Aunque también aclara que aunque la base económica sea, fundamentalmente la misma, bajo la influencia de innumerables condiciones empíricas diferentes puede presentar variaciones y matices infinitos. Hipótesis éstas que, finalmente, no desarrolló.

Por lo tanto, y esto es de vital importancia, se imponen dos preguntas en relación a dos realidades distintas:

- La primera “realidad” es que Marx en muchas de sus obras avanzó, más en “estado práctico” que como un “corpus teórico sistemático”, sobre el tema del Estado. La pregunta que se impone frente a esta “realidad” es: de este avance, ¿pueden extraerse proposiciones sistemáticas, o sea, teóricas en sentido fuerte?
- La segunda “realidad” es que en Marx el tema del Estado aparece como un análisis necesario, pero siempre postergado. La pregunta correspondiente es, entonces: ¿Esta “laguna”, este “punto ciego” al decir de Althusser, es producto de un “olvido”, de una falta de tiempo o, en realidad, denota un problema teórico?

En relación con nuestra tesis inicial en el sentido que en Marx hay una “evolución” del tema del Estado donde, desde una concepción idealista (humanista) se introduce tendencialmente, aunque sin dejar a ésta última totalmente de lado, una concepción del Estado como aparato (“dominantemente” materialista), afir-

mamos que ésta, aún conteniendo los elementos esenciales de una verdadera teoría del Estado, se mantiene en estado “descriptivo”. Aquí seguiremos, en lo esencial, el planteo de Althusser³⁷.

¿Qué queremos decir cuando afirmamos: las proposiciones que sobre el Estado capitalista desarrolló Marx, constituyen una teoría descriptiva del Estado capitalista?

Principalmente entendemos que esta teoría “es justa, puesto que hace corresponder perfectamente la definición que ella da de su objeto con la inmensa mayoría de hechos observables en el campo que le concierne”³⁸. O sea, la afirmación de que el Estado capitalista es un Estado de clase, aparato represivo por excelencia, “describe” los hechos y el accionar del Estado capitalista en todas las formaciones sociales concretas donde el modo de producción capitalista es el dominante. Describe el accionar de la represión no sólo desde el punto de vista de la represión manifiesta cuando las luchas de clase ingresan en un momento álgido y “no se puede controlar la situación”, debiendo la burguesía apelar a las “fuerzas de seguridad” (policía, ejército, etc.), sino también de toda aquella violencia más sutil y cotidiana que tan bien describiera, aunque con otro sentido, Foucault³⁹. Asimismo describe, claramente, mediante la palabra “aparato”, el funcionamiento “como máquina de represión” del Estado capitalista, enunciando que no se trata de una “institución homogénea” sino que está compuesta por partes que funcionan organizadamente a fin de conse-

³⁷ ALTHUSSER, L: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Pág. 18 y ss.

³⁸ *Ibidem*. Pág. 20.

³⁹ Principalmente en *Vigilar y Castigar*.

guir un objetivo, que es ajeno al objetivo de cada parte y sólo concierne a la globalidad del aparato.

Más aún, la teoría descriptiva del Estado que hay en Marx no sólo permite reconocer un mecanismo de funcionamiento (como máquina) y la forma represiva en que ese mecanismo actúa; sino también esta teoría ha permitido apreciar la distinción entre poder de Estado y aparato de Estado. Esta última discriminación no es menor en el análisis del Estado. Es un punto neurálgico que permite establecer las formas de la conservación y, aún, de la toma del poder de Estado, permitiendo comprender por qué el aparato de Estado puede quedar exactamente igual aún cuando existan acontecimientos políticos que afecten la posesión del poder de Estado. Se puede decir que esta distinción entre poder de Estado y aparato de Estado forma parte, de manera explícita, de la “teoría marxista” del Estado desde *“El 18 Brumario”* y *“La lucha de clases en Francia”*.

“... Todo hace pensar que los grandes descubrimientos científicos no pueden dejar de pasar por la etapa de lo que llamaremos “teoría” descriptiva. Esta sería la primera etapa de toda teoría, al menos en el terreno de la ciencia de las formaciones sociales. Se podría –y a nuestro entender se debe– encarar esta etapa como transitoria y necesaria para el desarrollo de la teoría. Nuestra expresión “teoría descriptiva” denota el carácter transitorio al hacer aparecer en la conjunción de los términos empleados el equivalente de una especie de “contradicción”. En efecto, el término teoría “choca” en parte con el adjetivo “descriptiva” que lo acompaña. Eso quiere decir exactamente: 1) que la “teoría descriptiva” es, sin lugar a duda, el comienzo ineludible de la teoría, pero 2) que la forma “descriptiva” en que se presenta la teoría exige por

efecto mismo de esta “contradicción” un desarrollo de la teoría que supere la forma de la “descripción”⁴⁰.

Pero ¿por qué esta teoría es descriptiva y no una teoría a secas, o sea una teoría científica? Aquí debemos afirmar que: “Sin embargo, la teoría descriptiva del Estado representa una etapa de constitución de la teoría que exige a su vez la ‘superación’ de tal etapa. Pues está claro que si la definición en cuestión nos provee de medios para identificar y reconocer los hechos de opresión y conectarlos con el Estado concebido como aparato represivo de Estado, esta “conexión” da lugar a un tipo de evidencia muy especial, ...”⁴¹. Esa evidencia “especial” es la ideológica.

Esta forma teórica del Estado, que hay en Marx y que señala Althusser, es todavía una teoría que se impone como ideológica en tanto no permite explicar el funcionamiento general de ese Estado que Marx mismo llamó aparato. Y no lo puede explicar porque esta teoría es, en Marx, todavía, forma “invertida”, “negativa” de las proposiciones y nociones clásicas sobre el Estado.

Detengámonos un instante en esta afirmación, pues es un punto central de nuestro planteo que adelantamos aquí ligeramente pero que intentaremos ir desarrollando a lo largo de todo el trabajo.

Una teoría científica no nace en el campo de un universo previo ya científico, sino todo lo contrario, nace en universo de palabras, afirmaciones, prácticas no científicas (ideológicas). El gran esfuerzo de cualquier ciencia naciente (desde Thales a Freud) es el de luchar con las nociones previas que amenazan y

⁴⁰ ALTHUSSER, L: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Pág. 20.

⁴¹ *Ibidem*. Pág. 21.

amordazan el nuevo conocimiento. Qué mejor ejemplo que Galileo, que pagó hasta con persecución su osadía. Este riesgo puede ser político (o como en el caso de Galileo o Marx: político y teórico a la vez), pero es también y fundamentalmente, teórico.

Es bien conocida la “lucha teórica” de Marx con los clásicos de la economía, leyendo y aún releyendo completamente a Smith y Ricardo, señalando sus fallencias, sus aciertos y sus límites teóricos. Este verdadero trabajo de “cribaje”, que no sólo implica la crítica a las nociones anteriores, sino también y al mismo tiempo, la elaboración de nuevas, dio como resultado esa obra monumental que es *“El Capital”*. Ese trabajo fundamental Marx no lo realizó, de la misma manera, con la misma profundidad, con los clásicos de la teoría política burguesa: Maquiavelo, Rousseau, Hobbes, Locke, Burke, Montesquieu, etc. Sin embargo, legó las indicaciones fundamentales esenciales de ese trabajo, del cual Lenin dio el primer paso.

Lo que Marx hizo, no sólo en su práctica teórica sino, también, en muchos de los contenidos teóricos de su práctica política (aunque ésta muchas veces avanzó más lejos que la primera), es una “negación”, una inversión, un desarrollo por oposición de las afirmaciones de los clásicos burgueses sobre el Estado capitalista. Si el Estado era en ellos institución creada por el hombre como árbitro de la sociedad civil es, en Marx, institución de la clase dominante que sujeta a la sociedad civil. Inversión, negatividad, en fin, oposición, que por lo mismo se mantiene en el mismo terreno (división Estado – sociedad civil), y no se desprende de sus fundamentos ideológicos.

Pero podríamos decir también que en esa teoría “descriptiva”, todavía en estado ideológico, se encuentra tendencialmente, en germen, una teoría a secas del Estado capitalista. O sea una teoría que permita pasar de la faz descriptiva a la faz explicativa, científica.

“Pero lo que se encuentra en nuestros autores [Marx y Engels], es ante todo, bajo las formas de relación del Estado con la lucha de clases y la dominación

de clase (indicaciones decisivas, pero no analizadas), una advertencia repetida de apartarse de las concepciones burguesas del Estado: por lo tanto una demarcación y una definición esencialmente negativas”⁴².

Sintéticamente, esta teoría descriptiva del Estado que hay en Marx nos permite reconocer los problemas referidos a la represión, a la forma de funcionamiento y a la distinción entre poder y aparato de Estado. O al decir de Althusser: “Para resumir este aspecto de la ‘teoría marxista del Estado’, podemos decir que los clásicos del marxismo siempre han afirmado que: 1) el Estado es el aparato represivo de Estado; 2) se debe distinguir entre el poder de Estado y el aparato de Estado; 3) el objetivo de la lucha de clases concierne al poder de Estado y, en consecuencia, a la utilización del aparato de Estado por las clases (o alianza de clases o fracciones de clases) que tienen el poder de Estado en función de sus objetivos de clase y 4) el proletariado debe tomar el poder de Estado para destruir el aparato burgués existente, reemplazarlo en una primera etapa por un aparato de Estado completamente diferente, proletario, y elaborar en las etapas posteriores un proceso radical, el de la destrucción del Estado (fin del poder de Estado y de todo aparato de Estado)”⁴³.

Pero, ¿es eso y sólo eso el Estado capitalista? Evidentemente no. Los estudios de Gramsci, Althusser, Poulantzas, los autores de las teorías llamadas instrumentalistas y aún los de las teorías de la llamada escuela lógica del capital, parten de un supuesto

⁴² ROSSANDA, R., ALTHUSSER, L. y Otros: *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias*. Pág. 228. Entre corchetes nuestro.

⁴³ ALTHUSSER, L.: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Pág. 22.

común, que va más allá de Marx y aún de Lenin, y es que el Estado capitalista no es sólo un aparato de represión.

A pesar de que Marx menciona que existen tipos de Estado, no dice en qué se distinguen, cómo se asegura la dominación de clase por el Estado, cómo funciona el aparato de Estado, cuál es la naturaleza del Estado. Sobre estos problemas, Marx no desarrolló un análisis profundo ni dejó líneas generales. Por ello, esta teoría descriptiva, forma negativa de las nociones burguesas, está incompleta, falta por desarrollarse, nos da lo esencial pero no implica una teoría científica en su sentido fuerte.

Todo esto no impide que la **teoría a secas** (o sea la explicativa, la científica que permite dar cuenta del funcionamiento “total” del Estado capitalista) no sea “rozada” por Marx y Engels en numerosos problemas concretos, no sólo teóricos sino también políticos:

1. Por una parte, en calidad de referencia para el análisis históricos que se ocupan de las luchas de clases europeas de los años 1840 a 1890, o sea a las relaciones de fuerzas políticas en una coyuntura determinada: Estos ejemplo muestran que la “teoría del Estado” remite a los problemas de desarrollo desigual del modo de producción capitalista y de la singularidad de las formaciones sociales nacionales en el marco mismo de un modo de producción cuyo espacio de expansión es tendencialmente el mercado mundial.
2. Por otra parte, esta teoría está implícitamente invocada en el análisis de las formas de la lucha de clases proletaria y en la crítica de las ideologías del socialismo utópico, del tradeunionismo, del anarquismo, del socialismo reformista del Estado. Se pueden mencionar aquí dos puntos importantes:
 - La conclusión a la que arriba Marx de que la lucha de clases puramente “económica” (sindical), consecuencia necesaria de la revolución industrial, puede contrarrestar la tendencia a la disminución de los sala-

rios, pero no desembocar en la transformación revolucionaria de las relaciones de producción (cf. “*Salario, precio y ganancia*”): de ahí la tendencia del proletariado, como clase revolucionaria, a la conquista del poder político, la cual supone a su vez formas de organización específicas que se distinguen tendencialmente de las formas sindicales;

- La conclusión de Marx y sobre todo de Engels de que la lucha de clases *política* supone a su vez una lucha de clases *teórica*, destinada a constituir y a propagar en el proletariado una “concepción del mundo” científica y revolucionaria (socialismo científico). Marx y también Engels entienden que la dominación de clase no es sólo dominación económica, es también *ideológica*, tal como dice Engels en *L. Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*: “El Estado es la primer potencia ideológica”.

Diremos, entonces, a modo de conclusión de este capítulo, que hemos expuesto dos supuesto provisorios, que podemos resumir con la siguiente fórmula:

- En Marx hay una “teoría” del Estado.
- Lo “válido” de esa “teoría” son los análisis referidos al Estado capitalista y algunas indicaciones sobre el Estado de transición.

A partir de ellos nos hemos preguntado: de qué Estado es esa teoría y de qué tipo de teoría se trata.

Ahora bien, debemos, entonces, de acuerdo a lo expuesto, establecer qué buscamos y qué esperamos encontrar en las obras de Marx referido al Estado. Para ello debemos rectificar nuestros supuestos provisorios, y diremos:

Existe en Marx una teoría “descriptiva” del Estado capitalista e indicaciones generales en torno al Es-

tado de transición. Esta teoría, si bien descriptiva y con serios obstáculos ideológicos, nos da lo esencial, lo fundamental del inicio del camino que nos permita llegar a una teoría (“científica”) del Estado capitalista. Marx pudo elaborar este “inicio” –aunque no lo diga explícitamente–, en la medida en que sólo es posible una teoría científica del Estado capitalista, en tanto es en este modo de producción, por primera vez en la historia, en el que existe una separación relativa del Estado con la base económica.

Por lo tanto “buscaremos” y sistematizaremos en la obra de Marx:

- a) esta teoría descriptiva del Estado capitalista, señalaremos sus límites y alcances;
- b) las indicaciones sobre el Estado de transición (dictadura del proletariado) que nos permitan alumbrar aspectos concernientes al Estado capitalista;
- c) la periodización de esa teoría desde sus inicios en la obra marxiana hasta su culminación, fijando como mojones de esa periodización las fracturas nodales que permiten el paso de nociones mayoritariamente ideológicas a aquellas predominantemente científicas;
- d) la relación causal o no, de esos cortes con acontecimientos políticos de la época.

Capítulo II

Marx y su visión humanista del Estado

1. A propósito de la génesis del problema teórico sobre el Estado.

Toda lucha teórica se da en un escenario previamente establecido. El caso de Marx en relación al tema del Estado no es la excepción. Por ello cualquier análisis de un autor determinado debe situarse en este contexto teórico. Nuestra intención es, pues, desarrollar aquí una breve descripción de este marco para entender contra qué fuerzas teóricas y apoyado en cuáles otras comienza a desarrollarse el pensamiento de Marx en este campo.

El análisis del Estado tuvo sus primeros desarrollos en Grecia y Roma, sin embargo, y a los efectos de nuestro planteo, el tema adquiere verdadera relevancia con la aparición de los Estados burgueses europeos que retoman la vía romana en cuanto a la tendencia a la centralización y al derecho, por lo tanto una historia de este tema permitiría obviar algunos antecedentes históricos (principalmente Grecia y Roma).

Entonces, podemos decir que, con relación al Estado, existen dos grandes formas teóricas de abordaje⁴⁴:

1. La que considera al Estado una necesidad. Muchas veces una necesidad mínima pero siempre una necesidad.
2. La que considera al Estado una institución ilegítima; de hecho lo enfrenta y presupone siempre la toma del poder de Estado y/o su aniquilamiento.

El origen de la primera forma teórica mencionada, puede situarse en las repúblicas burguesas del renacimiento. Son principalmente los holandeses (Grothius) quienes primero teorizan en esta línea, asignándole al Estado una actividad positiva devenida de la necesidad de protección del comercio y las rutas marítimas. También es de destacar aquí el pensamiento de Maquiavelo que ve al Estado como simple instrumento de manipulación principesca. Positiva, entonces, en el sentido del príncipe y elitista en el sentido de asegurar el inestable poder de las nuevas burguesías. Este elitismo queda patentado cuando Maquiavelo escribe en los *Discursos*: “en todos los Estados, sea cual fuere su tipo de gobierno, los auténticos gobernantes no son nunca más de cuarenta o cincuenta ciudadanos”.

Sin embargo este curso teórico no es homogéneo y muy por el contrario presenta claras divisiones. Las más importantes son:

1. El estatismo constitucionalista estadounidense que ve en el Estado una forma de garantizar el funcionamiento social o la armonía de la heterogeneidad. Esta primera forma de análisis del Estado se basaba en

⁴⁴ Seguimos aquí en lo sustancial el planteo de BAGU, S: *Marx, Engels: Diez conceptos fundamentales. Génesis y proyección histórica*. Pág. 153 y ss.

la dicotomía de la sociedad norteamericana de finales del siglo XVIII, sustentada por la burguesía industrialista norteaña y los terratenientes esclavistas sureños. El Estado, entonces, aparecía como árbitro equilibrante de las fuerzas en pugna. El sistema federal de organización, el balance entre ejecutivo y legislativo son algunas de las muestras de este “arbitraje” estatal.

2. Por otro lado la concepción prusiana académica, que ve al Estado como algo inmateral, fuera de la sociedad, entelequia de valores, forma superior de la idea; cuya formulación más acabada es, sin duda, la de Hegel. Los antecedentes de esta línea argumental pueden encontrarse en las religiones judeocristianas que ignoran al Estado terreno⁴⁵. También esta vertiente puede encontrarse en los pensadores teológicos españoles Francisco Vitoria y Francisco Suarez (principalmente este último). Esta última corriente, de carácter filosófico, era sumamente influyente en Alemania. Para ella el Estado era una entelequia que funcionaba en un nivel superior y, a la vez, alejada de la sociedad, algo así como la encarnación de lo abstracto y lo justo. En *La ideología alemana*, Marx y Engels trataron de demostrar “... que esta concepción –esta ideología– era propia de una sociedad que aún no había ingresado a la etapa de la gran industria y de la clase burguesa.

⁴⁵ Un claro ejemplo es el de Jesús de Nazaret que frente a las solitudes de sus compatriotas de encabezar una revolución de liberación nacional contra el Imperio Romano, encabeza una revolución “por fuera”, que no toma en cuenta al Estado.

Francia, Inglaterra y EEUU, en cambio, ya estaban en esa etapa, por lo cual en estos países los intereses de clase se proyectaban con tanta nitidez sobre la vida pública y sobre el Estado que hubiera sido anacrónico sostener una tesis similar a la alemana. (...) Fue contra esa ideología alemana que se dirigían ambos, en una primera etapa, al escribir sobre el Estado y su naturaleza histórica”⁴⁶.

3. Finalmente una tercera división es la que ve al Estado como producto de la sociedad. Específicamente un producto racional (contractual) por el cual los hombres crean al Estado para poder volver a la antigua felicidad del “estado de naturaleza”. Sin embargo ese Estado creado puede, a veces, ser tirano de la propia sociedad creadora. Podemos ver esta tendencia en Rousseau, Hobbes, Locke o Saint-Simon: soberanía popular indelegable, cuestionamiento al poder indiscriminado del Estado y del poder político, democracia directa, etc.

En cuanto a la segunda línea argumental mencionada, más allá de algunos vagos antecedentes, su explosión como corriente de pensamiento es contemporánea al nacimiento y consolidación del proletariado urbano industrial. Es en esta época cuando el socialismo, como expresión política de ese sector social, encara el tema de diversas maneras, pero siempre manteniendo vigente el tema de la liberación del Estado. “La Conspiración de los Iguales en 1795 se organiza sobre la base de una idea estratégica central: la toma del poder por un núcleo organizado que lo ejer-

⁴⁶ BAGÚ, S: *Op. Cit.* Pág. 159.

cerá transitoriamente en forma dictatorial contra la clase opresora”⁴⁷.

Aparecen entonces dos concepciones dentro de esta veta argumental: la primera, de Proudhon, para quien el Estado produce una sociedad en clase y por ello hay que eliminarlo, y otra que posteriormente ratificarán Marx y Engels: la sociedad de clases produce al Estado y una vez barrida ésta el Estado se extinguirá por sí mismo.

Con el paso del tiempo, en vida de Marx y Engels y como una reacción también a su pensamiento, aparecen otras vertientes procedentes de las filas obreras radicales. Una fue el movimiento anarquista; la otra, una tendencia que apareció más adelante en el partido socialdemócrata alemán, de la mano de Lassalle, orientada a combatir el capitalismo industrial –pero no el feudalismo de los Junkers, como decían Marx y Engels– y ofrecía un curioso programa de creación de un Estado que denominaban *libre*.

Un ejemplo del desarrollo clásico: Rousseau

Marx criticará a la tendencia teórica prusiana desde la teoría política clásica francesa. Un paso fundamental entonces, en el planteo de Marx, es dónde “cambia de terreno” a propósito del tema del Estado. Este primer cambio de terreno irá desde Hegel a la teoría política francesa de la época.

⁴⁷ *Ibidem*. Pág. 158.

Esta línea clásica funda al Estado en algunos principios fundamentales: la enajenación de los atributos humanos para su supervivencia mediante un contrato, la oposición entre sociedad civil y Estado, el Estado como “creación” de lo social, etc. Dichos principios sólo pueden entenderse en el contexto de la lucha teórica de la burguesía naciente, frente al feudalismo agonizante. Por ello es importante destacar aquí el pensamiento clásico. A tal fin ejemplificamos con Rousseau esta línea en tanto, podemos decir junto con Colletti, que “es Rousseau a quien la crítica del parlamentarismo, la teoría de la delegación popular e incluso la idea de la desaparición del Estado, puede remontarse”⁴⁸.

En Rousseau, la crítica de todas las instituciones políticas es tan radical y profunda que la misma noción de delegación o representación política válida es rechazada. Por tanto, la soberanía del pueblo tan sólo será posible si no existen partidos o facciones en el Estado y si hay comunicación entre sus ciudadanos. Por otra parte Rousseau, para nuestro trabajo, es doblemente ejemplificador, en un primer momento como el representante más ilustrativo de la concepción de la delegación/alienación del interés particular (individual) en el interés general (comunidad – Estado) y en un segundo momento como el representante más claro de la concepción del derecho natural como fundante de lo social. Esta última conceptualización es fundamental.

Es claro, en la historia de las ideas políticas, que la ideología del “contrato social” se opuso a la concepción feudal de la “sociabilidad natural” o del “instinto de sociabilidad”. Así la burguesía, de la mano de los llamados clásicos (Hobbes, Burke, Locke y Rousseau

⁴⁸ Citado en BLACKBURN, R. y JOHNSON C.: *El pensamiento político de Karl Marx*. Pág. 11.

entre otros⁴⁹), hacía su aparición en el campo de la disputa teórica sobre este tema.

Particularmente el contrato presuponía la igualdad jurídica de las partes contratantes, mientras que la doctrina de la sociabilidad natural presuponía la “naturaleza” divina que tendía a una sociabilidad desigual en el campo de lo político. De esta manera la burguesía oponía su concepción centrada en el hombre frente a las concepciones feudales que ponían a Dios como fuente de origen y organización de la sociedad.

Este contrato social deviene en dos tipos: a) de asociación que tiene como “producto” la sociedad civil y b) de dominación que tiene como producto el Estado. El primer tipo contrata entre individuos, mientras que el segundo contrata entre individuos aislados y el Estado o la comunidad (individuos, ya asociados). Esta separación fundante de la concepción burguesa es la que, de acuerdo a nuestra tesis central, Marx va a mantener sin cuestionar en sus bases, aunque introduciendo tendencialmente una serie de conceptos que contradecirán esta base teórica burguesa y pondrán las piedras fundantes de una teoría marxista del Estado. Es decir mantener la separación – oposición entre sociedad civil y Estado (aunque esta se mantenga en forma negativa) no sólo implica, en Marx, un economismo (que explicaremos más adelante pero que aclaramos rápidamente aquí como la concepción que asigna al Estado un papel interventor sólo cuando el mecanismo de la economía no puede regular por sí mismo la reproducción de la sociedad burguesa), sino también mantener teóricamente al contrato como pac-

⁴⁹ Una notable excepción puede ser Montesquieu. Para ello remitimos al lector al interesante texto de ALTHUSSER, L: *Montesquieu: la política y la historia*.

to de asociación (fundante de la sociedad civil) y de dominación (fundante del Estado).

Recordemos, entonces, a Rousseau.

Jean Jacques Rousseau nació en Ginebra en 1712, de vida aventurera y novelesca escribió el Contrato Social en 1762 y murió cerca de París en 1778. Representante del enciclopedismo racionalista de mediados del siglo XVII tuvo gran influencia en la revolución burguesa francesa, a pesar de que toda su obra se encuentra atravesada por la idealización de cierto estado primitivo del hombre, natural y sencillo. Para volver a este estado pero sin renegar de los nuevos tiempos, Rousseau intenta una solución que permita adaptar las características de aquel estado con las nuevas circunstancias.

Es en el Contrato Social donde Rousseau sostiene el fundamento de la vida social y política. El capítulo VI del libro I de su obra magna, plantea y resuelve el problema que constituye la cuestión fundamental de la vida política.

Dice Rousseau: “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por el cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el *Contrato social*”⁵⁰.

En un mismo movimiento Rousseau rechaza los planteos anteriores que fundan el cuerpo social en la naturaleza o en convenciones ilegítimas (impuestas por la fuerza), al mismo tiempo que propone:

1. Elucidar la cuestión del contrato originario, anterior de derecho a todo contrato. El contrato que se concluye en el “acto por el cual un pueblo es un pueblo” y

⁵⁰ ROUSSEAU, J.J: *El Contrato Social*. Pág. 34.

2. Señalar la implicancia de la *unanimidad* en este contrato originario que permite su propia existencia

Rousseau presupone un estado primitivo de guerra independiente de la voluntad de los individuos y por ello natural, donde los hombres se enfrentan a los hombres. Este estado de guerra tiene un *punto crítico* donde los *obstáculos*, producidos por ese enfrentamiento son mayores que las *fuerzas* de los hombres para enfrentarlos. “Supongo a los hombres llegados al punto en que los obstáculos que impiden su conservación en el estado natural, superan las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en é. Entonces este estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería si no cambiara su manera de ser”⁵¹.

Bien, he aquí un punto clave en el planteo roussoniano. Siguiendo a Althusser⁵² podríamos llamar a este estado primitivo un estado de alienación humana donde esta situación de guerra perpetua y universal enajena al hombre de su atributo más esencial: la supervivencia. Sin embargo el hombre no se encuentra desarmado, frente a esta guerra tiene “fuerzas”. Estas son: las fuerzas físicas (vida), las fuerzas intelectuales y “morales”, los bienes y la libertad.

Para Rousseau el interés particular no se vuelve verdaderamente tal, en su radicalidad, sino en el estado de guerra. “...si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de so-

⁵¹ *Ibidem*. Pág. 34.

⁵² ALTHUSSER, L: *Acerca del Contrato Social* en VERON, E. y Otros: *El proceso ideológico*. Pág. 116 y ss.

ciudades, la conformidad de esos mismos intereses es lo que ha vuelto posible su existencia”⁵³.

Entonces: “Si los obstáculos son puramente humanos e internos, si son los efectos del estado de guerra, está claro que las fuerzas de cada individuo no pueden completarse. Sería preciso que los individuos fuesen más fuertes que las fuerzas mismas a las que están sometidos, y que los hacen lo que son. Más fuertes cada uno por su cuenta, que las relaciones implacables (universales y perpetuas) de estado de guerra, en las que están presos”⁵⁴.

Es aquí donde aparece el punto crítico por el cual el género humano “perecería si no cambiara su manera de ser”.

Y más adelante explica Rousseau: “Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaces de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad”⁵⁵. Aquí el planteo fúndante. Rousseau destaca que la solución de problema debe venir desde el interior del mismo problema y lo expresa como: “cambiar la forma de ser”, es decir: para que las fuerzas (menores) sorteen los obstáculos (mayores) es necesario que los hombres cambien su naturaleza: su manera de ser. La solución está en buscar una “forma de asociación” particular que asegure la “unión” de las “fuerzas” de los individuos, sin dañar los instrumentos de su conservación: sus fuerzas (incluidos sus bienes) y su libertad. Esta solución es el Contrato Social

⁵³ ROUSSEAU, J.J: *Op. Cit.* Pág. 43.

⁵⁴ ALTHUSSER, L: *Acerca del Contrato Social.* Pág. 122.

⁵⁵ ROUSSEAU, J.J: *Op. Cit.* Pág. 34.

Para Rousseau este contrato es especial, no como cualquier contrato jurídico. Su particularidad residen en su cláusula central: la *alienación total* de “cada asociado con todos sus derechos, a toda la comunidad”. Pero ello implica una paradoja. En un contrato cada parte recibe algo a cambio de lo que da, en el contrato social los sujetos dan a la comunidad, a cambio de su supervivencia, su libertad; pero no puede venderse la libertad pues es contraria, su expropiación, a la naturaleza del hombre, he allí la paradoja. Retengamos entonces este aspecto: el Contrato Social no es sino un contrato donde una de las partes cede todos sus derechos a la otra: alienación total, enajenación de todos los derechos en beneficio de la otra parte contratante.

Para Rousseau, entonces, la forma de superar ese estado de guerra natural y primitivo que produce una alienación humana total es alienando los mismo derechos perdidos a favor de una nueva “manera de ser”, que permita la unión de los asociados en un instancia superior, la comunidad y su representación: el Estado.

Destacamos aquí que dejamos de lado expresamente, el obstáculo teórico fundamental, denunciado por Althusser, con el que tropieza Rousseau al oponer en un contrato una parte existente antes del contrato (el individuo) y una parte que se crea únicamente con la existencia de éste (la comunidad), ya que este tema excede el planteo del trabajo.

Esta teoría de la alienación total permite a Rousseau resolver teóricamente el “terrorífico” problema que Hobbes planteaba a toda la filosofía política. Hobbes expuso este problema político con un rigor despiadado en su teoría del estado de guerra como estado y afirmó que el contrato que funda la sociedad civil no es un contrato de cambio entre dos partes intervinientes. El contrato de Hobbes también reposa en una alienación total, convenida por los individuos entre ellos en beneficio de una Tercera Parte que es intervi-

niente en tanto *toma todo* (el poder absoluto) pero no es parte interviniente *en* el Contrato, ya que le es exterior y no da nada. Esta Tercera Parte está, ella también, constituida por el Contrato, pero como efecto exterior al contrato y a la totalidad de los individuos que contratan unos con otros para dar todo al Príncipe. Alineación total en la exterioridad, en un tercero exterior, constituido por el Contrato en Príncipe absoluto.

Naturalmente se encontraban fallas en el “sistema” hobbesiano. ¿Qué garantía hay contra el despotismo de un Príncipe que no está ni siquiera ligado por el intercambio de una promesa? ¿Cómo fiarse en su “interés”? ¿Cómo representarle (y pensarle) sus “deberes”?

De acuerdo con Althusser, entonces: “La grandeza teórica de Rousseau consiste en tomar a su cargo lo más temible de Hobbes: el estado de guerra como estado universal y perpetuo, el rechazo de toda solución trascendente, y el “contrato” de alienación total, generador del poder absoluto como esencia de todo poder. Pero el arma de Rousseau contra Hobbes consiste en transformar alienación total en la exterioridad, en alienación total en la interioridad”⁵⁶.

Pero si bien el Contrato Social es alienación total, es una alienación que, como en todo contrato, da algo por algo. Dice Rousseau: “Lo que existe de más singular en esta enajenación, es que, lejos la comunidad de despojar a los particulares de sus bienes, al aceptarlos, ella no hace otra cosa que asegurarles su legítima posesión, cambiando la usurpación en verdadero derecho, y el goce en una propiedad ... adquieren, por decirlo así, todo lo que han dado ...”⁵⁷.

⁵⁶ ALTHUSSER, L: *Acerca del Contrato Social*. Pág. 133.

⁵⁷ ROUSSEAU, J.J: *Op. Cit.* Pág. 40.

Y más adelante agrega: “Conviénese en que todo lo que cada individuo enajena, mediante el pacto social, de poder, bienes y libertad, es solamente la parte cuyo uso de trascendencia e importancia para la comunidad, más es preciso convenir también que el soberano es el único juez de esta necesidad”⁵⁸.

Del Contrato Social surgen distintas instituciones: el Soberano (o Legislativo), el Gobierno (o Ejecutivo), y actos: del Soberano (leyes) y del Gobierno (decretos). Al mismo tiempo el Contrato se funda en el interés. Interés particular por un lado e interés general por el otro. Los intereses particulares son los intereses de los individuos que ceden sus derechos en función de un beneficio que otorga la comunidad (el Estado), por otra parte el interés general es el fondo común de los intereses particulares. Cada interés particular contiene pues en sí al interés general, cada voluntad particular la voluntad general. Esta tesis se refleja en la proposición por la cual la voluntad general es indestructible, inalienable y siempre recta. Lo que significa que el interés general existe siempre, la voluntad general existe siempre, sea que se le declare o se la eluda.

Para Rousseau es por consiguiente esencial, si la voluntad general debe expresarse ella misma, que no existan sociedades parciales en el Estado y que cada ciudadano considere tan sólo sus propias opiniones. O sea, en el Estado, producto del contrato social, pueden existir grupos particulares que privilegien sus intereses particulares por encima del interés general ¿Cómo combatirlos? ¿Cómo detenerlos o neutralizarlos en beneficio del interés general (y por ende de la supervivencia del contrato)? Mediante el ejercicio de una fuerza contraria a cargo de la representación del interés general (el Estado). Esta fuerza tendrá dos sentidos, por un lado ideológico y por el otro económico.

⁵⁸ *Ibidem*. Pág. 47.

En el sentido ideológico podemos decir que: “El Legislador actúa por excelencia sobre las leyes. La educación, las celebraciones, la religión civil, etc., sobre las opiniones. Los sensores sobre las costumbres. Pero el legislador no interviene sino en los orígenes de la existencia histórica del cuerpo social, y los censores no pueden sino conservar las buenas costumbres, no pueden reformar las malas. Es pues en el nivel de las opiniones donde la acción puede y debe ser constante y eficaz. De ahí la importancia de la educación de los ciudadanos por medios públicos (las celebraciones) o privados (el *Emilio*). Pero la educación no basta sin el recurso de la religión, es decir de la ideología religiosa, pero concebida como religión civil, es decir en su función de ideología moral y política”⁵⁹.

En el económico, el Estado debe tratar de mantener a la comunidad en los límites estrechos de una estructura económica bien definida. “Desde el instante en que el hombre tuvo necesidad de la ayuda de otro, desde que se dio cuenta que era útil para uno solo tener provisiones para dos, la igualdad desapareció...”⁶⁰. Por ello Rousseau propone regular esta diferencia de tal manera que “... ningún ciudadano sea suficientemente opulento para poder comprar a otro, ni ninguno bastante pobre como para ser obligado a venderse...”⁶¹, o sea volver al viejo sueño de la independencia económica. Pero ¿cómo hacer para que estos grupos particulares mantengan la riqueza en los límites que permita la existencia del interés general? Círculo de círculos: mediante la prédica moral, o sea volver a la ideología.

Después de este rodeo (donde ejemplificamos el pensamiento clásico con Rousseau, sin por ello hacer tabula rasa con las diferencias existentes entre los

⁵⁹ ALTHUSSER, L: *Acerca del Contrato Social*. Pág. 150.

⁶⁰ *Ibidem*. Pág. 151.

⁶¹ ROUSSEAU, J.J: *Op. Cit.* Pág. 65.

clásicos, sino simplemente para situar, frente a este, el pensamiento marxiano) volvemos a Marx.

2. El planteo inicial

Los primeros escritos: Las críticas de la filosofía del Estado y del derecho en Hegel

Hemos dicho que durante un proceso que quedó inconcluso, Marx y Engels partieron de un concepto del Estado y de su función histórica que resultaba de una crítica interna de la política y la filosofía política de aquella época (en particular de Hegel), oponiendo *Estado y sociedad* (mejor dicho, Estado “político” y sociedad “civil”). Y también dijimos que si bien Marx y Engels nunca dejaron de referirse a ese concepto inicial y de pensar sus descubrimientos en la problemática que lo rige, de hecho introdujeron tendencialmente *un segundo concepto*, que es el del *Estado como aparato* o como “*máquina*” *coercitiva*, en dos “momentos” sucesivos, el primero posterior a la revolución del 48 y el segundo con los hechos de la Comuna de 1871. Este último concepto juega ya, desde el punto de vista teórico, según nuestra hipótesis, en una matriz materialista.

Sin embargo las obras de juventud muestran (y es lo que intentaremos demostrar a continuación) que Marx mantiene de Hegel, de Feuerbach y más tarde la teoría política burguesa clásica, este idealismo, emparentado directamente con el humanismo, donde el Estado es realización de lo universal. En este sentido plantea, junto con Rousseau, que el Estado es el resultado de la enajenación humana y a diferencia de aquel, una “mala” enajenación que permite la explotación del “hombre por el hombre”. Sólo se trataría, en-

tonces, de tomar conciencia de ello y realizar en consecuencia una buena “universalidad” no alienada.

Hegel consumaba en la teoría el orden político y social que alcanzaba plenitud histórica con Bismarck y el Estado prusiano. Sin embargo como bien dice Atilio Boron esta teoría no dejaba de cumplir un papel ideológico importantísimo: “un Estado cuya neutralidad en la lucha de clases se materializa en la figura de una burocracia aislada de los sórdidos intereses materiales en conflicto, todo lo cual lo faculta para aparecer como el representante de los intereses universales de la sociedad y como la encarnación de una juricidad despojada de toda contaminación clasista”⁶². De aquí parte Marx, si Hegel encuentra en el Estado y la política el ámbito integrador, universal, capaz de neutralizar la lógica destructiva y el egoísmo capitalista, Marx, joven radical de izquierda, observa que en las sociedades clasistas la política es por excelencia, el lugar de la alienación, de la ilusión y del engaño.

Como lo refiere Mehering⁶³ en su célebre biografía, Marx se interpuso, frente a la tendencia de Feuerbach de no interesarse (en su *Esencia del cristianismo*), en la filosofía política; investigando y dedicándose con particular atención a la filosofía del derecho y del Estado en Hegel. Esas primeras obras destacan el esfuerzo de Marx apoyado en la tradición política francesa, por separarse de las concepciones filosóficas de Hegel.

Los trabajos a que hacemos referencia y que normalmente se confunden, aunque fueron redactados con casi un año de diferencia, son: *La crítica a la filo-*

⁶² BORON, A: *Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx*. En *La filosofía política moderna*. Pág. 297.

⁶³ MEHRING, F: *Carlos Marx, historia de su vida*. Pág. 64.

sofía del Estado de Hegel y La crítica a la filosofía del derecho de Hegel. Seguramente en estos dos textos sobre la filosofía de Hegel, que Marx escribiera entre 1842 y 1844 en plena juventud, se pueden encontrar los primeros pasos de una embrionaria concepción del Estado.

La *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*, que el mismo Marx menciona como “su más temprana actividad política”, fue redactada entre 1842 y 1843, permaneció inédita hasta 1927 y se publicó incompleta. Es indudablemente un texto por demás idealista.

En este trabajo Marx objeta a Hegel su inversión de la realidad, que no es expresada como ella misma es, sino como una realidad mistificada, revestida con el manto de la Idea Ética. Al mismo tiempo rechaza la tesis de que el Estado es algo aparte o superior a los individuos, en donde las relaciones reales que se dan entre la familia y la sociedad civil son meros supuestos, y que en lugar de que sean éstos los que actúen y formen al Estado sea la "idea ética" quien lo determine.

Miliband piensa que “el centro de la crítica de Marx a la concepción del Estado de Hegel es que éste, mientras que advierte acertadamente la separación de Estado y sociedad civil, afirma su reconciliación en el Estado mismo”⁶⁴.

Hay, en el texto, una crítica a tres aspectos del pensamiento de Hegel: 1) a su concepción de la oposición sociedad civil – Estado, 2) al concepto de soberanía y 3) a su idea de burocracia. Esta trilogía, sin embargo, no puede ser entendida en forma separada sino que un concepto permite al otro, y viceversa.

⁶⁴ MILIBAND, R: *Marx y el Estado* En CERRONI, MILIBAND y Otros: *Marx, el derecho y el Estado*. Pág. 52.

Frente al primer aspecto, que Hegel denomina oposición entre la vida civil y la vida política, Marx critica no la división misma (aspecto por demás importante para nuestro objeto), sino la forma en que ésta se realiza. Para Hegel es necesario, para que el individuo ascienda al nivel público de la vida política, su renuncia a lo que es como individuo privado. O sea, separación del ciudadano político de la sociedad civil. Hegel lo justificará de esta manera: la sociedad civil no actúa, porque no es real, porque existe únicamente en la representación abstracta, porque en la realidad solamente hay masas accidentales de hombres más o menos grandes. Esta irrealidad, nuevamente, es en definitiva lo que es criticado. Dice Marx que la separación del Estado político y la sociedad civil aparece como la separación de los delegados y de sus mandantes ... Los delegados de la sociedad civil son una sociedad y no están en relación con sus mandantes en forma de "instrucciones de mandato... Son comisionados como representantes de los asuntos generales, pero en realidad representan asuntos particulares"⁶⁵. Inversión en el mismo terreno: lo que es efecto pasa a ser causa. Es el Estado efecto de la sociedad misma y no este su existencia real, condensada. Influenciado por los clásicos políticos franceses, el Marx joven se manifiesta como un republicano radical: el Estado es siempre representación, mandante de asuntos particulares. No es la constitución quien crea al pueblo sino el pueblo el que crea la constitución, la democracia debe ser la esencia de toda constitución. Marx está aquí fuera de Hegel pero dentro de Rousseau.

En relación al segundo aspecto, según Hegel, la soberanía del monarca no es precisamente la soberanía del pueblo, la soberanía del monarca encarna la nacionalidad. Por el contrario para Marx, si el soberano fuera "realmente" la soberanía del Estado, tendría que aparecer entonces como "otro Estado", separado

⁶⁵ BLACKBURN, R. y JOHNSON C.: *Op. Cit.* Pág. 153.

del pueblo. En cambio si el soberano se adjudica la unidad del pueblo pasa a ser sólo un representante, entonces la soberanía del pueblo es expresada mediante el monarca. Cree que el concepto de soberanía no puede tener una doble existencia, es cuestión de reflexionar si la soberanía del monarca no es más que una mera ilusión, si es la misma soberanía para el monarca que para el pueblo. Afirma entonces que no se trata de una sola soberanía sino de dos opuestos de la soberanía.

Finalmente en relación al tercer aspecto, la burocracia, Marx analiza los poderes gubernativo y legislativo. Por un lado, el poder gubernativo, no es otra cosa que la "administración que se desenvuelve con el nombre de burocracia" en donde supone la "autonomía" de la sociedad civil de las corporaciones. La burocracia es algo así como el Estado imaginario al lado del Estado real; luego, esto supone que cada cosa tenga dos significados: uno real y otro burocrático. El problema se presenta cuando los fines del Estado se convierten en fines del burócrata, así, otra vez aquí, la identidad del interés del Estado, se convierte en un interés privado particular frente a otros fines privados. Hegel propondrá que la defensa de la sociedad civil frente a la burocracia estará en la jerarquía. Es decir, en el control y en el conflicto no dirimido entre la burocracia y corporación. Marx refuta en tanto entiende que, al igual que Rousseau, suprimir la burocracia sólo es posible cuando el interés general venga a ser realmente el interés particular. Dice Marx: "... la burocracia es únicamente un 'sistema formal' con lo que su contenido fuera de eso es falso." La conclusión es que "la supresión de la burocracia sólo es posible cuando el interés general viene a ser realmente interés particular"⁶⁶.

⁶⁶ MARX: *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. pág. 61.

Otro aspecto que es tratado bastante tangencialmente, pero que es un adelanto de lo esencial del problema del Estado para Marx, es la relación con la propiedad privada. La propiedad privada y el Estado están íntimamente ligados, Marx considera a la constitución política como expresión de la propiedad privada. Así, las industrias y los comercios son propiedad privada de las corporaciones, los cargos del gobierno son propiedad de clases privadas, el Estado y la nacionalidad son propiedad del monarca. El Estado está formado precisamente para cuidar a la propiedad privada y a los intereses de sus poseedores contra los desposeídos⁶⁷.

En *La crítica a la filosofía del derecho de Hegel*, publicado en los “Anales franco – alemanes” en 1844, Marx oscila entre la tesis de que la sociedad está gobernada por el Estado (es decir, que éste tiraniza a la sociedad) y la tesis de que el Estado está gobernado por la sociedad (es decir que es un mero reflejo de las condiciones sociales). Según Maguire “Ninguno de estos argumentos puede explicar por sí solo toda la obra: hay aquí una ‘tensión intrínseca’ entre las dos concepciones de la relación Estado – sociedad”⁶⁸.

Vemos aquí al Estado arrogándose el poder de la sociedad. La arrogancia se alcanza en la burocracia, que es la tiranía estatal cristalizada en una institución específica. En el organismo perfeccionado de una comunidad verdaderamente humana no habría divorcio entre la sociedad misma y su poder de organización. En nuestro mundo imperfecto, la burocracia existe independientemente, como el “poder organizador” se-

⁶⁷ Para una análisis más exhaustivo de la *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*, aunque desde la perspectiva socialdemócrata, recomendamos al lector el artículo de Umberto Cerroni: *La crítica de Marx a la filosofía hegeliana del derecho público* En CERRONI, MILIBAND y Otros, *Op. Cit.* Pág. 17 y ss.

⁶⁸ MAGUIRE, J: *Op. Cit.* Pág. 17.

parado del resto de la sociedad. En este sentido es un mero “formalismo”. Pero en la medida en que se constituye en un poder real y se convierte en su propio “contenido material” este formalismo, esta mera “ilusión”, se convierte en una “ilusión muy práctica”, se convierte en el vehículo de las carreras y ambiciones individuales de los burócratas: en suma se convierte en su “propiedad”.

La burocracia expresa el hecho de que las superestructuras estatales, en lugar de servir a la sociedad, adquieren poder sobre ella. Marx, en el mismo terreno de Rousseau, ve a la burocracia como la concreción de los intereses particulares al interior del Estado que tiraniza la sociedad.

Al lado de esta concepción del Estado cristalizada en la burocracia, tenemos la concepción exactamente opuesta del Estado como el mero instrumento o servidor de la sociedad civil que refleja las condiciones sociales que supuestamente gobierna: “La propiedad privada independiente, o la propiedad privada efectiva, no es entonces sólo el apoyo de la constitución sino la constitución misma. ¿Y no es acaso el apoyo de la constitución más que la constitución de las constituciones, la constitución primaria, real?... ¿Cuál es entonces el poder del Estado político sobre la propiedad privada? El propio poder de la propiedad privada, su esencia llevada a la existencia. ¿Qué queda de la esfera política fuera de esta esencia? La ilusión que determina, cuando en realidad está determinada”⁶⁹.

Aquí no sólo tenemos la antítesis del Estado “dominante” sino también una sugerencia notable, en esta etapa temprana de su desarrollo, de la teoría política “basada en la economía” de Marx. A pesar de sus propias ilusiones de grandeza, afirma Marx, este Esta-

⁶⁹ *Ibidem*. Pág. 18.

do servil es sólo el instrumento indirecto utilizado por la propiedad privada para regular sus propios asuntos.

“Para ser más precisos, podríamos afirmar que el Estado [en este texto de Marx] tiene tres relaciones posibles con la clase socialmente dominante en la sociedad moderna, o sea la burguesía. En primer lugar, puede ser *servil* por cuanto sirve a los intereses de la burguesía. En segundo lugar puede ser *dominante* por cuanto impone su voluntad a la sociedad (incluida la burguesía). En tercer lugar, en una situación en la que no puede ser dominante, dado el poder de la burguesía, puede rehusarse a ser sumisamente servil y tratar de ser dominante: en tal caso es *pretencioso*”⁷⁰.

Religión y Estado en “La cuestión judía”

En el intervalo entre la redacción de la crítica a la filosofía del Estado y la crítica a la filosofía del derecho de Hegel, Marx había comentado, en el año 1843, algunos artículos de Bruno Bauer bajo el título de *La cuestión judía*. Sobre todo la primer parte de este trabajo nos interesa, en tanto Marx plantea aquí que el verdadero problema religioso no se encuentra en la religión misma, como piensa Bauer, sino en las condiciones sociales que establecen un Estado religioso.

El texto comienza retomando a Bauer sobre la cuestión de la oposición religiosa entre el cristiano y el

⁷⁰ MAGUIRE, J. *Op. Cit.* Pág. 24. Es de destacar que Maguire aclara que esta terminología es la usada por el propio Marx: *Servil* en el “18 Brumario” y en la “Guerra civil en Francia” y *Pretencioso* en los “Grundrisses” y en la “Lucha de clases en Francia”. Entre corchetes nuestro.

judío. Para Marx la forma de suprimir esa rígida oposición es “volviéndola imposible”, y ¿cómo se vuelve imposible? suprimiendo la religión.

Evidentemente el problema religioso no es, en el nivel de análisis en el que se mueve aquí Marx, un problema individual sino que afecta el papel del Estado. Es en este punto donde sus apreciaciones nos interesan.

Plantea el autor que: si criticamos la debilidad religiosa del Estado político mientras independientemente de su debilidad religiosa criticamos al Estado político, en su construcción laica, entonces humanizamos la contradicción entre el Estado y una religión determinada en una contradicción entre el Estado y determinados elementos mundanos: la contradicción entre el Estado y la religión en general en la contradicción entre el Estado y sus premisas generales. Por ello, para Marx, a diferencia de Bauer, la emancipación política del judío, del cristiano, del hombre religioso, en general, es la emancipación del Estado del judaísmo, del cristianismo, (aquí también podría haber dicho: del hombre en general) de la religión en general. El problema no es la religiosidad individual, sino la religión de Estado: emancipar de la religión al hombre es igual a liberar al Estado de su contenido religioso. Esto último no es mecánico, un Estado libre de la religión no necesariamente implica un hombre emancipado religiosamente, pero lo que se elimina es la base del conflicto que opone a los individuos (los judíos que pretenden emanciparse) al Estado religioso. Es necesario, entonces, transferir el problema religioso del derecho público al derecho privado, del ámbito del Estado al ámbito civil. En este sentido es la Revolución francesa quien ha llevado adelante esta lucha de la mejor manera.

Por otra parte se afirma que el Estado político perfecto es, según su esencia, la vida genérica del hombre en oposición a su vida material. La separación entre sociedad civil y Estado se hace manifiesta en la

medida en que cuando el Estado político llega a su verdadera formación, el hombre lleva, no sólo en el pensamiento y en la conciencia, sino en la realidad en la vida, una doble vida, celestial y terrena; la vida en la comunidad política donde integra la comunidad, y la vida en la sociedad civil, donde acciona como hombre privado. O sea celestial como ciudadano político en la comunidad y terrena en tanto individuo privado en la sociedad civil. Y continúa: “El Estado político se comporta con la sociedad civil tan espiritualmente como el cielo con la tierra. Se encuentra respecto de ella en la misma oposición, triunfa de ella del mismo modo que la religión triunfa del mundo profano, es decir reconociéndola, restableciéndola y hasta dejándose dominar por ella. El hombre, en su realidad más inmediata, en la sociedad civil, es un ser profano. Aquí donde él vale como individuo real entre sí y otros, es un fenómeno irreal. Al contrario en el Estado, donde el hombre vale como ser genérico, es miembro imaginario de una soberanía imaginaria, despojado de su vida real e individual y lleno de universalidad irreal”⁷¹.

Marx ve cómo el planteo de Bauer se enfrenta con el problema religioso dejando de lado el punto central del problema del Estado: la relación del Estado con sus puntos de partida (la propiedad principalmente) o sea la relación entre el Estado y la sociedad civil. “Esta contradicción mundana, a la cual el problema judío se reduce a fin de cuentas, la relación del Estado político con sus premisas, sean estas premisas elementos materiales, como la propiedad privada, etc., o elementos espirituales como la cultura o la religión, esta contradicción entre el interés general y el interés privado, la escisión entre el Estado político y la sociedad civil, esas contradicciones profanas, Bauer las

⁷¹ MARX, K: *La Cuestión Judía* En PORTANTIERO, J. C. y DE ÍPOLA, E: *Estado y sociedad en el pensamiento clásico*. Pág. 107.

deja subsistir mientras polemiza contra su expresión religiosa”⁷².

A posteriori ataca los derechos del hombre, en tanto ninguno de los estos derechos sobrepasa, pues, al hombre egoísta, al hombre tal como es, miembro de la sociedad civil, al individuo cerrado en sí mismo, reducido a su interés privado y a su arbitrio particular, separado de la comunidad. Principalmente en las constituciones burguesas francesas y norteamericanas, la *libertad, igualdad, seguridad y propiedad*, sólo refuerzan el poder del Estado sobre el individuo. El caso de la seguridad es paradigmático para ejemplificar esto: “La seguridad es el concepto más alto de la sociedad civil, el concepto de policía; toda la sociedad está ahí sólo para eso, para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad En este sentido Hegel llama a la sociedad civil ‘el Estado de necesidad y de razón’”⁷³.

Entonces lejos de considerarse al hombre un ser social, la sociedad aparece más bien como un cuadro exterior al individuo, como una limitación de su autonomía originaria. Hay entonces una diferencia entre el “*citoyen*”: ser social, genérico, representado en el Estado y “*l’ homme*”: ser individual, egoísta, ser de la sociedad civil.

Marx analiza como contraposición el papel del Estado en el feudalismo. “La antigua sociedad civil tenía un carácter político inmediato, es decir los elementos de la vida civil, como por ejemplo la propiedad, o la familia, o la forma y el modo de trabajar, eran elevados a elementos de la vida del Estado en forma de dominio territorial, de clase y de corporación. Deter-

⁷² *Ibidem*. Pág. 108.

⁷³ *Ibidem*. Pág. 119-120.

minaba, así, la relación del individuo particular en todo el Estado, es decir su relación política, es decir su relación en la separación y en la exclusión de los demás elementos de la sociedad. Porque esta organización de la vida popular no elevaba la propiedad y el trabajo a la categoría de elementos sociales; más bien completaba su separación del conjunto del Estado y los constituía en sociedades particulares en sociedad. Pero, así, las funciones vitales y las condiciones vitales de la sociedad civil eran para siempre políticas, aunque políticas en el sentido de la feudalidad; es decir, separaban al individuo del conjunto del Estado, transformaban la relación particular de su corporación con el conjunto del Estado, en su propia relación general con la vida del pueblo, así como convertían sus determinadas actividad y situaciones civiles en su actividad y situaciones generales. Como consecuencia de esta organización, aparece necesariamente la unidad del Estado, así como la conciencia, la voluntad y la actividad de la unidad del Estado, el poder político general, igualmente como asunto particular de un soberano separado, con sus servidores, del pueblo⁷⁴.

De tal manera entonces que el hombre no fue emancipado de la religión; recibió la libertad religiosa. No fue emancipado de la propiedad; recibió la libertad de la propiedad. No fue emancipado del egoísmo de la industria; recibió la libertad de industria.

Y concluye el texto que “La constitución del Estado político y la descomposición de la sociedad civil en individuos independientes –cuya relación es el derecho, como el privilegio era la relación de los hombres clasificados en clases y gremios– se cumplen en un solo y mismo acto. El hombre tal como es, miembro de la sociedad civil, el hombre no político, aparece necesariamente como el hombre natural⁷⁵.”

⁷⁴ *Ibidem*. Pág. 122.

⁷⁵ *Ibidem*. Pág. 124.

Si bien Marx sigue, en el trasfondo del artículo, a Hegel estableciendo la diferencia entre sociedad civil y Estado, a diferencia de este que ve en el Estado el lugar de la supremacía ética inherente a su racionalidad superior, Marx concibe al Estado como un ámbito más de alienación y ficción, mientras que las relaciones materiales y conflictivas propias de la sociedad son las que rigen un proceso social atravesado por la desigualdad entre las clases.

Aquí la seguridad, junto con la propiedad, constituye el concepto supremo de la sociedad capitalista, ella se expresa en el cuerpo policial. Toda ciudad, explica Marx, existe sólo para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades. Este valor central es garantizado por el Estado.

Finalmente para Marx, militante de la causa obrera, es necesario que el hombre real, individual, recoja en sí al ciudadano abstracto, y como hombre individual se convierte en ser social en su vida empírica, en su trabajo individual, en sus relaciones individuales. Es indispensable entonces la organización política del hombre para que se realiza la emancipación humana. El hombre debe reconocer y organizar sus fuerzas sociales, sus "*forces propres*" para no separar la fuerza social en forma de fuerza política.

"Los manuscritos"

Paralelamente a los textos anteriores Marx escribió en 1844 los famosos Manuscritos, que nunca publicó en vida y que fueron rescatados por el Instituto Marx - Engels de Moscú por primera vez en 1927 con el título: *Trabajos preparatorios para La Sagrada Familia*. Posteriormente se hizo una nueva edición en 1932 con el título con el que se conocen hoy.

Controvertidos y polémicos, estos manuscritos incompletos han sido razón fundante para muchas interpretaciones de Marx y el marxismo. Sin embargo, tanto detractores como aduladores de los textos admiten el humanismo que los atraviesa y que guía a este Marx tan particular. Nuestro análisis sobre ello queda para la conclusión del presente capítulo.

Recordemos rápidamente el orden del texto: consta de tres manuscritos distintos. En el primero las hojas han sido divididas, antes de escribir, en tres columnas, cada una de las cuales lleva, de izquierda a derecha, el siguiente título: Salario, Beneficio del Capital, Renta de la tierra. Aparentemente Marx pensaba desarrollar paralelamente estos tres temas con igual extensión. A partir de la página XXII Marx escribió sobre la totalidad de las páginas, sin respetar la división en columnas; esta parte es la que, de acuerdo con el contenido, ha sido titulada: El trabajo enajenado. El Manuscrito se interrumpe en la página XXVII. Sin embargo podemos decir que en este primer Manuscrito, si bien no hay una referencia directa al tema del Estado, éste aparece como apropiador del trabajo enajenado. Ello en tanto el hombre se enajena no sólo frente al objeto, al trabajo y a los otros hombres sino también en relación a su vida genérica. Siguiendo la línea de razonamiento de Marx aquí, se puede afirmar que el Estado es una de las formas en que se realiza esta enajenación en tanto es la propiedad privada (sostenida por el Estado) el resultado mismo del trabajo enajenado.

El segundo Manuscrito comienza a la mitad de una frase y constituye manifiestamente sólo el fragmento final de un escrito más amplio.

Finalmente el Manuscrito tercero comienza con dos apéndices a un texto perdido que han sido titulados: Propiedad privada y trabajo, y Propiedad privada y comunismo. Sigue la crítica de la filosofía hegeliana.

En este Tercer Manuscrito el tema del Estado está tratado no en forma completa sino sólo a modo de ejemplificaciones y referencias, particularmente reto-

mando los conceptos expuestos en la crítica de la filosofía de Hegel. A pesar de que el problema del Estado no es lo fundamental de los Manuscritos, revela la mirada de Marx, en esta época, sobre su surgimiento y función social.

En el apartado titulado como *Propiedad privada y comunismo*, Marx expone su idea de la sociedad comunista: El comunismo vulgar, primer paso positivo, es, todavía, la otra cara de la propiedad privada: “La primera anulación positiva de la propiedad privada, el comunismo vulgar, es pues únicamente una manifestación de la infamia de la propiedad privada que pretende ser, sin embargo, una comunidad positiva”⁷⁶.

Este momento del comunismo, aún de naturaleza política, democrática, ha superado al Estado, pero todavía se mantiene como esencia incompleta y afectada por la propiedad privada, es decir, por la enajenación del hombre. Este primer comunismo que se reconoce ya como reintegración o vuelta a sí del hombre, como superación del extrañamiento de sí del hombre, no ha captado todavía la esencia positiva de la propiedad privada, y menos aún ha comprendido la naturaleza humana de la necesidad; está aún prisionero e infectado por ella. Ha comprendido, según el joven Marx, su concepto, pero aún no su esencia. A posteriori de este primer comunismo aparece un segundo que es superación positiva de la propiedad privada o sea del extrañamiento del hombre, de su enajenación. Retorno pleno y consciente al naturalismo, solución definitiva del “litigio” entre la existencia y la esencia, entre objetivación y autoafirmación. Ha desaparecido el Estado, la sociedad civil se ha recuperado en tanto se ha recuperado la esencia humana. Ya esta civilidad no está enajenada, “extrañada” en el Estado

⁷⁶ MARX, K: *Manuscritos económico – filosóficos*. En FROMM, E: *Marx y su concepto del hombre*. Pág. 135.

porque ha desaparecido la propiedad privada. Es fácil, dice el autor, comprender: “la necesidad que conduce a todo el movimiento revolucionario que encuentre su base empírica y teórica, en el desarrollo de la propiedad privada, y más precisamente del sistema económico”⁷⁷.

La propiedad privada es, en los “*Manuscritos*”, el nudo central y la expresión material de la vida enajenada. La manifestación de esta enajenación se realiza en la religión, la familia, el Estado, el derecho, la moral, la ciencia, el arte, etc. Para superarla es necesaria la vuelta del hombre desde la religión, el Estado, el derecho, la familia, etc., a la existencia humana, es decir, social. “Esta propiedad privada material, directamente perceptible, es la expresión material y sensible de la vida humana enajenada. Su movimiento — producción y consumo— es la manifestación sensible del movimiento de toda la producción anterior, es decir, la realización de la realidad del hombre. La religión, la familia, el Estado, el derecho, la moral, la ciencia, el arte, etc., son sólo formas particulares de la producción y caen dentro de su ley general. La supresión positiva de la propiedad privada como apropiación de la vida humana es pues la supresión positiva de toda enajenación y la vuelta del hombre de la religión, la familia, el Estado, etc., a su vida humana, es decir, social. La enajenación religiosa [y también, debe entenderse, en el Estado], como tal, transcurre sólo en el dominio de la conciencia, del fuero interno del hombre, pero la enajenación económica pertenece a la vida real; su superación abarca por ello ambos aspectos. Se comprende que el movimiento tome su primer comienzo en los distintos pueblos en distinta forma, según que la verdadera vida reconocida del pueblo transcurre más en la conciencia o en el mundo exterior, sea más la vida ideal o la vida material. El comunismo empieza enseguida con el ateísmo (Owen), el ateísmo

⁷⁷ *Ibidem*. Pág. 136.

inicialmente está aún muy lejos de ser comunismo, porque aquel ateísmo es aún más bien una abstracción ...”⁷⁸.

Primer momento, entonces, donde se vincula al Estado con el producto de la enajenación humana. Para Marx la supresión de la propiedad privada conlleva la eliminación de la enajenación del hombre y por ende la eliminación de sus concreciones materiales: el Estado, la familia, la religión etc.

Más adelante en el título “*Necesidad, producción y división del trabajo*”, Marx sólo hace mención al Estado como recaudador de impuestos, fundando allí, al contrario de los fisiócratas, la importancia de los terratenientes como contribuyentes. “La afirmación de los fisiócratas de que la propiedad de la tierra como única propiedad productiva es la única que debe pagar impuestos y, en consecuencia, es la única que debe sancionarlos y participar en los asuntos del Estado se transforma en la convicción contraria de que los impuestos sobre la renta de la tierra son los únicos impuestos sobre un ingreso improductivo y, por lo tanto, los únicos que no van en detrimento de la producción nacional. Es evidente que, desde este punto de vista, no se desprenden privilegios políticos para los terratenientes de su situación como contribuyentes principales”⁷⁹. Nueva vuelta, con un ejemplo concreto, a la relación propiedad privada – Estado.

Finalmente en el apartado sobre *El saber absoluto, capítulo final de la Fenomenología*, Marx describe como el Estado es, en Hegel, un momento del movimiento de la idea, dice Marx: “Así, por ejemplo, en *La Filosofía del Derecho de Hegel*, el *derecho privado* superado es igual a *moral*, la moral superada equivale a

⁷⁸ *Ibidem*. Pág. 136 – 137. Entre corchetes nuestro.

⁷⁹ *Ibidem*. Pág. 161.

la *familia*, la familia superada equivale a la *sociedad civil*, la sociedad civil superada equivale al *Estado* y el Estado superado equivale a la *historia universal*. Pero en la *realidad* el derecho privado, la moral, la familia, la sociedad civil, el Estado, etc., se conservan; sólo que se han convertido en “momentos”, modos de existencia del hombre que no tienen validez aislados sino que se disuelven y engendran recíprocamente entre sí. Son “*momentos del movimiento*”. Así el Estado no es un momento que caduca sino un momento existente que permite la Historia Universal”⁸⁰.

Un nuevo tipo de problemática:

“La Ideología Alemana” y “Miseria de la Filosofía”

Seguramente una de las frases más famosas de Marx en torno al problema del Estado es la expuesta en “*El Manifiesto*” y que explica al Estado como “una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”. Esta idea en realidad se encuentra, aunque no literalmente, en varios de sus textos de juventud. Un caso relevante es *La Ideología Alemana*.

Escrita por Marx y Engels durante el destierro en Bruselas y elaborada durante un periodo que va de 1845 a 1847, *La Ideología Alemana* sufrió varios contratiempos, de tal manera que, como explica Mehring citando a Marx: “Llevaba ya algún tiempo el original de la obra, que hacía dos grandes volúmenes en octavo, en poder de la editorial, cuando nos avisaron que la nueva situación producida no consentía en dar el libro a la luz. En vista de esto abandonamos el manuscrito a la crítica roedora de los ratones...”⁸¹. Continúa Mehring “Y los restos que de esta obra se conservan explican perfectamente que los autores no tomaran dema-

⁸⁰ *Ibidem*. Pág. 192.

⁸¹ MEHRING, F: *Op. Cit.* Pág. 122.

siado a pecho su mala suerte”⁸². Más allá de estas vicisitudes prácticas (que por cierto nos dicen mucho de su consideración como obra “fundamental”), el texto plantea, en relación al tema del Estado, cuestiones importantes. En principio expone, por primera vez con contundencia, la crítica directa al concepto idealista hegeliano del Estado como forma “ideal” y no material. Luego es de destacar la afirmación de Marx de que “el Estado moderno” es un concepto complejo.

Si, como dijimos antes, la concepción prusiana académica ve al Estado como algo inmaterial, fuera de la sociedad, ente-lequia de valores, forma superior de la idea; cuya formulación superior es Hegel, Marx criticará en este punto, también, a la ideología alemana. Es aquí donde aparece, en forma certera, la crítica al Estado como una simple “ilusión” de la sociedad real. La posición algo más hegeliana que había mantenido en sus obras anteriores aparece definitivamente desterrada. Como contrapartida invierte el concepto de ilusión afirmando que lo verdaderamente ilusorio es la representación de todos los individuos en el Estado moderno.

Dice Marx: “Es sólo cuando [los trabajadores] tienen una esfera en la que se ven como iguales, libres y fraternales con sus ‘conciudadanos’, como los jefes, que podrán hacer una totalidad aceptable de su experiencia, y ver en la perspectiva ‘correcta’ cualesquier características inaceptables de la vida diaria. Así pues, aun el funcionamiento ‘apolítico’ de la sociedad civil ‘que se mantiene a sí misma’ requiere el auxilio de la política, en la que podríamos llamar su función ‘ideológica reprimida’. Pero si no puede mantenerse en esta forma el ‘interés general’ de la sociedad burguesa, si los trabajadores empezaran a rechazar la ideología y a censurar la sociedad, el Estado se haría necesario en

⁸² *Ibidem*. Pág. 122.

una forma mucho más directa: ... La sociedad burguesa, basada en la competencia, y su Estado burgués, en virtud de su base totalmente material, no pueden permitir ninguna lucha entre los ciudadanos, excepto la lucha de la competencia, y están obligados a intervenir, no como ‘espíritu’, sino con bayonetas, si los individuos ‘se toman unos a otros por la garganta’ ”⁸³.

El Estado moderno es aquí, ya, la junta de unos pocos que imponen a la mayoría sus intereses mediante la ideología y la represión. Este esbozo tiene sus fallas: si se rechaza la función ideológica reprimida del Estado, éste debe regresar a una función represiva (previamente suspendida). Reverso de la moneda en el pensamiento de Marx. Piensa al Estado como material, real, instrumento de la burguesía para mantener y reproducir sus intereses, al mismo tiempo que deja traslucir su economicismo, pensando que el Estado interviene por turnos (ideológica o represivamente) en la sociedad civil de acuerdo a la necesidad de los intereses burgueses. Entonces alternativamente el Estado tiene funciones represivas suspendidas y funciones ideológicas reprimidas.

Sin embargo la descripción del servilismo del Estado moderno ante la burguesía es uno de los aspectos más destacables. Este aspecto se encuentra desarrollado en el apartado donde a propósito de Feuerbach, Marx explica *La relación entre el Estado y el derecho y la propiedad*. Aquí se considera que la postura normal del Estado en el orden social burgués es de servilismo ante la burguesía. “A esta propiedad moderna corresponde el Estado moderno que, comprado gradualmente por los dueños de la propiedad mediante la tributación, ha caído por completo en sus manos a través de la deuda nacional, y su existencia se ha vuelto totalmente dependiente del crédito comercial que los dueños de la propiedad, los burgueses, le extendían, se-

⁸³ MAGUIRE, J: *Op. Cit.* Pág. 403. Entre corchetes, nuestro.

gún se refleje en el aumento y la disminución de los fondos estatales en la bolsa de valores”⁸⁴.

Es destacar también la idea, embrionaria por cierto, de que el Estado no es sólo la administración gubernamental. Aparece aquí cierta idea del Estado como aparato amplio no reducido únicamente a la administración de la represión y del gobierno. Todas las instituciones son políticas, en tanto están mediadas por el Estado. “Como el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador al Estado y adquieren a través de él una forma política. De ahí la ilusión de que la ley se basa en la voluntad y, además, en la voluntad desgajada de su base real, en la voluntad *libre*. Del mismo modo, se reduce el derecho, a su vez, a la ley”⁸⁵. Crítica doble: por un lado a cierta idea despolitizada de las instituciones sociales y por otro a la voluntad general como generadora de la ley. Marx está ya fuera definitivamente del terreno de Hegel y trata de desembarazarse de los clásicos franceses.

En el año 1847 y como respuesta al libro de Proudhon “*Sistema de las contradicciones económicas. La filosofía de la miseria*”, Marx publica un libro fundante del materialismo histórico: *Miseria de la Filosofía*. Escrita en francés, la obra sienta las bases de la ciencia inaugurada por Marx y denota las influencias de Ricardo y Hegel en el pensamiento marxiano.

La mención que allí se hace del tema del Estado es menor. Sin embargo, por su importancia, recordamos dos tipos de referencia. Una primera que mencio-

⁸⁴ *Ibidem*. Pág. 79.

⁸⁵ MARX, K. y ENGELS, F: *La ideología alemana*. Pág. 72.

na al Estado como producto de las fuerzas económicas y como garante de la circulación monetaria “Verdaderamente, hay que ignorar en absoluto la historia para no saber que, en todos los tiempos, los soberanos se han tenido que someter a las condiciones económicas, sin poder dictarles nunca su ley. Tanto la legislación política como la civil no hacen más que expresar y protocolizar las exigencias de las relaciones económicas”⁸⁶. Y más adelante. “El oro y la plata no son aceptables de derecho sino porque lo son de hecho, y lo son de hecho porque la organización actual de la producción necesita de un medio universal de cambio. El derecho no es más que el reconocimiento oficial del hecho”⁸⁷.

Un segundo tipo de referencia es la que manifiesta al Estado como expresión de la lucha de clases. En los últimos párrafos del libro dice Marx: “En el transcurso de su desarrollo, la clase obrera sustituirá la antigua sociedad burguesa por una asociación que excluya las clases y su antagonismo; y no existirá ya un poder político propiamente dicho, pues el poder político es precisamente la expresión oficial del antagonismo de las clases dentro de la sociedad burguesa”⁸⁸.

3. Conclusión

Hemos visto en este capítulo una breve sinopsis del derrotero del problema teórico del Estado, donde claramente se destaca la posición de la intelectualidad prusiana que caracteriza al Estado como ilusión abstracta de la sociedad, forma pura de valores y realización superior de la idea. Pero en la más “francesa” de

⁸⁶ MARX, K: *Miseria de la filosofía*. Pág. 64.

⁸⁷ *Ibidem*. Pág. 67.

⁸⁸ *Ibidem*. Pág. 159.

las regiones germanas, en Renania, Marx sufrirá fuertemente la influencia de los clásicos franceses de la teoría política, que hemos ejemplificado con Rousseau.

Mezcla teórica explosiva en el joven Marx, liberal radical burgués. Es en esta mezcla, en este encuentro donde radica la crítica a la filosofía de Hegel en el tema del Estado y el derecho. Encuentro teórico que se enzarza con la situación particular de la burguesía prusiana. Si Marx critica esta idea metafísica del Estado en Hegel lo hace desde dos supuestos: uno la teoría política francesa que ve al Estado como el resultado de la sociedad civil y otro el escaso desarrollo de la burguesía prusiana que se expresa en la idealidad hegeliana del Estado. Es esta particular burguesía preocupada por iniciar su revolución “desde arriba”, mediante la alianza con los sectores dominantes feudales (junkers) que, por ello, no puede interpretar al Estado como su propia creación y prefiere remitirlo a los espacios celestiales de “La Idea”; que se expresa en la intelectualidad germana.

Pero el joven Marx no sale del idealismo apoyado en la teoría política francesa, sólo cambia de forma, del idealismo hegeliano al contractualista. Si baja al Estado de las alturas hegelianas es simplemente para ponerlo junto con Rousseau en manos del contrato que permite la realización del Estado y de la sociedad civil. Como ya dijimos, evidentemente cualquier análisis del Estado capitalista que separe sociedad civil de Estado cae, aún sin quererlo, en las garras teóricas de “El Contrato”. Ello en la medida en que el contrato establece a la primera mediante el pacto entre individuos y al segundo mediante el trato con la comunidad.

Pero si Rousseau se lleva “de patadas” con Hegel, producto de dos situaciones distintas de la burguesía europea en relación al feudalismo, se reconcilia con Feuerbach y el humanismo resalta en la pluma del Marx del '44. Como resultado de la explotación el individuo se encuentra enajenado en la sociedad y

ésta en el Estado o sea el individuo se enajena, *mutatis mutandi*, también en el Estado.

Entonces el joven Marx de la mano del humanismo feuerbachiano se enreda con Rousseau. Distingue el interés particular del interés general, aunque, a diferencia del ginebrino, ve en el Estado no grupos (que hay controlar mediante la moral) que tratan de imponer su interés particular perjudicando el interés general, sino la expresión misma de ese interés particular.

Si la crítica a Hegel en la oposición entre sociedad civil y Estado mantiene esta división lo mismo ocurre, como hemos visto, con la soberanía y la burocracia. Fundamentalmente en "*La crítica a la filosofía del Estado*" vemos como la soberanía del soberano pasa a ser, en manos de Marx, la representación de la sociedad civil. Si ello no es así, explica Marx, el soberano se constituye en otro Estado.

Un párrafo aparte merece el tema de la burocracia. El interés particular puede volverse general, pues la autonomía de los burócratas puede impedir el buen Estado. Burocracia con voluntad propia que puede arrogarse el interés general en función de sus propios intereses particulares. Pero esta autonomía de la burocracia, ¿dónde esta fundada?, ¿en virtud de qué aparece? y una vez aparecida ¿cómo se la controla? Otra vez volvemos a Rousseau. Igual que en "*La crítica a la filosofía del derecho*", el Estado tiraniza a la sociedad mediante la burocracia, aunque (tensión al interior del planteo) la sociedad produce al Estado. Si escribiera Rousseau la solución es fácil: el individuo mediante el pacto produce al Estado y en virtud de la voluntad individual ese mismo Estado (mediante la burocracia) puede sublevarse al pueblo soberano, el control debe ser la moral ciudadana que genera burócratas éticos. Pero no es Rousseau quien escribe y Marx propone la eliminación de los intereses particulares, para que sólo hayan intereses generales. Ello se logra mediante la eliminación del nudo originario de la enajenación y la explotación: la propiedad privada.

El mismo aspecto puede ser destacado en “*La Cuestión Judía*”, el hombre es el que debe ser emancipado políticamente para extinguir la contradicción religiosa. Por lo tanto es necesario extinguir el Estado religioso, que reina fuera de la sociedad civil. Pero sólo puede ser extinguido si se extingue, previamente, la propiedad privada.

Aunque débilmente todo comienza a cambiar con “*La Ideología Alemana*” y “*Miseria de la Filosofía*”. El Estado ya no tiraniza a la sociedad, es el producto directo de ella y sólo sirve para mantener el *statu quo*, que es, en definitiva, el sostenimiento de la propiedad privada, claramente en “*Miseria de la filosofía*”: “tanto la legislación política como la civil no hacen más que expresar y protocolizar las exigencias de las relaciones económicas”⁸⁹.

Entonces si este joven Marx ya no es Hegel, pero tampoco es totalmente Rousseau ¿qué lo emparenta y qué lo divide con ellos en la profundidad de su pensamiento? Y además, ¿por qué esta impresión que es todo inversión, negatividad sin salir del mismo terreno teórico? ¿Qué hay detrás del joven Marx que desaparece de a poco con el transcurso del tiempo? La respuesta es “El Hombre”.

El humanismo es el medio por el cual el joven Marx no puede separarse ni de la idea de enajenación del individuo en el Estado, ni de la oposición sociedad civil – Estado, ni de esta noción instrumentalista embrionaria, por la cual el Estado tiraniza a la sociedad. Es porque existe esta idea del Hombre (con mayúsculas) origen mítico de la sociedad, ilusión de ilusiones, ideología del surgimiento de la historia, que el Estado se funda. Ya sea como producto de la enajenación, ya sea como producto del contrato originario cuyas partes sólo pueden ser los hombres aislados. “El Hombre” es

⁸⁹ *Ibidem*. Pág. 59.

el motor trascendental de una historia que él hace, en la medida que reconoce en el horizonte su fin de grandeza. Exultación del idealismo, se conoce el punto de partida y el de llegada en la conciencia de un Sujeto que trasciende su propia historia. En este sentido podemos decir que: “para el joven Marx, el “Hombre” no era solamente una exclamación que denunciaba la miseria y la servidumbre. Era el principio teórico de su concepción del mundo y de su actitud práctica. La “esencia del Hombre” (fuera esta libertad – razón o comunidad) fundaba a la vez una teoría rigurosa de la historia y una práctica política coherente”⁹⁰.

Es este humanismo teórico y filosófico el que domina el planteo de Marx sobre el Estado. En este marco el Estado es enemigo de la esencia más íntima del Hombre: “La Libertad”. Es en esta esencia donde Marx funda, en esta primera etapa de su desarrollo teórico, su lucha científica y política contra el Estado burgués.

Pero este humanismo, aunque presente, no está tan firmemente arraigado en las últimas obras del periodo. Y he aquí lo que lo separa de sus influencias teóricas. El Marx juvenil esta mudando de posición política y filosófica, está pasando del radicalismo pequeño burgués al comunismo, del humanismo feuerbachiano al materialismo. Y entonces: ¿por qué si este Marx del último periodo juvenil está al borde de comenzar un análisis materialista del Estado que dé por tierra con la enajenación, la oposición sociedad civil – Estado, la autonomía voluntarista de la burocracia, etc.; por qué no lo hace? **Porque no puede.**

Y es este el nudo central de nuestro planteo sobre el tema del Estado en Marx. Él ha comprendido, a la finalización del periodo de juventud, que la única posibilidad teórica de caracterizar al Estado burgués

⁹⁰ ALTHUSSER, SEMPRU y Otros: “*Polémica sobre marxismo y humanismo*”. Pág. 6.

es desarrollando una teoría de las bases materiales que lo originan y le dan sentido. Lo que ha descubierto Marx, y expresa en estos últimos textos que hemos mencionado, es la relación del Estado con la propiedad privada y a través de ella, con la economía. Si el Estado es expresión de la propiedad privada, de la economía y esta es su determinante, entonces de lo que se trata es de explicar (fundar) una teoría del desarrollo material de la sociedad con base en la economía, para de allí, luego, pasar al Estado. Marx, lo sabe, lo ha bosquejado en las líneas de "*Miseria de la filosofía*". Sus análisis del Estado sólo serán, de aquí en más, *pièces de circonstance*. Marx se encamina a colocar las piedras angulares de la ciencia de la historia en *El Capital*.

Ahora volvamos a Althusser, quien explicó, por primera vez y a propósito del joven Marx, esta idea que hemos esbozado: "Vemos al joven Marx cambiar, simultáneamente, de objeto de reflexión (pasa por completo del derecho al Estado y luego a la Economía Política); cambiar de posición filosófica (pasa de Hegel a Feuerbach y luego al materialismo revolucionario); y cambiar de posición política (pasa del liberalismo radical burgués al humanismo pequeño burgués y luego al comunismo). En sus mismos desfasajes estos cambios se encuentran profundamente ligados entre sí. Sin embargo, no se debe confundirlos en una unidad sin estructura porque intervienen a niveles diferentes y desempeñan cada uno un papel distinto en el proceso de transformación del pensamiento del joven Marx."⁹¹.

Los últimos textos "juveniles" han abierto un camino teórico en el cual Marx nunca retrocederá. Es el borde de la introducción de un tipo distinto de problemática. El materialismo es en ellos claro. El Estado ya no es esa entelequia formal hegeliana, es la expre-

⁹¹ ALTHUSSER, L: *Elementos de Autocrítica*. Pág. 81.

sión de las clases moldeado por los factores económicos.

Marx nunca intentará formular una teoría amplia y sistemática sobre el Estado, prometerá sin embargo, a finales de los años cincuenta, un amplio estudio del Modo de Producción Capitalista del cual El Capital (análisis del nivel económico) era sólo, como debía ser, la primera parte. A pesar entonces de que, como dijimos, el tema del Estado se circunscribirá a análisis de coyuntura, estos trabajos no podrán evitar introducir elementos (algunas veces dispersos otras veces en forma más sistemática) del nuevo cuerpo teórico. Así, y por ello, el Estado mudará, en manos de Marx, de producto de la enajenación a un aparato (máquina) producido por la base económica, de representación de la sociedad civil a instrumento de represión de la burguesía.

Y este es la verdadera “influencia” de los hechos políticos del ‘48 y del ’71: la combinatoria compleja, en la “cabeza” de Marx, del terreno teórico “maduro” con el producto concreto de la lucha de clases en Francia o Prusia. Desde esos acontecimientos, tibiamente, el problema del Estado se introducirá tendencialmente en la obra de Marx siguiendo otro derrotero.

Entonces ¿qué reprochamos a Marx en relación al tema del Estado?

Nada.

Marx comenzó, como debe ser, por el principio. No tuvo vida suficiente para continuar pero sentó las bases de la ciencia de la historia, ahora es imposible volver atrás.

Capítulo III

Marx, el Estado y las Revoluciones de 1848

La introducción tendencial de una nueva mirada sobre el Estado comenzó acabadamente, en el aspecto teórico, con *“El Manifiesto”*. Este quiebre, esta “introducción tendencial” de una conceptualización distinta se debe a dos tipos de fenómenos: por un lado teóricos y por otro histórico - políticos. Para el primer caso y de acuerdo a lo expresado en el capítulo anterior, la madurez del pensamiento de Marx y su preocupación por el análisis de la “base” teórica sobre la que se asienta la ciencia social. Para el segundo dos procesos políticos de la época: la revuelta de los tejedores de Silecia y el “ambiente” prerrevolucionario hacia principios de 1848. Con el impulso de este proceso histórico Marx y Engels (aunque nunca dejaron de referirse al concepto de Estado inicial, ni de pensar sus descubrimientos en la problemática que lo rige) introdujeron, como ya hemos dicho, tendencialmente *un segundo concepto*, que es el del *Estado como aparato* o como *“máquina” coercitiva, instrumento* de la lucha de clases, al servicio de la clase dominante.

Si bien Marx nunca pudo realizar un análisis sistemático del Estado capitalista, dejó en numerosos estudios coyunturales rastros de este cambio. Estos estudios tienden más bien al diagnóstico político que a la teoría general, y nunca pudieron identificar la diferencia esencial que separaba semejantes análisis

“concretos” de su problemática general. Sin embargo esta divergencia existió y ello permite comprender las “rupturas” o variaciones entre estos análisis y la problemática general sobre el Estado que se mantenía en formulaciones todavía idealistas. Es decir que Marx no desarrolló una crítica de sus propia teoría que no tenía nada que ver, en muchos aspectos, con su análisis prácticos. Sin embargo a la distancia, y tal cual lo expresa Balibar, es posible ver en este desajuste la evolución del pensamiento de Marx.

Debemos señalar también que este primer quiebre, producido alrededor del año de 1848, introduce una visión “instrumentalista” en conjunto con una visión de “aparato” o “máquina”. Solamente las desagregamos con fines explicativos y en la medida en que entendemos que la instrumentalista es primera en el orden de la exposición de Marx. Sin embargo en el planteo teórico no puede plantearse una sin la otra, aunque evidentemente ambas “visiones” permiten análisis particulares.

El problema no es que primero Marx introdujo una idea instrumentalista y luego una imagen de aparato, como si se tratara de etapas, sino que más bien lo que existe es una diferencia de distancia. Con el proceso político del '48 Marx se aleja de sus primeras formulaciones “humanistas”, en los textos posteriores a 1871 este alejamiento es mayor. Desde nuestra óptica, entonces, será con el proceso político de la Comuna de París en que la visión de “aparato” o “máquina” quedará más firmemente instalada en el pensamiento de Marx y Engels, sobre la base de la conceptualización del Estado como “instrumento” de la burguesía bajo el capitalismo. Es por ello que destacamos en este apartado el instrumentalismo antes que la visión de aparato.

1. Las revoluciones europeas de 1848

Ya hemos bosquejado, someramente, el proceso teórico que llevó a Marx desde el idealismo hegeliano

al humanismo feuerbachiano y luego al materialismo. En el aspecto referido al Estado esta “evolución” se vio impulsada por los acontecimientos revolucionarios europeos de mediados del siglo XIX. Como le refiere Claudín “el miedo de las ‘fuerzas de la vieja Europa’ al ‘fantasma del comunismo’, que Marx evoca en las primeras líneas de *“El Manifiesto”*, se hace virulento, porque el fantasma parece corporeizarse. Los proletarios están en las primeras filas de los insurrectos de París y Berlín, de Viena y Milán, y exigen algo más que el sufragio universal. En junio de 1848 París es teatro del primer gran combate de la historia entre burguesía y proletariado por el poder político”⁹². Y como apreciara también Lenin: “Las primeras obras del marxismo maduro, *‘Misericordia de la Filosofía’* y el *‘Manifiesto Comunista’*, aparecieron precisamente en vísperas de la revolución de 1848. Esta circunstancia hace que dichas obras contenga hasta cierto punto, además de una exposición de los fundamentos generales del marxismo, un reflejo de la situación revolucionaria concreta de entonces; por eso será, quizás, más conveniente analizar lo que los autores de tales libros dicen acerca del Estado, antes de examinar las conclusiones que sacaron de la experiencia de los años 1848-1851”⁹³.

Ahora bien, ¿qué fueron exactamente estos procesos políticos?

Los enfrentamientos que la burguesía naciente realizó contra el feudalismo agonizante se realizaron durante un largo periodo cuyo inicio podemos señalar con la luchas de la burguesía holandesa para despegarse del yugo español de 1566 a 1609 y cuya finalización fueron la oleada de revoluciones que comienzan

⁹² CLAUDIN, F: *Marx, Engels y la Revolución de 1848*. Pág. X.

⁹³ LENIN, I: *El Estado y la Revolución*. En LENIN, I: *Op. Cit.* Pág. 23.

en París en 1848. Este amplio periodo estuvo jalonado por los hitos de la revolución inglesa de 1644-1648 y de la revolución francesa de 1789. Sin embargo estas revoluciones, que correctamente deben ser caracterizadas como “burguesas” pues fue esta clase social la que llevó la hegemonía del proceso, fueron apoyada por distintas clases, capas y fracciones de clase que conformaron un bloque frente a la nobleza feudal. De entre ellas comienza a sobresalir el incipiente, en las primeras, y luego robusto proletariado industrial en las últimas.

En los inicios de este paso del feudalismo al capitalismo el proletariado débil y sin dirección política apoyó los reclamos burgueses. Al finalizar el proletariado apoyó primero y luego fue enfrentado por la propia burguesía. Esta última es, sin duda, la característica más sobresaliente de las revoluciones de 1848 donde se entremezclan los intereses de la agonizante nobleza, de la poderosa burguesía y del desafiante proletariado urbano.

La oleada revolucionaria de 1848 comienza en París y se propaga por Europa central, principalmente Austria y Alemania. Como en 1789 y en 1830, la crisis política coincidió con una crisis económica. La crisis económica cíclica de 1847 tuvo un doble carácter: crisis agrícola del tipo antiguo y crisis de crédito de nuevo tipo. Sin embargo es destacar que los acontecimientos políticos que nos interesan no se sitúan en el momento álgido de la crisis, sino en el periodo de lenta recuperación que siguió a la misma.

En Francia, la causa profunda de la revolución radicó en el aislamiento de la alta burguesía, que se había identificado totalmente con el régimen y había soslayado los reclamos democráticos y electorales que realizaba el conjunto de la sociedad. Esta particular alianza entre la alta burguesía y los restos de la nobleza feudal, principalmente en cuanto a sus intereses económicos, fue la causa del freno impuesto al proceso revolucionario. En 1848 la gran burguesía era objeto de la desconfianza de la pequeña burguesía, que le reprochaba el haberse convertido en una burguesía

monopolista. Pero sobre todo, había nacido el proletariado y se había convertido en la clase 'ascendente': no el proletariado de antes, el proletariado disperso de la 'manufactura' del siglo XVIII, sino un proletariado, concentrado, formado por los obreros de las fábricas y el artesanado de los suburbios; un proletariado que manifestaba ya su conciencia de clase. Como bien lo dice Droz: "lo nuevo no era tanto la existencia de una clase obrera, sino el hecho de que la clase obrera tomara conciencia de su miseria y de su fuerza: el socialismo, incluso el comunismo, estaban al orden del día"⁹⁴.

Así pues, los conflictos sociales se presentaban en 1848 como una lucha de clases triangular, con dos burguesías (la grande y la pequeña) y la masa popular. Contra la gran burguesía se hará la revolución de febrero, aunque después las dos burguesías volverán a soldarse ante el peligro social y aislarán a su vez al proletariado.

Por otro lado en Alemania, más débilmente industrializada, donde las antiguas clases dirigentes mantenían una influencia preponderante, la burguesía de negocios aún tenía que conquistarse un puesto bajo el sol. Por ello será esa clase la que constituya el motor de la revolución. En resumidas cuentas, Alemania, cuya evolución económica se había visto retrasada por la división territorial, no pudo llegar a promover instituciones liberales más que en el momento en que ya la gran industria había creado su antítesis en la forma de proletariado amenazador.

En el plano social, la revolución de 1848 se presenta, pues, como un intento de la alta burguesía para garantizar en el plano político el lugar que le confería

⁹⁴ DROZ, J: *Europa: Restauración y Revolución 1815-1848*. En *Historia de Europa – Siglo XXI*. Pág. 277.

su situación económica; pero, en presencia de las dificultades que aparecen a su izquierda, se sintió inclinada a pactar con las antiguas clases dirigentes. Por eso en 1848, se inclinaba más hacia un reparto del poder que a su conquista.

De este conjunto de observaciones se deduce que, en la base de las revoluciones de 1848 existía un poderoso factor social, que la lucha se emprendió contra el egoísmo de las clases dirigentes, ya se tratará de un mundo todavía feudal, como en Europa central, o, como en Francia, de la alta burguesía que se negaba desde 1830 a compartir el poder.

En efecto, las divisiones aparecen entre los revolucionarios burgueses a partir del mismo instante en que se trata de tomar posiciones frente a la participación del mundo de los trabajadores en la acción subversiva. Y en este problema es donde se hace manifiesto el carácter equivoco de la pequeña burguesía, que constituye un elemento al mismo tiempo esencial y dudoso en el transcurso de la acción revolucionaria. Como dirá Marx refiriéndose a esta pequeña burguesía: la prostituta de la historia.

2. La obra de Marx

“El Manifiesto Comunista”

Encargado en 1847 por la Liga Comunista, “*El Manifiesto*” sufrió varias dilaciones hasta que finalmente a principio de 1848 fue dado a conocer. Días antes estallaba la revolución en París.

A caballo de los acontecimientos que hemos descrito e influenciado por la experiencia de los tejedores de Silecia, sobre la que Marx había escrito algunos artículos, y el clima prerevolucionario imperante en la Europa de la época, “*El Manifiesto*” no era una revelación; no hacía más que resumir el ideario de quienes

lo habían escrito en un espejo cuyo cristal no podía ser más bruñido ni su marco más escueto”⁹⁵.

Es poco probable que otro texto de Marx sea tan elogioso con los logros del capitalismo y la burguesía. Toda la primera sección de “*El Manifiesto*” es un elocuente homenaje a las realizaciones del capitalismo y la burguesía. Para Marx y Engels los países capitalistas más avanzados culminan esas realizaciones con una estructura política apropiada y consolidadas en el transcurso de las revoluciones burguesas: la nación – Estado moderna y representativa. “Las provincias independientes, ligadas entre sí casi únicamente por lazos federales, con intereses, leyes, gobiernos y tarifas aduaneras diferentes, han sido consolidadas en una sola nación, bajo un gobierno, una sola ley, un solo interés nacional de clase y una sola línea aduanera. La nueva nación – Estado es mucho más útil para la burguesía, ya que después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno”⁹⁶.

El texto destaca el proceso político con que se consolida la burguesía. Este proceso de consolidación comienza con la alianza entre el proletariado y la burguesía para que esta última pueda avanzar hacia sus propios fines políticos. De esta manera el proletariado es puesto en marcha, en un primer momento, por la burguesía para enfrentar al feudalismo. Razón por la cual en este momento inicial la alianza entre burguesía y proletariado presenta un corte netamente progresista en relación a las fuerzas feudales que detentan el poder.

⁹⁵ MEHRING, F: *Op. Cit.* Pág. 158.

⁹⁶ MARX, K. y ENGELS, F: *El manifiesto comunista.* Pág. 102.

Pero con el desarrollo de la industria capitalista y las fluctuaciones económicas resultantes “los obreros empiezan a formar coaliciones contra los burgueses. Llegan hasta formar asociaciones permanentes para asegurarse los medios necesarios, en previsión de estos choques circunstanciales (...). A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es favorecida por el crecimiento de los medios de comunicación creados por la gran industria y que ponen en contacto a los obreros de diferentes localidades. Y basta ese contacto para que las numerosas luchas locales, que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clases. Más toda lucha de clases es una lucha política (...). Esta organización del proletariado en clase y, por lo tanto, en partido político, es sin cesar socavada por la competencia entre los propios obreros. Pero surge de nuevo, y siempre más fuerte, más firme, más potente. Aprovecha las disensiones intestinas de los burgueses para obligarles a reconocer por la ley algunos intereses de la clase obrera”⁹⁷.

“*El Manifiesto*” destaca que cuando los trabajadores hayan conquistado el poder político, se verán forzados a emprender un programa de violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción. Y como explica Blackburn, naturalmente, dado que la base política burguesa es la de nación – Estado, “el proletariado de cada país debe acabar en primer lugar con su propia burguesía”⁹⁸.

Por sus logros políticos y económicos las sociedades capitalistas más avanzadas incubarán más rápidamente un movimiento obrero sólido y apto para la

⁹⁷ *Ibidem*. Pág. 107 – 108.

⁹⁸ MARX, K y ENGELS, F: *El Manifiesto Comunista*. En BLACKBURN, R. y JOHNSON C.: *Op. Cit.* Pág. 20 - 21.

toma del poder. A la cabeza de este desarrollo va, según los autores, el movimiento cartista inglés. Y en la medida en que el capitalismo tiene una tendencia a expandirse mundialmente, es necesario que el movimiento obrero luche, en los países en que todavía no se desarrolla, por la revolución democrático – burguesa.

Los conceptos directamente referidos al Estado capitalista contenidos en *“El Manifiesto”* son escasos y rudimentarios. Sin embargo en él está contenida una de las expresiones más famosas que sobre el Estado ha escrito el marxismo clásico, aquella que expresa que **“el gobierno del Estado moderno no es más que un comité que rige los intereses colectivos de toda la clase burguesa.”**⁹⁹.

Seguidamente se destaca con fuerza por primera vez, con otra renombrada expresión, la función esencialmente represiva del Estado burgués: “el poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra”¹⁰⁰.

Antes de seguir, apreciemos algunas indicaciones de estas célebres frases. Aquí Marx por primera vez acepta (luego lo expondrá de un modo mucho más desarrollado en *“El 18 Brumario”* y a diferencia de lo planteado en las críticas a la filosofía de Hegel) el carácter universal del Estado pero limitado al dominio político burgués. O sea la universalización (“universalización” en el sentido en que aparece como una totalidad que concentra y dirige al conjunto de la sociedad)

⁹⁹ MARX, K. y ENGELS, F: *El manifiesto comunista* Pág. 99. También “...la junta que administra los negocios...” de acuerdo a la traducción. Aunque revelan sutiles divergencias teóricas, ambas formas, a los fines de nuestro trabajo, pueden ser tomadas como sinónimos. Resaltado nuestro.

¹⁰⁰ *Ibidem*. Pág. 123.

del capitalismo sólo es posible en la medida en que existen Estados nacionales que permiten “organizar” los intereses burgueses, esto es, acondicionando, aceitando y planeando las diferencias entre las distintas fracciones y capas de la burguesía como clase. O sea la burguesía se establece como clase hegemónica, en el sentido gramsciano, en la medida en que el aparato del Estado organiza los intereses burgueses al mismo tiempo que los impone sobre el proletariado. Este es el papel que se le asigna al Estado y no a cualquier Estado sino al Estado representativo moderno, o sea la república burguesa parlamentaria. De esta manera, aunque muy embrionariamente, el Estado moderno no es aquí solamente una fuerza de represión sino también un productor de consenso (“comité”, “junta de negocios”). La visión del Estado como “organizador de intereses” pone tibiamente de relieve ese “plus” que tiene el aparato de Estado además de la represión: el consenso, o más precisamente, la ideología. He aquí lo primigeniamente esencial a que hacía referencia Althusser.

Siguiendo a Blackburn podemos decir que “es poco menos que innecesario insistir en que las abruptas formulaciones de *‘El Manifiesto’* a propósito del Estado burgués o del movimiento proletario eran en exceso simples. Es, quizá, menos evidente que cada una de estas formulaciones conserva un valor definido sobre la base de un análisis más complejo del desarrollo histórico y de la sociedad burguesa”¹⁰¹.

Igualmente, debemos reconocerle a *“El Manifiesto”* el haber subrayado (a propósito de los “paneles indicativos” relacionados al Estado de transición) que el Estado jamás es neutral y que por lo tanto los revolucionarios no se pueden plantear utilizarlo “con otros fines” pero dejándolo intacto. En esta línea Marx y Engels insisten en que el proletariado debe constituirse en Estado, “es decir, el proletariado organizado co-

¹⁰¹ BLACKBURN, R. y JOHNSON C.: *Op. Cit.* Pág. 24.

mo clase dominante”. “...Como ya hemos dicho, el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia. El proletariado se valdrá de su poder para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas”¹⁰².

Y más adelante continúan Marx y Engels: “Una vez que en el transcurso del tiempo hayan desaparecido las diferencias de clase y se haya concentrado toda la producción en manos de los individuos asociados, el Estado perderá su carácter político. El Poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra. Si en la lucha contra la burguesía el proletariado se constituye indefectiblemente en clase; si mediante la revolución se convierte en clase dominante y, en cuanto clase dominante, suprime por la fuerza las viejas relaciones de producción, suprime al mismo tiempo que estas relaciones de producción las condiciones para la existencia del antagonismo de clase y de las clases en general, y, por tanto, su propia dominación como clase”¹⁰³.

Aquí queda claro que la desaparición del Estado (como poder político) sólo es posible mediante la extinción de los antagonismos de clase. También que si bien el Estado comienza a extinguirse con la revolución proletaria, el paso intermedio, el proletariado como Estado, constituye un Estado que existe con la condición de su propia extinción.

¹⁰² MARX, K. y ENGELS, F: *El manifiesto comunista* Pág. 122.

¹⁰³ *Ibidem*. Pág. 123.

“La burguesía y la contrarrevolución”:

Marx y la Revolución Alemana del '48

Marx había participado activamente y seguido con mucha atención el proceso político, principalmente en Alemania. Según Claudín en la “*Nueva Gaceta Renana*” aparecieron doscientos treinta y tantos artículos de Marx y Engels en el transcurso de un año. “La idea que de inmediato se hacen Marx y Engels del carácter y las perspectivas de la revolución iniciada en París se resume elocuentemente en las palabras ya citadas de Engels: ‘Ahora la dominación de la burguesía se desmoronará en todas partes o será derrocada’. Piensan, pues, que comienza la revolución proletaria europea. Esta idea explica, en parte, su sobrevaloración de la fuerza y las posibilidades del movimiento cartista, hasta el punto de considerar probable su próxima llegada al poder... El contacto directo con la realidad alemana les obliga a modificar su táctica, aunque no su perspectiva estratégica”¹⁰⁴.

A pesar de esta mirada triunfalista en los inicios de los procesos revolucionarios del '48 Marx cambiará su visión de los acontecimientos en distintos artículos. Sin embargo una visión más clara sobre el carácter de la revolución alemana apareció en un artículo que Marx no firmó titulado “*La burguesía y la contrarrevolución*” del 15 de diciembre de 1848. Éste refleja una visión del Estado más compleja que la expresada en “*El Manifiesto*”.

En este artículo Marx ataca la pobreza y debilidad de la burguesía alemana que no pudo ni supo hacer un pacto con la nobleza (lo que realmente quería) para salvaguardar sus intereses sino que fue empujada por el pueblo a una revolución. “La burguesía prusiana fue lanzada a las cumbres del poder, pero no como ella quería, mediante un *arreglo pacífico con la*

¹⁰⁴ CLAUDIN, F: *Op. Cit.* Pág. 242.

corona, sino gracias a una *revolución*. Y por cuanto había sido un *movimiento popular* el que le había abierto el camino, no eran sus propios intereses, sino *los intereses del pueblo* los que la burguesía prusiana tenía que defender ahora frente a la corona, es decir, frente a *sí misma*, pues a sus ojos la corona no representaba más que una pantalla por la gracia de Dios, tras que la que debían ocultarse sus propios intereses terrenales. La intangibilidad de sus propios intereses y de las formas políticas correspondientes a dichos intereses debía significar, traducida al lenguaje constitucional, la *intangibilidad de la corona*. De aquí el entusiasmo de la burguesía alemana, y sobre todo de la prusiana, por una *monarquía constitucional*. Por eso, a pesar de que la revolución de Febrero y sus repercusiones en Alemania favorecían a la burguesía prusiana, pues pusieron en sus manos el timón del Estado, embrollaron sus cálculos, ya que su dominación estaba ligada ahora a unas condiciones que ella no quería ni podía cumplir”¹⁰⁵.

Resalta en este artículo la caracterización de la burguesía prusiana. Burguesía de un país atrasado dominado aún por los restos feudales. Esta burguesía débil es la que se encuentra con un triunfo que no ha conseguido por sí misma. Dice Marx: “por eso, el poder que le había sido entregado no era el poder de un capitán que derrotaba a su enemigo, sino el de un comité de seguridad al que el pueblo vencedor confiaba la salvaguardia de sus propios intereses”¹⁰⁶.

Esta burguesía provinciana no puede compararse con las burguesías inglesa de 1648 o francesa de 1789. Esta debilidad, argumenta Marx, demuestra en

¹⁰⁵ MARX, K: “*La burguesía y la contrarrevolución*”. En <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe1/mrxoe105.htm>.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

la historia prusiana de marzo a diciembre que en Alemania una revolución puramente burguesa y el establecimiento de la dominación burguesa bajo la forma de una monarquía constitucional son imposibles. Sólo son posibles la contrarrevolución feudal absolutista o la revolución republicana y social.

La revolución burguesa había sido imposible pues la burguesía sentía pánico por la nobleza y terror por el proletariado, no fue capaz de apoyarse en uno para vencer al otro. “La burguesía alemana se había desarrollado con tanta languidez, tan cobardemente y con tal lentitud, que, en el momento en que se opuso amenazadora al feudalismo y al absolutismo, se encontró con la amenazadora oposición del proletariado y de todas las capas de la población urbana cuyos intereses e ideas eran afines a los del proletariado. Y se vio hostilizada no sólo por la clase que estaba *detrás*, sino por toda la Europa que estaba *delante* de ella”¹⁰⁷.

El viejo Estado en manos de la burguesía después de diciembre no ha cambiado en nada, ni siquiera ha mudado a favor de los intereses burgueses. El papel del Estado monárquico en esta coyuntura ha demostrado ser muy particular. Como concluye Claudin: “si confrontamos lo que llevamos expuesto con la definición que en ‘*El Manifiesto*’ se hace del Estado burgués –‘junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa’– podemos concluir que la experiencia práctica de la revolución y la contrarrevolución conducen a Marx y Engels a una concepción más compleja del Estado, de su papel en el proceso de la lucha de clases y en la revolución”¹⁰⁸. Ello en el sentido en que el Estado es más que una junta, es una institución que se ciñe al cuerpo de la burguesía como un traje hecho a medida, que interviene particular-

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ CLAUDIN, F: *Op. Cit.* Pág. 338.

mente en la etapa álgida de la lucha de clases. Intervención que lo muestra como defensor de los derechos y beneficios económicos burgueses aún a costa de los derechos y libertades políticas de la propia burguesía. Es decir, el Estado, aun feudal, si sostiene el desarrollo burgués es preferible, para la burguesía, en determinadas coyunturas, a un Estado que efectivice los derechos políticos que ella misma promueve. Queda claro que el interés económico es superior a los derechos políticos, cuestión demostrada con los Estados de excepción nazi-facistas de mediados del siglo XX.

Un artículo clave:

“El 18 Brumario de Luis Bonaparte”

Uno de los trabajos de coyuntura más importantes sobre el tema del Estado en este periodo del pensamiento de Marx es “*El 18 Brumario de Luis Bonaparte*”, publicado en 1.852.

Ya abocado a los estudios que concluirían en “*El Capital*”, Marx escribe este artículo para ayudar a que su amigo Weydemeyer, que había emigrado por causas políticas a Estados Unidos, comenzara su empresa editorial. Sin duda el golpe de Estado bonapartista del 2 de diciembre constituía, por entonces, el gran acontecimiento de la política europea y había desencadenado una serie inacabable de publicaciones.

Marx atravesaba una difícil situación personal. Había muerto, a poco de nacer, su cuarta hija, Francisca; los Marx no tenían dinero y su enfermedad lo atormentaba. El dinero le era indispensable y esperaba que su 18 Brumario pudiera publicarse. Después de algunos contratiempos Weydemeyer pudo publicarlo gracias a los ahorros de un sastre emigrado.

“*El 18 Brumario*” formaba el primer cuaderno de la revista mensual “*Revolución*”, dirigida por Weydemeyer con una tirada de 1.000 ejemplares, de los cuales una tercera parte pasó a Europa, pero sin ponerse

a la venta en las librerías. Estos ejemplares fueron distribuidos por amigos del partido en Inglaterra y sobre todo en Alemania.

El artículo se publicó conjuntamente con otros dos análisis famosos que el autor cita: "*Napoleón le Pétit*" de Víctor Hugo y el "*Coup d'État*" de Proudhon. Del primero dice Marx: "... se limita a lanzar unas cuantas invectivas crudas e ingeniosas contra el editor responsable del golpe de Estado. El hecho en sí es, para él, como un rayo que bajase del límpido cielo. No ve en él más que un acto despótico obra del arbitrio individual de una persona. No advierte que, con esto, lo que hace es engrandecer a esa persona en vez de empequeñecerla, reconociéndole un poder personal de iniciativa que no tendría paralelo en la historia del mundo"¹⁰⁹. Y del segundo: "pretende explicar el golpe de Estado como producto de una evolución histórica que lo precede. Pero, sin saber cómo, resulta que la construcción histórica del golpe de Estado se convierte en sus manos en una apología del héroe de la jornada. Cae en el vicio de todos esos historiadores que se titulan objetivos. Yo demuestro, por el contrario, que la lucha de clases creó, en Francia, condiciones y circunstancias que permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe"¹¹⁰.

Análogamente a como sucede con muchos otros temas (estrategia y táctica, partido, clase, etc.), tampoco el tema del Estado es tratado aquí de manera específica y sistemática, sino en forma dispersa y fragmentaria. Ello se debe a que "*El 18 Brumario*" es una pieza donde la teoría está en "estado práctico".

A pesar de que algunos autores, como Claudin¹¹¹ por ejemplo, sostienen que Marx mantuvo en lo

¹⁰⁹ MARX, K: *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Pág. 2.

¹¹⁰ *Ibidem*. Pág. 2.

¹¹¹ CLAUDIN, F: *Op. Cit.* Pág. 333 y ss.

esencial los análisis que ya había perfilado en sus trabajos sobre la filosofía de Hegel o en los artículos de la Nueva Gaceta Renana, es indiscutible que “*El 18 Brumario*”, particularmente, aporta una nueva visión.

Luego de la terrible represión que siguió a los acontecimientos de junio de 1848 en París, Marx había quedado impresionado por el papel que había jugado el Estado. Era evidente que la burocracia estatal no solamente no era “neutra” y representaba los intereses directos de la burguesía como afirmaba “*El Manifiesto*”, sino que era, también, una verdadera “máquina de reprimir”.

Dice Marx: “este Poder Ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado, un ejército de funcionarios que suma medio millón de hombres, junto a un ejército de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario que se ciñe como una red al cuerpo de la sociedad francesa y le taponan todos los poros, surgió en la época de la monarquía absoluta, de la decadencia del régimen feudal, que dicho organismo contribuyó a acelerar. Los privilegios señoriales de los terratenientes y de las ciudades se convirtieron en otros tantos atributos del Poder del Estado, los dignatarios feudales en funcionarios retribuidos y el abigarrado mapa-muestrario de las soberanías medievales en pugna en el plan reglamentado de un **poder estatal cuya labor está dividida y centralizada como en una fábrica**”¹¹². Evidentemente esta descripción complejiza la anterior de “*El Manifiesto*”. Aquí el Estado es una maquinaria y no una maquinaria cualquiera sino una que reproduce la “división” y “centralización” fabril. Es aquí una máquina con una división particular del trabajo, aquella que imita la divi-

¹¹² MARX, K: *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Pág. 123. Resaltado nuestro.

sión económica del trabajo. O más precisamente: aquella división del trabajo al interior del Estado que se realiza como “reflejo” de la división social del trabajo.

Una máquina que será perfeccionada, aumentada y pulida con la revolución francesa de 1789 y el imperio napoleónico subsiguiente. “La primera revolución francesa, con su misión de romper todos los poderes particulares locales, territoriales, municipales y provinciales, para crear la unidad civil de la nación, tenía necesariamente que desarrollar lo que la monarquía absoluta había iniciado: la centralización; pero al mismo tiempo amplió el volumen, las atribuciones y el número de servidores del Poder del gobierno. Napoleón perfeccionó esta máquina del Estado. La monarquía legítima y la monarquía de Julio no añadieron nada más que una mayor división del trabajo, que crecía a medida que la división del trabajo dentro de la sociedad burguesa creaba nuevos grupos de intereses, y por tanto nuevo material para la administración del Estado. Cada interés común se desglosaba inmediatamente de la sociedad, se contraponía a ésta como interés superior, general, se sustraía a la propia actuación de los individuos de la sociedad y se convertía en objeto de la actividad del gobierno, desde el puente, la casa-escuela y los bienes comunales de un municipio rural cualquiera, hasta los ferrocarriles, la riqueza nacional y las universidades de Francia. Finalmente, la república parlamentaria, en su lucha contra la revolución, viose obligada a fortalecer, junto con las medidas represivas, los medios y la centralización del Poder del gobierno. Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina, en vez de destrozarla. Los partidos que luchaban alternativamente por la dominación, consideraban la toma de posesión de este inmenso edificio del Estado como el botín principal del vencedor”¹¹³. El Estado capitalista se perfecciona con cada escalón que

¹¹³ *Ibidem*. Pág. 127 – 128.

la burguesía francesa sube en la consolidación de su poder. Como dirá Lenin: “en este notable pasaje, el marxismo da un gigantesco paso adelante en comparación con *‘El Manifiesto Comunista’*. Allí, la cuestión del Estado se planteaba todavía de un modo abstracto en extremo, usando las nociones y expresiones más generales. Aquí se plantea de un modo concreto, y la conclusión a que se llega es exacta y precisa en grado superlativo, prácticamente tangible: todas las revoluciones anteriores perfeccionaron la máquina del Estado, y lo que hace falta es romperla, destruirla”¹¹⁴.

Marx aporta aquí también, y por primera vez, una visión ampliada: el Estado no es sólo pura represión, es también presencia económica, todo interés general es acaparado por el Estado. Los bienes comunales, los ferrocarriles, la riqueza nacional y también las universidades (el aparato ideológico) son funciones que el Estado toma en cada uno de los episodios históricos franceses.

Podríamos decir que solamente estos breves párrafos serían suficientes para colocar los hitos esenciales de la fundación de una teoría científica del Estado, pero Marx va por más y agrega: “pero bajo la monarquía absoluta, durante la primera revolución, bajo Napoleón, la burocracia no era más que el medio para preparar la dominación de clase de la burguesía. Bajo la restauración, bajo Luis Felipe, bajo la república parlamentaria, era el instrumento de la clase dominante, por mucho que ella aspirase también a su propio poder absoluto. Es bajo el segundo Bonaparte

¹¹⁴ LENIN, I: *El Estado y la Revolución*. En LENIN, I: *Op. Cit.* Pág. 29.

cuando **el Estado parece haber adquirido una completa autonomía**¹¹⁵.

Finalmente la mirada sobre el Estado queda conformada como: una máquina de represión y de “funciones ampliadas” (Estado empresario, ideológico, etc.), que reproduce, en su interior, la división social del trabajo al estilo de una fábrica y cuya autonomía hace que la conquista del gobierno no signifique igualmente la conquista del poder. Así en este pasaje de “*El 18 Brumario*” se refleja la asimilación por Marx de una de las experiencias capitales del proceso político de 1848-1852: el papel primordial –sin precedentes históricos comparables– desempeñado por la máquina del Estado (ejército, burocracia, magistratura, etc.) en el sofocamiento de la explosión revolucionaria. Entonces es la práctica la que demostró que conquistar el gobierno no significaba conquistar el poder como era creencia general entre los liberales o revolucionarios de la época.

Este aspecto de la ilusión de gobierno = poder es por primera vez erradicado de la conceptualización que, sobre el Estado capitalista, hace Marx. Y esta modificación no es menor, ni desde el punto de vista teórico ni desde el político. El peligro que representa para la revolución la conservación de la máquina militar y burocrática del viejo régimen será resaltada más adelante por Lenin, aunque “*El 18 Brumario*” ya lo plantea con todas las letras en la afirmación de Marx sobre que: “todas las revoluciones perfeccionaban esa máquina *en vez de destruirla*”. Está aquí implícita la idea de que la revolución proletaria deberá destruir esa máquina característica del Estado burgués.

Sintetizando, entonces, hay tres ideas fundamentales en “*El 18 Brumario*” sobre el Estado, que

¹¹⁵ MARX, K: *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Pág. 128. Resaltado nuestro.

completan y complejizan lo expuesto en “*El Manifiesto*”:

- El concepto de máquina
- La imagen del Estado ampliado
- La diferencia entre el gobierno (Estado) y el poder (de Estado).

En lo que se refiere a la idea como máquina que hemos expuesto anteriormente, vemos que el Estado funciona como una máquina muy particular. Reproduciendo a su manera la división fabril con una división del trabajo propia y con funciones principalmente represivas. La asimilación a lo fabril no es tampoco menor, significa ni más ni menos, que en este “aparato” ingresa una materia prima determinada (el conflicto social) y egressa un producto acabado (la represión, la ley, etc., en Marx, con Althusser también la ideología). Este Estado – máquina aparece determinado en su forma por las relaciones económicas centrales del modo de producción capitalista. No puede ser sino máquina en tanto las relaciones principales que se establecen entre dominantes y dominados bajo el modo de producción capitalista en su fase más desarrollada son las fabriles. Dispositivo económico que desarrolla, como nunca en la historia de la humanidad la transformación en serie de un producto (materia prima) en otro de distinta cualificación (producto elaborado) mediante el uso exclusivo de la fuerza de trabajo. Condicionado por ello el Estado moderno no puede resultar otra cosa que una máquina de idéntico modo.

Máquina que será “transformada”, “perfeccionada” por los acontecimientos históricos que la modelan, o sea que es producto de la lucha de clases en la cual interviene. Además esta máquina organizada, centralizada, esencialmente represiva, será garante de las leyes. En cuanto a esto último y con respecto a las libertades contenidas en la Constitución de la República francesa, Marx señaló que estaban tan condicionadas por las disposiciones que la controlaban, que

tan sólo podrían ser utilizadas efectivamente por la clase poseedora: “cada artículo de la Constitución contiene, en efecto, su propia antítesis, su propia cámara alta y su propia cámara baja. En la frase general, la libertad; en el comentario adicional, la anulación de la libertad. Por tanto, mientras se respetase el nombre de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva –por la vía legal se entiende–, la existencia constitucional de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinase su existencia cotidiana y real”¹¹⁶. Entonces como dice Blackburn: “aunque la soberanía formal reside en la propia constitución, su garante físico es el poder ejecutivo y represivo del Estado. Esta poder se concentra en la persona del presidente que ‘tiene bajo su mando todo el poder armado’, y en la dilatada burocracia de la administración estatal, burocracia que el presidente, y que por su potestad, puede elegir”¹¹⁷.

Finalmente digamos que Engels, en el prefacio a la 3ª edición resalta que “la máquina del Estado” es una máquina burocrático-militar en la mayoría de los Estados capitalistas. En Francia se ha perfilado con una claridad “especial”, “clásica”, el proceso capitalista universal: por una parte, la creación de esta máquina (Edad media, monarquía absoluta, monarquía constitucional, monarquía parlamentaria o república), por otra, la “reducción de la misma a su más pura expresión y la aproximación por tanto, de la lucha por su ‘destrucción””.

Y también como bien dice Maguire: “Marx aprecia que, en tiempos de crisis, la burguesía tendrá que usar al Estado en una forma represiva, no como el ‘representante’ general de la sociedad. Esto contradice su afirmación de que la burguesía ejercita su supremacía política ‘en el Estado representativo moderno’,

¹¹⁶ *Ibidem*. Pág. 26.

¹¹⁷ BLACKBURN, R. y JOHNSON C.: *Op. Cit.* Pág. 34.

pero no refuta su aseveración más básica de que ‘el Estado moderno es sólo un comité para la administración de los asuntos comunes de toda la burguesía’¹¹⁸.

En cuanto a la segunda idea (la imagen del Estado en sentido amplio), si bien en “*El 18 Brumario*” y en otros textos de este periodo Marx y Engels destacan sobre todo la función represiva y coactiva del Estado, en su concepción general el Estado tiene también otra función primordial de organización social, que se refleja en lo que anteriormente citáramos en cuanto a las funciones comunales del Estado. Estas funciones –“el puente, la casa-escuela y los bienes comunales de un municipio cualquiera, hasta los ferrocarriles, la riqueza nacional y las universidades”– se realizan de la manera más conveniente a los intereses dominantes. “Ahora no se trata –dice Engels en el *Anti-Dühring*– sino de asentar que la soberanía política se funda, en todas partes, en el ejercicio de una función social, y no ha persistido ni fue durable sino allí donde cumplió efectivamente esas funciones sociales”¹¹⁹. Esta visión ampliada introducirá por primera vez una idea de la cual el marxismo no podrá ya retroceder: la anulación de la identificación entre gobierno y Estado. Desde aquí se entenderá que el Estado es mucho más que el gobierno. Con Gramsci se romperá definitivamente con la división entre lo público y lo privado (división que proviene de la ideología jurídica burguesa).

Finalmente en lo referido a la separación clásica entre Estado y poder de Estado, a que hace referencia Marx dividiendo entre gobierno y poder, diremos que es de destacar que en sus primeros años Marx sostenía que la democracia era la “imagen ideal” del gobierno burgués. En este periodo, no parece haber estado

¹¹⁸ MAGUIRE, J: *Op. Cit.* Pág. 216.

¹¹⁹ ENGELS, F: *Anti-Dühring*. Pág. 192

enteramente consciente de las contradicciones involucradas en la consideración de la república democrática al mismo tiempo como la forma ideal del gobierno burgués y la forma política más propicia para la revolución de los trabajadores. En el curso de las revoluciones de 1848 cambia de idea y lo expresa de esta manera en *“El 18 Brumario”*: “había revelado [se refiere a la derrota de los insurrectos de Junio] que aquí república burguesa equivalía a despotismo ilimitado de una clase sobre las otras. Había demostrado que en países de vieja civilización, con una formación de clase desarrollada, con condiciones modernas de producción y con una conciencia intelectual, en la que todas las ideas tradicionales se hallan disueltas por un trabajo secular, la república no significa en general más que la forma política de la transformación de la sociedad burguesa y no su forma conservadora de vida, como, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, donde si bien existen ya clases, éstas no se han plasmado todavía, sino que cambian constantemente y se ceden unas a otras sus partes integrantes, en movimiento continuo; donde los medios modernos de producción, en vez de coincidir con una superpoblación crónica, suplen más bien la escasez relativa de cabezas y brazos, y donde, por último, el movimiento febrilmente juvenil de la producción material, que tiene un mundo nuevo que apropiarse, no ha dejado tiempo ni ocasión para eliminar el viejo mundo fantasmal”¹²⁰.

Esta idea de que la democracia no significa nada más que “el despotismo ilimitado de una clase sobre otras” implica varias ideas, sin embargo destacamos simplemente aquí que: evidentemente si la democracia es la forma en que la burguesía se mantiene en el poder, ejerciendo este despotismo, el Estado que mediante la democracia ella organiza no puede servir a las necesidades del proletariado en un proceso revolucio-

¹²⁰ MARX, K: *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Pág. 20. Entre corchetes nuestro.

nario. De allí la urgencia política de no sólo tomar el poder de Estado sino de transformar el aparato de Estado y su forma privilegiada de organización: la democracia burguesa.

“El Capital”

En la *“Introducción de 1857”* y en el *“Prefacio a la crítica de la economía política”* de 1859 Marx incluyó hipotéticamente en el “plan” de *“El Capital”*, o sea en el “orden de exposición” de su teoría, un tratamiento de la “relación entre las diversas formas de Estado y las diferentes estructuras económicas”.

Una vez terminada la “teoría económica”, Marx se disponía a emprender el análisis del Estado. Sin embargo la empresa era, aún para Marx, demasiado ambiciosa. En *“El Capital”* sólo quedarían algunas menciones indispensables. Unas referidas al Estado capitalista concretamente como las descritas en el libro III, cap. 47, titulado: “Génesis de la renta de bienes raíces capitalistas”, otras sobre el derecho y algunas menciones contradictorias sobre la coacción económica y no económica. Veamos:

En cuanto al primer tipo de referencia Marx en la “Génesis de la renta de bienes raíces capitalistas”, como ya lo mencionáramos, explica que es en la relación inmediata entre el propietario de los medios de producción y el productor directo donde hay que buscar el secreto más profundo, más profundamente oculto de todo el edificio social y por consiguiente de la forma política que adopta la relación de soberanía y de dependencia; en resumen la base de la forma específica que reviste el Estado en una época dada. Aunque también aclara que cuando la base económica es, fundamentalmente, la misma, bajo la influencia de innumerables condiciones empíricas diferentes puede presentar variaciones y matices infinitos.

Lo expuesto queda explícito en el apartado titulado "La renta del trabajo". Dice Marx: "si no es el terrateniente privado sino, como sucede en Asia, el Estado quien los enfrenta directamente como terrateniente y a la vez como soberano, entonces coinciden la renta y el impuesto o, mejor dicho, no existe entonces ningún impuesto que difiera de esta forma de la renta de la tierra. En estas circunstancias, la relación de dependencia, tanto en lo político como en lo económico no necesita poseer ninguna forma más dura que la que le es común a cualquier condición de súbditos con respecto a ese Estado. El Estado en este caso, es el supremo terrateniente. La soberanía es aquí la propiedad del suelo concentrada en escala nacional. Pero en cambio no existe la propiedad privada de la tierra, aunque sí la posesión y usufructo, tanto privados como comunitarios del suelo. La forma económica específica en la que se le extrae el plus trabajo impago al productor directo determina la relación de dominación y servidumbre, tal como ésta surge directamente de la propia producción y a su vez reacciona en forma determinante sobre ella. Pero en esto se funda toda la configuración de la entidad comunitaria económica, emanada de las propias relaciones de producción, y por ende, al mismo tiempo, su figura política específica. En todos los casos es la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos relación ésta cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase de desarrollo del modo de trabajo y, por ende, a su fuerza productiva social donde encontraremos el secreto más íntimo, el fundamento oculto de toda la estructura social, y por consiguiente también de la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia, en suma, de la forma específica del Estado existente en cada caso. Esto no impide que la misma base económica la misma con arreglo a las condiciones principales, en virtud de incontables diferentes circunstancias empíricas, condiciones naturales, relaciones raciales, influencias históricas operantes desde el exterior, etc., pueda presentar infinitas variaciones y matices en sus manifestaciones, las que

sólo resultan comprensibles mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas”¹²¹.

Aquí se puede ver cómo el Estado se funda en la infraestructura y es ésta la que determina su forma última, pero al mismo tiempo y de acuerdo a las circunstancias el Estado puede adoptar formas y matices que difieran de esta base. Evidentemente aquí se encuentra, como a lo largo de muchas partes de su obra una forma embrionaria, pero que ya juega, aunque con muchas salvedades, en el campo materialista, la definición de la “máquina del Estado” y del Estado como “instrumento” de la burguesía.

Si el Estado es una institución que “aparece” por fuera de la sociedad queda claro que es en la relación entre los propietarios de los medios de producción y el productor directo dónde debe buscarse la determinante del Estado. Sin embargo los matices también deben buscarse en la conformación de cada modo de producción, es decir que en la particular relación en la base de cada modo (esclavista, feudal, asiático, etc.) debe buscarse la forma en que el Estado se presenta. Ruptura por demás fundamental con toda la tradición clásica que pretendía ver una evolución lineal desde un utópico estado de naturaleza, donde el hombre se encontraba desnudo, hasta el Estado actual. Marx, muy por el contrario, periodiza la historia de acuerdo a las relaciones particulares que establecen dominantes y dominados para desde allí ubicar la génesis, el lugar y la función del Estado.

En cuanto a un segundo tipo de referencia, es evidente que la visión del Estado – fuerza = aparato tiene la ventaja de que pone en primer plano el funcionamiento material del Estado y por lo tanto destaca la violencia inmanente que conlleva el capitalismo co-

¹²¹ MARX, K: *El Capital*. Pág. 798.

mo sociedad, pero sin embargo no da cuenta de ese plus que le permite a la burguesía construir su hegemonía: el consenso, el fetiche de la república parlamentaria con su dominación general, anónima y universal que tanto se esforzó Marx por desmitificar en sus análisis de 1848-1852. Veremos que en este segundo tipo de referencia Marx “toca” el problema del derecho.

Las consideraciones hechas sobre este “consenso”, este “fetiche” valen también para el derecho concebido en “*El Manifiesto*” como “la voluntad de la clase dominante erigida en ley”. Esta aseveración tiene la ventaja de mostrar la violencia, el autoritarismo consustancial y estructural a todo capitalismo. En ese sentido esa fórmula juega la función desmitificadora del supuesto “Edén de los derechos humanos” cuyo análisis Marx había comenzado a emprender ya en “*La cuestión judía*” (en su crítica de la constitución francesa de 1793, la más radical de todas). En “*El Capital*” al final del capítulo cuarto del libro I (cuando describe el pasaje del ruidoso reino apariencial del valor de cambio donde rige el contrato que regula la igualdad y la libertad de los propietarios de mercancías, ya sean de vendedores de fuerza de trabajo o compradores con dinero), pone en su lugar el papel del derecho como fuerza mistificadora. En ese horizonte, la definición del derecho que ya adelantara en “*El Manifiesto*” se inscribe en la misma línea del Marx crítico del contractuismo, del liberalismo y de toda ficción jurídica. No obstante, aún así, no debe nunca obviarse la función paradójica que permite incorporar –a partir de relaciones de fuerza, de luchas y de disputas– al derecho cláusulas que por ejemplo prohíben la tortura o garantizan un salario más alto, etc., etc. Marx da cuenta de esa función paradójica cuando en “*El Capital*” analiza las leyes fabriles que la lucha de clases va arrancando a regañadientes a las clases dominantes. Sin relaciones de fuerza esas cláusulas son vacías. Jamás debemos, según Marx, aceptar la ilusión jurídica ni la ficción de un sujeto libre, autónomo, contractualista. Pero al mismo tiempo, resulta también innegable que esas cláusulas conquistadas al derecho burgués son

extremadamente útiles en la lucha de clases. La concepción del derecho que maneja Marx se mueve también en este terreno entre ambos polos. Si por un lado (podríamos decir en un sentido “estratégico”) el derecho burgués es la realización más consumada de la ficción jurídica de la igualdad, por otro es evidente que (en un sentido “táctico”) el derecho burgués permite encontrar “fisuras” que abren una mejor resistencia a la opresión. Ello es aún más evidente si se compara, tal como lo hace Poulantzas, la diferencia entre las democracias burguesas modernas y los totalitarismos de mediados del siglo XX, que respondiendo ambos a la supervivencia y desarrollo del régimen capitalista el primero permite la supervivencia “acotada” del movimiento y el partido obrero, mientras que el segundo procura su desaparición.

Finalmente la obra mayúscula de Marx desarrolla embrionariamente y en forma contradictoria un tercer tipo de referencia sobre el Estado: el economismo.

Es en “*El Capital*” donde se desarrollan esa serie de concepciones economicistas de las cuales Marx y Engels (a pesar de numerosas contradicciones) no se apartarán jamás. Y es este uno de los nudos teóricos, a propósito del Estado, más controvertidos en la obra de Marx.

Luporini, por ejemplo, afirma que la teoría del plusvalor hace imposible una fundación teórica del Estado, porque nos dice que el capitalismo es la primera y única forma de producción que no tiene necesidad “de una fuerza organizada extraeconómica [...] para mantener y reproducir relaciones sociales y económicas desiguales que en ella se han establecido”¹²².

¹²² LUPORINI, C.: *Crítica de la política y crítica de la economía política en Marx*. En *Teoría marxista de la política* n° 89.

Esta visión del Estado está desarrollada por Marx en el capítulo 24 del libro I que dice: “en el transcurso de la producción capitalista se desarrolla una clase trabajadora que, por educación, tradición y hábito, reconoce las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales, evidentes por sí mismas. La organización del proceso capitalista de producción desarrollado quebranta toda resistencia; la generación constante de una superpoblación relativa mantiene la oferta y la demanda de trabajo, y por tanto el salario, dentro de los carriles que convienen a las necesidades de valoración del capital; la coerción sorda de las relaciones económicas pone su sello a la dominación capitalista sobre el obrero. Sigue usándose, siempre, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo excepcionalmente. Para el curso usual de las cosas es posible confiar el obrero a las ‘leyes naturales de la producción’, esto es, a la dependencia en que el mismo se encuentra con respecto al capital, dependencia surgida de las condiciones de producción mismas y garantizada y perpetuada por éstas”¹²³

Evidentemente ello no es así. La burguesía durante el capitalismo y aún en la fase previa al imperialismo que Marx observa, ha desarrollado un Estado de una fortaleza y expansión como nunca antes se vio en la historia de la humanidad. Este Estado centralizado con división de tareas, con una ley que permite homogeneizar al mismo que tiempo que divide a los sujetos frente al propio Estado, este aparato, máquina de represión: ¿es accesorio a la dominación? Obviamente no.

Tampoco es cierto que la clase obrera ha reconocido como “evidentes” las exigencias de ese modo de producción, ha renunciado a toda resistencia, mientras la silenciosa coacción de las relaciones económicas ha puesto su sello a la dominación del capitalista sobre el obrero.

¹²³ MARX, *El Capital*. Pág. 922.

Como bien destaca Rossanda¹²⁴, paradójicamente es el propio Marx quien dice lo contrario páginas más adelante: "... este proceso de trastocamiento, se acrecienta la masa de la miseria de la opresión, de la servidumbre, de la degeneración, de la explotación, pero se acrecienta también la rebeldía de la clase obrera, una clase cuyo número aumenta de manera constante y que es disciplinada, unida y organizada por el mecanismo mismo del proceso capitalista de producción"¹²⁵.

"Ambas afirmaciones, integración-rebelión constituyen por lo tanto un par, como tendencias copresentes en Marx [negación de la negación], pero la segunda es la tendencia *histórica*. Esta genera una ruptura en el terreno *político*, aquella que le hace prever, entonces, esa resolución eminentemente extraeconómica, política, del proceso, que es la confrontación armada. Estado coactivo y movimiento revolucionario están 'dentro' del movimiento del proceso de reproducción capitalista y su desarrollo, 'ineluctable como una ley natural'¹²⁶.

Podemos destacar que coacción y rebelión conviven, para Marx, en el plano del desarrollo histórico: es imposible una sin otra. Y si la pareja coacción - rebelión implican violencia y por ello, necesariamente, aluden a la política, evidentemente el Estado no está ajeno a esta lucha que se da en un "terreno" "aparentemente" distinto al económico. Entonces la forma de dominación está estrechamente imbricada en el proceso productivo.

¹²⁴ ROSSANDA, R.: *Op. Cit.* Pág. 247 y ss.

¹²⁵ MARX, K.: *El Capital*. En ROSSANDA, R.: *Op. Cit.* Pág. 248.

¹²⁶ ROSSANDA, R.: *Op. Cit.* Pág. 247.

Por ello podemos sostener que este planteo contradictorio en la obra marxiana implica un posicionamiento particular de Marx frente al problema teórico del Estado capitalista. O sea no habría en Marx una teoría “aparte” del Estado porque ésta está entera en la relación de producción, pero en la medida en que lo económico se hace político: no existe relación de producción capitalista sin derecho desigual y sin un poder político que mantenga la dominación. Encrucijada teórica de suma importancia. Si bien el Estado se hace presente directamente en la forma de la producción capitalista es evidente que “aparece” como una entidad por fuera absolutamente de la economía. Pero esta “apariencia” ¿es real o es sólo eso: pura apariencia? Es necesario, entonces, comprender el concepto de “separación relativa” que Poulantzas utiliza a fin de ver clara la relación del Estado con la base económica bajo el modo de producción capitalista. Fórmula que, en forma primitiva y contradictoria, ya se encuentra en el propio Marx.

Por último, es necesario dar testimonio en cuanto a la conciencia de Marx sobre lo inconcluso de su obra en relación al Estado: en 1862, cuando estaba más atareado en la redacción de *“El Capital”*, Marx le comunicó a Kugelman que había llegado a los principios básicos por lo menos, de donde otros podrían reconstruir su sistema¹²⁷.

“Salario, Precio y Ganancia”

Este artículo, escrito en 1865 pero que no fuera publicado sino hasta 1898, tiene la ventaja de haber sido elaborado a propósito de una disertación de Marx

¹²⁷ MARX, K. y ENGELS, F: *Correspondencia. Carta a Kugelman del 28.12.1862*. Pág. 100.

frente a los dirigentes obreros de la Internacional. Una ventaja, entonces, en el sentido de su didáctica.

Es en este trabajo donde Marx define al moderno proletariado como una clase de “trabajadores libres”, a diferencia del esclavo o del siervo. “El esclavo es vendido de una vez y para siempre, con su fuerza de trabajo, a su dueño. Es una mercancía que puede pasar de manos de un dueño a manos de otro (...). El siervo de la gleba es un atributo del suelo y rinde frutos al dueño de éste. En cambio el obrero libre se vende él mismo y, además, se vende en partes (...) El obrero no pertenece a ningún propietario ni está adscripto al suelo, pero las ocho, diez, doce, quince horas de su vida cotidiana pertenecen a quien se las compra. El obrero, en cuanto quiera, puede dejar al capitalista a quien se ha alquilado, y el capitalista le despide cuando se le antoja, cuando ya no le saca provecho alguno o no le saca el provecho que había calculado. Pero el obrero, cuya única fuente de ingresos es la venta de su fuerza de trabajo, no puede desprenderse de *toda clase de compradores*, es decir, *de la clase de los capitalistas*, sin renunciar a su existencia”¹²⁸. Entonces un rasgo crucial del proceso de trabajo en el capitalismo desarrollado es que la plusvalía se le extrae al productor directo sin que el inmediato explotador utilice la coerción física. Esta característica permite una creciente separación de la organización de la producción y de la organización de la violencia, o, para expresarlo en otras palabras, de la política y la economía. Estas aseveraciones, si bien acertadas, aunque parciales en relación al problema del Estado, permitieron los análisis economicistas sobre el Estado al interior del marxismo posteriores a Marx, que reducían al Estado a un papel accesorio y secundario frente al carácter principal de la reproducción económica “automática”

¹²⁸ BLACKBURN, R. y JOHNSON C: Op. Cit. Pág. 36.

del modo de producción capitalista, de tal manera que el Estado no tenía ni un papel “propio” o autónomo en algunos aspectos (por ejemplo las políticas sociales que no representan “directamente” los intereses de la clase dominante) ni tampoco una intervención / presencia particular en esta reproducción. Es evidente aquí la importancia de la palabra “relativa”, impuesta por Poulantzas, frente al análisis de la separación entre el Estado y la economía bajo el modo de producción capitalista.

Será necesario, naturalmente, piensa Marx, defender la propiedad privada capitalista de los ataques, privados o colectivos, y para ello se requerirá un cuerpo especializado de hombres armados. Pero esa fuerza represiva especializada no debe estar dirigida por el propio capitalista. Para Marx, en este trabajo, la función esencial del Estado consiste en salvaguardar las condiciones de la producción capitalista. En ese contexto, las primitivas formulaciones de *“El Manifiesto”* adquieren una significación precisa; el Estado, en efecto, es un mecanismo para administrar los negocios comunes de toda la clase dirigente y, primero y principalmente, el poder organizado de esa clase para oprimir a las restantes.

Aparece entonces nuevamente la valoración de un papel accesorio del Estado en relación al proceso económico. Aquí el capitalista solamente necesita asegurar las condiciones en que se desarrolla el proceso de producción. Se reduce al Estado a un papel gendarme que mantiene estas condiciones, a diferencia de los modos de producción esclavista o feudal donde la coacción es asegurada exclusivamente por fuerzas extraeconómicas. Sin embargo como hemos dicho es evidente que el Estado capitalista mantiene un papel mucho más activo que el aparentemente indicado aquí. De lo que se trata entonces es de analizar cuál es el significado acabado, desde el punto de vista teórico, de la aseveración: “mantenimiento de condiciones”, o sea cuál es entonces el papel específico del Estado capitalista en relación a la economía bajo el capitalis-

mo. Tarea que excedió a Marx pero de la cual, nuevamente, dejó las indicaciones esenciales.

3. Conclusión

Si parece excesiva la afirmación de Althusser sobre que en Marx está lo esencial sobre el tema del Estado, destaquemos lo producido por Marx durante este periodo en relación al tema y confirmemos, con todas las letras, lo dicho por el filósofo francés.

En el lapso que va entre los movimientos revolucionarios de los '40 hasta la Comuna de París, la producción teórica de Marx se concentró, principalmente, en el análisis económico del modo de producción capitalista. Fruto emblemático de este periodo es "*El Capital*". Sin embargo, en relación al tema del Estado, podemos observar que las revoluciones del 48 dejaron varios tipos de lecciones políticas mientras que la producción teórica introdujo, fuertemente, la variable económica. Ambas vertientes fueron utilizadas por Marx en las formulaciones teóricas posteriores, con distintos grados de profundidad e importancia. Podemos resumir estas formulaciones en tres aspectos:

El aspecto instrumental

El aspecto máquina

El aspecto economicista

El aspecto instrumental

Tanto el uso que la burguesía había hecho del aparato feudal como el mantenimiento de muchas funciones y estructuras monárquicas cuando el Estado estuvo en manos de la propia burguesía, impresionaron sobremanera a Marx.

Luego de los enfrentamientos del 18 de Marzo en Berlín y con la constitución de los ministerios de

Camphausen y Hansemann¹²⁹, Marx observó cómo toda la burocracia estatal y la administración del régimen quedaban intactas. Inmediatamente después de esos acontecimientos las medidas que tomaría la burguesía eran significativas: aumento de la eficiencia del ejército y subvención de la industria y el comercio. Este panorama confirmaba la tesis instrumental del Estado, o sea la clase que detenta el poder no sólo no elimina el Estado anterior sino que muy por el contrario lo especializaba para que sirva al mantenimiento y desarrollo de sus intereses.

También adelantado en “*El Manifiesto*” y en el artículo “*Burguesía y contrarrevolución*”, Marx destaca, en las obras posteriores, la manera en que se realiza la alianza entre la burguesía y el proletariado para enfrentar el poder del feudalismo absolutista y cómo, una vez que este bloque toma el poder de Estado (objetivo de toda lucha política), la burguesía se vuelve contra sus aliados con ese mismo instrumento que no

¹²⁹ Estos ministerios se forman luego de la lucha del 18 de marzo de 1848 que dio una victoria parcial a los obreros berlineses y que obligo a que el rey de Prusia declarara que decretaría la libertad de prensa, el dictado de una constitución y la unificación de Alemania, cuestiones que finalmente no realizó. Por la fuerza de esta lucha el poder pasa a la burguesía liberal en la figura de los ministros Camphausen y Hansemann. Toda la burocracia estatal y la administración del régimen quedaron intactas. El nuevo gobierno definió su política a través de dos medidas significativas: aumento de la eficiencia del ejército y subvención de la industria y el comercio. La revolución se extendió (al igual que en Viena) al campo, donde los campesinos terminaron con las últimas supervivencias del régimen feudal. Por iniciativa de los ministros Camphausen y Hansemann se llamó a reunión de la Dieta Unida. Está dictó una ley electoral por la cual se convocaba a una Asamblea Constituyente cuyos miembros serían elegidos por votación indirecta, lo cual perseguía el objetivo de que los sectores populares no tuvieran influencia en la decisión final.

modificaba en lo sustancial. El Estado del feudalismo absolutista ya se constituía como un Estado apto para ser adaptado a las necesidades de la burguesía. Las modificaciones sólo se realizaban para que este instrumento se constituyera en una pieza que calzaba “como un guante” al desarrollo de los intereses burgueses, pero sin anular su faz represiva y política en tanto palanca de la explotación.

La visión del Estado como instrumento resaltada principalmente en “*El Manifiesto*” va acompañada en el pensamiento de Marx de dos ideas que la complementan. La primera es esencial a la calidad de instrumento que funciona, en el campo de lo “real”, como exclusivo de la clase dominante: la no neutralidad del aparato de Estado. La segunda consecuencia de la noción de instrumentalidad es la evidencia que el Estado no sólo debe ser tomado por el proletariado sino cambiado de “arriba a abajo”.

Estas visiones que se presentan en el pensamiento de Marx tienen, sin embargo, un desarrollo ulterior que rebasa lo que Marx pretendía demostrar y muestran otras facetas de estas aproximaciones al estudio del Estado. Un ejemplo típico es la noción de “neutralidad”.

La neutralidad del aparato del Estado es un tema por demás importante en los desarrollos marxistas sobre el Estado¹³⁰ y si bien no iremos a lo profundo de los debates destaquemos aquí algunos aspectos. Marx critica la “neutralidad” con que el Estado es “presentado” por la burguesía y por sí mismo a pesar de que “realmente” funciona como un instrumento a favor de los intereses burgueses. Al mismo tiempo expone implícitamente, al hacer hincapié en la visión instrumen-

¹³⁰ Remitimos al lector a la polémica mantenida por Nicos Poulantzas y Ralph Milliband a mediados de los '70.

tal, una neutralidad esencial a este “instrumento”. Como si el Estado fuera sólo una herramienta - cosa (neutra), que las clases, exteriores al Estado, manejan a voluntad. Evidentemente, entonces, ambas “neutralidades” se refieren a cosas completamente distintas.

Marx ataca, desde sus primeros escritos, la visión hegeliana de que el Estado es una institución neutra alejada de los conflictos de clase. Tal como pensaba Hegel, el Estado sobrevolaba los conflictos de clase, se mantenía al margen de estos y eventualmente, en tanto lugar de la ética racional burocrática, podía intervenir en estos conflictos mundanos. Para Marx el Estado es un instrumento en manos de una de las clases en conflicto: la dominante, y que sirve para inclinar la balanza de la lucha en función de sus intereses. En este sentido para Marx no hay neutralidad.

Sin embargo esta noción de neutralidad debe separarse de otra distinta que el mismo Marx deja en pie al explicar al Estado como instrumento de una clase.

En la tradición marxista posterior, la concepción instrumentalista, que es una de las que más peso ha tenido, ve al Estado como una cosa-instrumento pasivo, si no neutro, totalmente manipulado por una clase o fracción en beneficio de sus intereses particulares. Este enfoque se basa, de alguna manera, en el supuesto de que “habría, primero, un Estado, un poder...con el cual las clases dominantes establecerían, a continuación, tales o cuales relaciones de proximidad o de alianza”... “el Estado, el poder, estarían constituidos por un núcleo primero, impenetrable, y un ‘resto’ al que las clases dominantes, venidas de otra parte, podrían afectar o en el que podrían introducirse”¹³¹. Se puede afirmar entonces que el Estado se reduciría, para los instrumentalistas contemporáneos, a la dominación política: cada clase que se convierte en do-

¹³¹ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 5-6.

minante confeccionaría su propio Estado a su medida, manipulándolo según sus intereses.

Laclau, por ejemplo, advierte sobre la necesidad de percibir el antagonismo entre este enfoque y el epifenomenológico, ya que si el Estado es un instrumento eficaz para reglar las relaciones de fuerza entre las clases significa que no puede ser a la vez un mero reflejo de esas relaciones. El Estado es, para las teorías instrumentalistas, un “instrumento de transformaciones históricas relevantes”. Por otro lado Gold, Lo y Wright explican que muchos de los estudios pertenecientes a esta corriente, se sitúan en el nivel de lo personal. Esto significa que explican la relación Estado/clase capitalista a partir de la demostración de conexiones personales y sociales entre individuos situados en posición de poder en las distintas esferas. Como derivación de esta tendencia, que, evidentemente hace pie en Marx, podemos afirmar que, para los instrumentalistas, las personas en posiciones estratégicas usan el Estado como instrumento de dos maneras: o bien a través del manejo directo de sus políticas, o bien indirectamente por medio de la presión que pueden ejercer sobre él.

Finalmente digamos que las corrientes instrumentalistas no solamente realizan un análisis que se sitúa generalmente a nivel descriptivo subrayando las conexiones personales entre el mundo de la política y los altos sectores de la economía, sino que también hay una tendencia a apreciar las causas sociales simplemente en términos de las estrategias y acciones de los individuos o grupos. La formación de la política estatal parece quedar reducida a una especie de voluntarismo de parte de las personas con poder. Es la misma crítica que le hace Poulantzas a Miliband al subrayar su extremada preocupación por problemas como las motivaciones de la conducta, los orígenes sociales del personal del Estado, las predisposiciones ideológicas de los individuos, etc. También suele aparecer un sólo grupo abrumadoramente dominante que

influye al Estado en pos de sus intereses. En el caso de los análisis del capitalismo monopolista de Estado, el Estado está únicamente al servicio de los monopolios y carece entonces de toda *autonomía* (Poulantzas). No se llega a percibir, en la corriente instrumentalista, el problema de las *contradicciones* internas del Estado.

Es también importante la intromisión idealista que el instrumentalismo (y el mismo Marx) realiza en relación al Estado. El tema de la “voluntad” ya sea de clase o individual presupone una “esencia” que dota de esa voluntad interna. “Voluntad” para “manejar” el instrumento “cosa” a su antojo.

De la misma manera supone que el conjunto de las actividades del Estado es la emanación de la voluntad de la clase dominante o de los políticos a sueldo y dependientes de esa clase. Sin embargo, explica Poulantzas, hay una serie de funciones del Estado, como por ejemplo la seguridad social, que no se reducen a la dominación política. El enfoque instrumentalista reduce de esta forma, el aparato del Estado al poder del Estado. Además, desde esta perspectiva, no pueden explicarse los casos en que las acciones llevadas a cabo por el Estado son resistidas por las clases dominantes. Tampoco se entienden los ámbitos del Estado que claramente no están manejados por esa clase, como suele suceder con la cultura, la ideología, la legitimidad. Por otra parte al creer que lo que existe es un Estado-poder aparte, que sería luego utilizado de una u otra manera por las sucesivas clases dominantes, están pensando más que en una naturaleza de clase en una utilización de clase del Estado. Esta visión de un Estado manipulable a voluntad de una clase o fracción, puede subestimar la materialidad propia del Estado.

Estas derivaciones que a nuestro entender se alejan del marxismo, tienen, sin embargo, su raíz en Marx. No es casual que a pesar de que muchos de estos análisis pueden confundirse, en sus aplicaciones prácticas, con la ideología sociológica estructural funcionalista, sus precursores se afirman como marxistas.

A pesar de estas derivaciones posteriores de la noción de instrumentalidad, es claro que la intención explícita de Marx es atacar esa visión ideológica que presenta el Estado de sí mismo, como árbitro de la lucha de clases. Evidentemente en este aspecto los avances de Marx son de una importancia capital en el marco de la lucha teórica de su tiempo. Por ello vayamos con cuidado. La noción instrumentalista en Marx implica una “ruptura” primera en relación a la visión ideológica (ficticia, dirá Marx) que el Estado burgués hace de sí mismo. Ello implica un avance respecto a la representación no científica anterior, pero de sí mismo no implica un concepto científico totalmente desarrollado. La ciencia debe empezar por algún lado; el desprenderse del lodo ideológico anterior no implica, necesariamente, la pureza. Diremos entonces que en Marx la noción instrumental es correcta en este primer aspecto, aunque implica una segunda concepción que obstaculiza el desarrollo posterior de los análisis sobre el Estado.

Sin restar importancia al lugar que ocupa esta visión instrumentalista en el espacio de lucha teórica de la época, es importante destacar, como dice Balibar, que en lo profundo esta visión no está tan alejada de la concepción idealista que Marx mantuviera hasta 1845. La designación del Estado como “instrumento” de una voluntad de clase, no rompe con la problemática de la enajenación sino más bien la continúa bajo otro aspecto: “el ‘Estado político’ es la *enajenación de la sociedad real*, su producto y su imagen vueltos contra ella y oprimiéndola debido a su división interna (en ‘clases’). Es, por lo tanto, en una u otra forma, la organización de una clase de intereses privados que se hace valer abusivamente como representación de los intereses ‘comunes’, ‘públicos’, universales..... Su aspecto de *instrumento* pasivo representa entonces la quintaesencia de la enajenación; no solo no se trata ya

de la voluntad del pueblo real, sino que ya no se trata de ninguna 'voluntad' autónoma: ésta es enteramente acaparada por la clase de los burgueses"¹³².

Una segunda idea conectada a la noción instrumental es de tipo político: la necesidad del proletariado de transformar el Estado. Se trata ya de un problema que será, también, debatido durante el desarrollo de los análisis marxistas posteriores y es la famosa diferencia entre Estado y poder de Estado y sus implicancias desde el punto de vista práctico.

Esta idea adelantada también en el "*El Manifiesto*" supone, en palabras de Marx y Engels, que el proletariado no se puede plantear utilizar al Estado burgués "con otros fines" pero dejándolo intacto. El proletariado debe constituirse en Estado "es decir, el proletariado organizado como clase dominante". El proletariado debe elevarse a clase dominante, durante el proceso revolucionario, a fin de conquistar la democracia. Esta nueva clase dominante durante un periodo de transición se valdrá del Estado para arrancar a la burguesía el control sobre el capital, a condición de que en el mismo proceso realice la destrucción de este instrumento. Por lo tanto se trata de alcanzar el poder de Estado pero a condición de transformar el aparato del Estado.

Lamentablemente en Marx, durante este periodo, esta proposición teórica aparece más como un grito de batalla, como una afirmación en sí misma que como un análisis profundo. Por ejemplo, una de sus implicancias más importantes es la diferencia entre tomar el poder de Estado y **luego** transformar el aparato de Estado o, por el contrario, transformar el aparato de Estado (aunque por partes) en el **mismo proceso** en que se toma el poder de Estado. Si es en el mismo

¹³² BALIBAR, E: *Estado, partido, ideología. Esbozo de un problema*. En BALIBAR, LUPORINI Y OTROS: *Op. Cit.* Pág. 128 - 129.

proceso en que se conquista el poder de Estado cuando se comienza a transformar parcialmente el aparato de Estado, ello implica que el Estado no es un instrumento-cosa, sino que, por el contrario se trata de un aparato con contradicciones internas en las cuales hace pie el movimiento revolucionario para transformar por partes el aparato de Estado incluso previamente a la toma del poder. Hecho, este último, imprescindible para la transformación total. O sea que el proceso revolucionario es un proceso complejo que implica tomar en cuenta las contradicciones internas del Estado burgués, ello sin perjuicio que, evidentemente, es sólo con la toma del poder de Estado que es posible la transformación completa del aparato de Estado.

El aspecto de máquina

Este aspecto aparece fuertemente en ese artículo excepcional que es "*El 18 Brumario de Luis Bonaparte*". Como dijimos anteriormente, después de la terrible represión que siguió a los acontecimientos de junio de 1848 en París, Marx había quedado impresionado por el papel que había jugado el Estado. Era evidente que la burocracia estatal no solamente no era "neutra" y representaba los intereses directos de la burguesía como afirmaba "*El Manifiesto*", sino que era, también, una verdadera "máquina de reprimir". Esta noción de máquina implica un idea fundamental en el planteo marxista y es la de que esta máquina reproduce las relaciones fabriles de división y centralización.

Esta caracterización del Estado como "reflejo" de la fábrica implica que se trata de una institución que toma una materia prima determinada y la "transforma" en una cosa distinta. Así las relaciones reales se transforman en ideológicas ("representaciones imaginarias") o la explotación en relaciones jurídicas de igualdad ante la ley o los conflictos en represión; al "pasar" por la maquinaria del Estado.

“*El 18 Brumario*” adelanta, aunque en un breve esbozo, una idea capital desde Gramsci en adelante: el Estado no es sólo máquina de represión sino que esta máquina tiene otras funciones que rebasan la represión, el Estado empresario, ideológico, etc.

El papel que jugó la burguesía al comando del Estado apropiado a la monarquía feudal durante las jornadas del '48 al '52 había dejado en claro el papel represivo, pero también las medidas posteriores en función del desarrollo industrial daban el ejemplo de “nuevas” funciones del Estado. El Estado burgués no se limitaba a reprimir a los sectores revolucionarios sino que en cada municipio, en cada pequeño Estado alemán, el Estado intervenía contribuyendo, aunque muy tangencialmente, al desarrollo económico de la burguesía (la famosa referencia a los puentes y caminos de “*El 18 Brumario*” o a las medidas económicas del ministerio Camphausen). También el Estado intervenía a través de los subsidios o del control a las universidades.

Pero todavía y durante este periodo el Estado será para Marx una máquina que de todas maneras mantenía divisiones al estilo de la división del trabajo fabril.

El aspecto economicista

Una de las ideas de Marx que más han dado que hablar en la historia de la teoría marxista en relación al problema del Estado es, seguramente, la que vincula al Estado como un epifenómeno de la economía, al mismo tiempo que postula a la economía como la forma automática de reproducción del capitalismo. Evidentemente por lo que acabamos de analizar en este capítulo esta idea está presente en Marx, principalmente en “*El Capital*”.

Sin embargo debemos volver a mencionar al carácter superficial, contradictorio y tangencial con el que Marx se vio forzado a tratar un tema que no era el objeto central de sus estudios, pero que, al mismo

tiempo, la coyuntura política y la misma dirección de sus análisis le obligaban a desarrollar. Entonces este “economicismo” que limitaba el carácter y función del Estado capitalista a un papel accesorio, no es tan claro en el mismo Marx. Como vimos, ya Luporini resaltaba que si bien la teoría del plusvalor hace imposible una fundación teórica del Estado, es el mismo Marx quien páginas más adelante de “*El Capital*” afirma que es imposible el capitalismo sin la pareja integración-rebelión. La rebelión aparece como una tendencia histórica que se desarrolla en el terreno político cuyo fin es justamente, como fuerza extraeconómica, la supresión de las relaciones capitalistas. Lo económico se hace político y por lo tanto el movimiento “relativamente” autónomo de la base económica no puede desarrollarse sin dominación política y derecho desigual.

Este par contradictorio en la obra de Marx dio origen a dos corrientes que de manera más o menos explícita reconocen aquí sus fundamentos. La primera hace hincapié en la faz “economicista” y la segunda en la faz “ampliada” del Estado.

En relación a la primera, la tradición es basta. Desde Bujarín en adelante son varios los teóricos del marxismo que ponen el énfasis en el desarrollo automático de las condiciones económicas. Sin embargo a los fines de ejemplificar hemos optado por describir como un sucedáneo de esta idea a la llamada “Escuela lógica del capital”. Esta es una de las escuelas teóricas marxistas actuales que tiene relación con estas ideas de Marx dado su marco economicista; aunque Laclau aclara que no propone un *simple* reduccionismo económico.

Sintéticamente podemos decir que esta escuela intenta *derivar* el concepto de Estado del concepto de capital. Su objetivo es “derivar” sistemáticamente al Estado como forma política de la naturaleza de las relaciones capitalistas de producción. Su mérito es, según Laclau, que busca determinar el *lugar estructural* específico del Estado en la reproducción capitalis-

ta. No se trata de determinar “el *contenido* de clase de ciertas políticas estatales, sino de detectar en la *forma* Estado un modo específico de dominación de clase”¹³³. Por consiguiente, no pueden existir un derecho y un Estado socialistas pues estas son formas características de la dominación de clase.

La necesidad del Estado, para la escuela lógica del capital, puede deducirse de:

- La competencia entre capitales individuales. El Estado tendría como función asegurar la reproducción del capital *en su conjunto*.
- El hecho de que deba crearse la apariencia de un interés común de los ciudadanos. El Estado, neutral y autónomo, se presentaría como el representante de esta comunidad de intereses.
- La exigencia, en las relaciones de producción capitalistas, de separar la instancia política del campo productivo. El Estado capitalista si bien es una instancia represiva, no esta presente en el campo de la explotación económica, por lo tanto no es *directamente* un instrumento de la dominación de clase.

En esta concepción del Estado como superestructura del proceso de producción capitalista suelen basarse las estrategias de los reformistas y revolucionarios de la segunda internacional. Para los reformistas al atenuarse las crisis económicas y las conflictos entre las clases por la creciente participación de los trabajadores en el Estado se daría una tendencia progresiva hacia la neutralidad del Estado (posición economicista).

¹³³ LACLAU, E: *Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas*. En LECHNER, N. (Comp): *Estado y política en América Latina*. Pág. 36.

En relación a esa segunda faz que resalta una mirada “ampliada” del Estado y que está copresente en Marx, es Gramsci quien rompe por primera vez en forma profunda con la concepción economicista dentro del marxismo: el campo de la superestructura no es efecto necesario de la base económica.

Para el pensador italiano el “bloque histórico”, unidad orgánica de la infraestructura y la superestructura, es el resultado de las prácticas hegemónicas de clase. El principio que articula los elementos de una formación social es la “hegemonía”. Los análisis de Gramsci permiten pensar que las fuerzas humanas cumplen un importante papel en la esfera económica, es decir, que en ella la superestructura tiene también su efecto (la economía no se gobierna por mecanismos endógenos).

Según Chantal Mouffe, la originalidad de Gramsci reside en el papel fundamental que asigna a los elementos “superestructurales” y en particular a la ideología en el proceso de transformación de la sociedad: para que ésta sea posible es necesaria la transformación de la *concepción del mundo* que poseen los hombres y por la cual toman conciencia de sí y de sus tareas.

En cuanto al tema específico del Estado el aporte del italiano es la noción de “*Estado integral*” o de “*ampliación del Estado*”. Según Althusser, Gramsci fue el primer marxista que reconoció que el Estado no se reducía al aparato represivo. La noción de Estado integral en Gramsci implica entender al Estado como unidad de dictadura (coerción) y hegemonía o también de sociedad política y sociedad civil. Como complemento del Estado-fuerza, Gramsci reivindica como esencial el momento de la hegemonía (dirección política, intelectual y moral).

El Estado se presenta aquí como el factor de cohesión de una sociedad: “la forma del Estado define las articulaciones básicas de una sociedad y no sólo el

campo limitado de una superestructura política. Esta es la concepción del Estado integral”¹³⁴.

Cuando Gramsci dice que el Estado integral, propio del modo de producción capitalista, incluye sociedad política y sociedad civil no plantea una estaticización de la sociedad civil sino que indica su carácter político, dado que es el terreno de la lucha por la hegemonía.

La lucha política no es una actividad localizada únicamente en la sociedad política, sino que abarca la totalidad del campo de la sociedad civil: a través de ella se elabora una ideología orgánica, una visión del mundo. Mouffe explica que la “ampliación del Estado” significa por un lado ampliación de sus funciones: el Estado moderno se convierte en “educador” (educación que no es neutra, por el contrario, reproduce la hegemonía burguesa); y por otro lado, ampliación de sus bases sociales: se establece una relación compleja entre una clase fundamental y otros grupos que constituirán el sistema hegemónico.

De este modo, conquistar la hegemonía implica, más que tomar la dirección política, modificar el sentido común de las masas. De esto se deriva su famosa afirmación de que el poder no se conquista en un acto sino que es resultado de una larga “guerra de posición” a través de la cual es modificada la relación de fuerzas en una sociedad.

Otra de las visiones que rompen con el economismo son los análisis de Poulantzas que, desde nuestro punto de vista dan cuenta acabadamente del problema. El griego, al igual que otros autores, critica la representación topológica de la sociedad como un edificio conformado por una infraestructura sobre la que se apoya una superestructura. Sostiene que en ningún modo de producción el lugar de la economía, el de las

¹³⁴ LACLAU, E: *Op. Cit.* Pág. 54.

relaciones de producción, ha constituido “un nivel hermético y cerrado, autorreproductible y en posesión de sus propias ‘leyes’ de funcionamiento interno”. “Lo político-estatal (y lo mismo sucede en el caso de la ideología) estuvo siempre, aunque bajo formas diversas, constitutivamente presente en las relaciones de producción y, por consiguiente, en su reproducción”¹³⁵. El Estado no es una instancia exterior a la economía, que en determinadas fases del capitalismo (fase monopolítica) intervendría en las relaciones económicas, y en otras (estadio competitivo-liberal) estaría ausente. Si bien la relación entre Estado y economía varía históricamente, se trata siempre de distintas modalidades de la presencia constitutiva del Estado en el seno mismo de las relaciones de producción y de su reproducción.

Los conceptos de economía y Estado adquieren un sentido diferente en los diversos modos de producción. En el modo de producción feudal, sus específicas relaciones de producción (los siervos no eran los propietarios económicos del objeto y del medio de producción, pero sí tenían la posesión: es decir el control del proceso de trabajo, lo cual les permitiría llevar a cabo esos procesos sin la intervención del propietario) tienen como efecto una “imbricación” estrecha entre el Estado y la economía. Esto significa que para que sea posible la extracción del plusstrabajo, el ejercicio de la violencia legítima debe estar orgánicamente implicado en las relaciones de producción. En cambio, en el modo de producción capitalista, debido también a su estructura precisa de relaciones de producción (los obreros no sólo están separados del objeto y medios de producción en la relación de propiedad sino también en la relación de posesión) hay una *separación* relativa

¹³⁵ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 12.

del Estado y del espacio económico. Pero Poulantzas advierte que “ tal separación no debe hacernos creer que existe una exterioridad real entre el Estado y la economía, como si el Estado no interviniese en la economía más que desde fuera” ¹³⁶.

Si bien son las relaciones de producción, como hemos dicho, las que configuran el campo del Estado, éste juega también un papel en la constitución misma de esas relaciones. Esto implica que el Estado está presente en la lucha de clases. Las relaciones políticas e ideológicas están presentes en la constitución misma de las relaciones de producción y no se limitan simplemente a intervenir en su reproducción. Es el Estado quien “concentra, condensa, materializa y encarna las relaciones político-ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción” ¹³⁷.

¹³⁶ *Ibidem*. Pág. 15.

¹³⁷ *Ibidem*. Pág. 25.

Capítulo IV

Marx, el Estado y la Comuna de París

Hemos mencionado que Marx y Engels durante un proceso que quedó inconcluso, partieron de un idea del Estado y de su función histórica que resultaba de una crítica interna de la política y la filosofía política de aquella época (en particular de Hegel), oponiendo *Estado y sociedad* (mejor dicho, Estado “político” y sociedad “civil”). Sin embargo, debemos recordar, que si bien Marx y Engels nunca dejaron de referirse a ese concepto inicial y de pensar sus descubrimientos en la problemática que lo rige, de hecho introdujeron tendencialmente *una segunda visión*, que es la del *Estado como aparato* o como “*máquina*” *coercitiva*. Esta visión, aunque referida a la lucha de clases, implicó también una visión del Estado como *instrumento* de la lucha de clases, en el sentido “técnico” del término, al servicio de la clase dominante.

También hemos dicho que estas “visiones” no fueron introducidas por Marx y Engels como etapas sucesivas, sino que ambas fueron expuestas en forma conjunta aunque con distintos grados de “distancia” en relación a esa idea primigenia hegeliana y como

“reacción”¹³⁸ a dos momentos históricos significantes: las revoluciones del ‘48 y la Comuna de París del ‘71.

Esta distancia, a la cual hacemos referencia, queda definitivamente establecida durante el periodo de madurez de Marx como “efecto” teórico frente a los acontecimientos de París en 1871 con la producción de un nuevo concepto, que redefine el tema del Estado: la dictadura del proletariado.

1. La Comuna de París

Los acontecimientos que tuvieron lugar entre el 26 de marzo y el 28 de mayo de 1871 son el resultado del largo proceso de emergencia de una nueva clase, el proletariado, producto de la sucesivas revoluciones industriales en Europa.

La derrota de Francia en la guerra con Prusia en 1870 lleva a la capitulación de París el 28 de enero de ese año. Algunos sectores de la burguesía francesa se disponen a tomar la iniciativa de resistencia frente a las pretensiones prusianas de anexión de Alsacia y Lorena. Para ello se distribuyen armas entre el pueblo y la Guardia Nacional dirigida por un Comité Central funciona de hecho como poder. Los sectores de trabajadores industriales parisinos, que en un primer momento habían apoyado a la burguesía, al darse cuenta que ésta está dispuesta a arreglar con los prusianos, los desplazan y el 26 de marzo proclaman la Comuna.

¹³⁸ En la introducción de este trabajo intentamos explicar el sentido en el que tomamos la relación, desde el punto de vista teórico, entre sociedad y conocimiento. No pretendemos explicar una sociología “marxista” del conocimiento (imposible, como ya explicáramos, en el marco de esta línea teórica), sino, simplemente, bosquejar la relación teórica desde un punto de vista materialista entre conocimiento y estructura social.

Al gobierno, que es electo por sufragio universal, se envían representantes de cada distrito que ejercen funciones ejecutivas y legislativas. Se suprime el ejército permanente y la Guardia Nacional se transforma en milicia popular. El armamento del pueblo es la garantía del poder. Todos los miembros de la Comuna (empleados y funcionarios) pueden ser removidos por sus electores y sus sueldos no pueden ser mayores a los de un obrero.

Si bien la actividad de la Comuna es revolucionaria en el campo político-social, en el económico tiene serias limitaciones. Sus hombres no están preparados para romper totalmente con las estructuras burguesas. Se registran fábricas y se elaboran planes de producción. Se apoya la organización cooperativa de obreros. Se propone formación de Comunas en toda Francia, con el objetivo de formar una Federación de Comunas, que planifique en forma nacional. Se suprime el Banco de empeños y se legisla sobre las condiciones de trabajo. Se nacionalizan los bienes eclesiásticos y se separa a la Iglesia del poder político. No obstante se avanza en forma moderada: el Banco de Francia, que tiene una fortuna en reservas, no es tocado a pesar de la escasez de metálico de los comuneros. Los revolucionarios, hasta último momento negocian y piden dinero a los mismos banqueros que confabulan con Thiers, que desde Versalles organiza la represión.

La burguesía francesa, finalmente más temerosa de los obreros que de la burguesía alemana, pacta con los prusianos y en abril Thiers lanza sus ejércitos (engrosados con los prisioneros que Prusia libera para combatir la Comuna). El 4 de mayo comienzan a ceder los comuneros. La semana sangrienta –del 21 al 28 de mayo– constituye la última batalla de la guerra civil. Los comuneros son fusilados por miles. El 28 cae la Comuna, termina la batalla y sigue la venganza.

Lo más significativo de los dos meses de duración de la Comuna fue su realineamiento en cuanto a las clases enfrentadas. En el largo proceso que va des-

de la alianza con la burguesía para derrotar a la nobleza en 1789 hasta la Comuna de París, el proletariado francés se constituyó como organización política y como adversario de la burguesía en el marco del nuevo sistema social: el capitalismo. Resultado último de este proceso es la Comuna que da, por primera vez, el triunfo a los sectores del trabajo. Desde allí a las revoluciones sociales del siglo XX el movimiento obrero y sus partidos revolucionarios desarrollarán e intentarán diversas formas de asalto al poder y de gobierno, propias de cada coyuntura histórica.

En cuanto al Estado capitalista, la Comuna demostró que el problema del Estado era un tema decisivo a la hora de transformar la sociedad. Marx dará cuenta de esta lección en obras posteriores, pero principalmente en *“La guerra civil en Francia”*, *“La crítica al programa de Gotha”* y por sobre todas en la famosa rectificación de *“El Manifiesto Comunista”* ubicada en el prefacio a la reedición de 1872, luego prolongada y aplicada en la doble polémica con los anarquistas y la socialdemocracia alemana de los años 1870-1880.

2. La obra de Marx

Marx y la Comuna: El prefacio a “El Manifiesto”

Como explica Balibar “... ‘*El Manifiesto*’ ha sido objeto, en su propio texto, de transformaciones: correcciones, precisiones, e incluso de verdaderas *rectificaciones* ligadas a etapas determinadas de este proceso”¹³⁹. Sin embargo la más importante de todas y la más significativa desde el punto de vista de nuestro tema es la del prefacio de 1872, resultado teórico inmediato de la Comuna de París.

¹³⁹ BALIBAR, E: *Cinco Ensayos de Materialismo Histórico*. Pág. 70.

En el prefacio de 1872 a “*El Manifiesto*”, Marx decía: “aunque las condiciones hayan cambiado mucho en los últimos veinticinco años, los principios generales expuestos en este Manifiesto siguen siendo hoy, en grandes rasgos, enteramente acertados, algunos puntos deberían ser retocados. El mismo Manifiesto explica que la aplicación práctica de estos principios dependerá siempre y en todas partes de las circunstancias históricas existentes, y que, por tanto, no se concede importancia excepcional a las medidas revolucionarias enumeradas al final del capítulo 2°. Este pasaje tendría que ser redactado hoy de distinta manera, en más de un aspecto. Dado el desarrollo colosal de la gran industria en los últimos veinticinco años, y con éste, el de la organización del partido de la clase obrera; dadas las experiencias prácticas, primero, de la revolución de Febrero, y después, en mayor grado aún, de la Comuna de París, que eleva por primera vez al proletariado, durante dos meses, al poder político, este programa ha envejecido en algunos de sus puntos. La Comuna ha demostrado, sobre todo, que ‘la clase obrera no puede limitarse simplemente a tomar posesión de la máquina del Estado tal y como está y servirse de ella para sus propios fines’ (Véase ‘*La guerra civil en Francia*’ donde esta idea está desarrollada más extensamente.)”¹⁴⁰. El primer gran efecto teórico de la Comuna había sido una corrección nada más y nada menos que en el propio Manifiesto.

Como explica Lenin, es sabido que algunos meses antes de la Comuna, en el otoño de 1870, Marx previno a los obreros de París, demostrándoles que la tentativa de derribar el gobierno sería un disparate dictado por la desesperación. Pero cuando en marzo de 1871 se impuso a los obreros el combate decisivo y

¹⁴⁰ MARX, K y ENGELS, F: *El manifiesto comunista*. Pág. 80.

ellos lo aceptaron, cuando la insurrección fue un hecho, Marx saludó la revolución proletaria.

Marx no sólo se contentó con entusiasmarse ante el heroísmo de los comuneros, que, según sus palabras, “tomaban el cielo por asalto”, sino que también veía en aquel movimiento revolucionario de masas, aunque éste no llegó a alcanzar sus objetivos, una experiencia histórica de grandiosa importancia, un cierto paso hacia adelante de la revolución proletaria mundial, un paso práctico más importante que cientos de programas y de raciocinios. Dicho en palabras más actuales, Marx se aleja aquí de todo teoricismo .

La tarea para Marx consistía en analizar esta experiencia, sacar de ella las enseñanzas tácticas y revisar a la luz de ella su teoría.

Marx esboza un intento de análisis que rompe tendencialmente con las concepciones anteriores en dos puntos: primero, se aleja cada vez más de la concepción expresiva del Estado (separación Estado / sociedad civil) en la cual el Estado no es más que la expresión enajenada de la sociedad civil. Segundo tiende a reconocer, cada vez más (tendencia que culminará en la “*Crítica al programa de Gotha*”) la realidad y la eficacia histórica propias de la instancia estatal.

Al mismo tiempo esta corrección de “*El Manifiesto*” es especialmente interesante en relación al Estado de transición. Ya hemos destacado que el texto resalta la función del “proletariado organizado como clase dominante”, ello remite a entender al Estado como un instrumento de dominio y en tal sentido es el medio y el objetivo de la lucha política. El Estado es la burguesía organizada como clase dominante pero es, también, en la fase de transición, el proletariado organizado como clase dominante a fin de “domar”, “reprimir” la resistencia de la burguesía y con el requisito de ser, al mismo tiempo, la palanca de su propia extinción. Pero la “rectificación” permite entender que esos dos “Estados” deben ser radicalmente distintos: la maqui-

naria del Estado capitalista debe ser “destruida”, “rota” incluso para construir el Estado de transición.

Por ello la “única corrección” que Marx consideró necesario introducir en “*El Manifiesto Comunista*”, durante este periodo, fue hecha por él en base a la experiencia revolucionaria de los comuneros de París. Para Marx y Engels la Comuna había “demostrado, sobre todo, que la clase obrera no puede simplemente tomar posesión de la máquina estatal existente y ponerla en marcha para sus propios fines”, como dirá Marx en “*La guerra civil en Francia*”. De lo que se trata, según Marx, es que la clase obrera debe destruir, romper la “máquina estatal existente” y no limitarse simplemente a apoderarse de ella.

Pero, siguiendo a Balibar: “¿De qué se trata, para designarlo con una sola palabra, en esta corrección? Se trata, nada más y nada menos, que de la dictadura del proletariado, cuyo concepto está desarrollado en “*La guerra civil en Francia*” y en los textos ulteriores de Marx y Engels que se refieren siempre explícitamente a la experiencia de la Comuna de París”¹⁴¹.

Lo que no está en “*El Manifiesto*”, antes de la corrección, es justamente el término “dictadura del proletariado”, aun cuando se hallen presentes en él varias expresiones vecinas. Sea cual sea el origen del término (blanquista según algunos), el concepto de dictadura del proletariado no fue definido por Marx hasta el periodo siguiente, tras la redacción de “*El Manifiesto*”.

La evolución de la noción de Estado, tuvo, en Marx, una construcción en dos tiempos: Un primer tiempo que va de 1848 a 1851 (ver los textos de la “Nueva Gaceta Renana”, de “*La Lucha de clases en*

¹⁴¹ BALIBAR, E: *Cinco Ensayos de Materialismo Histórico*. Pág. 88.

Francia”, de “*El 18 Brumario*”). En este periodo, signado por el fracaso de los procesos revolucionarios de 1848, Marx propone una definición únicamente negativa. Se trataría, en este primer paso, de oponer a la dictadura de la burguesía, que realiza el Estado moderno (comprendido el Estado democrático de la república parlamentaria), una dictadura del proletariado. Sin embargo en un segundo tiempo, ubicado en “*La guerra civil en Francia*”, al analizar aquello que, en la Comuna de París no es un fracaso, sino, por el contrario, “por el simple hecho de su existencia y de su acción”, “un paso delante de una repercusión universal”, Marx da una definición *positiva* de la “dictadura del proletariado”. “Dicho de otra manera, [Marx] puede, no gracias a un puro esfuerzo teórico, sino bajo el efecto práctico de una auténtica experimentación histórica, mostrar *hacia qué* se orienta prácticamente la revolución proletaria, analizar los aspectos de su experiencia que tiene, de entrada, ‘una repercusión universal’”¹⁴².

Podemos decir, entonces, que en “*El Manifiesto*” existía, previo a las lecciones de la Comuna, un vacío esencial. Este vacío está compuesto por la ausencia del término dictadura del proletariado, por la ausencia de la necesidad inmediata para la revolución proletaria de quebrar “el aparato de Estado existente”, y por la ausencia de las medidas prácticas correspondientes a la destrucción y a la “extinción” del Estado. Previo a la Comuna esta extinción es pensada tan sólo como un objetivo final lejano, no se trata más que de la utilización positiva del Estado.

Como dice Balibar: “Podemos enunciar este resultado en otros términos. En “*El Manifiesto*”, “destrucción (y luego extinción) del Estado” y “revolución proletaria” aparecen como dos procesos distintos. De un lado, la extinción del Estado no es realmente un proceso revolucionario, un proceso de lucha y enfrentamientos sociales, necesariamente “violento” en este

¹⁴² *Ibidem*. Pág. 88. Entre corchetes nuestro.

sentido, sino tan sólo una evolución o el resultado de una evolución. No es necesario hacer de él el objetivo de una práctica determinada, basta con realizar poco a poco sus condiciones materiales (económicas). La extinción del Estado vendrá dada a la larga, por añadidura. De otro lado, la revolución proletaria no comprende, como uno de sus aspectos necesarios, la destrucción del Estado, la contradicción del Estado, la contradicción entre su destrucción necesaria y su utilización igualmente necesaria”¹⁴³.

Entonces la rectificación del '72 es clave no sólo en relación al Estado de transición (la toma del poder, la destrucción del viejo aparato, su reemplazo por uno de distinto signo –que es ya un *no Estado*– y que al mismo tiempo desarrolla su propia extinción), sino también realinea, hacia atrás, la concepción del propio Estado capitalista y la idea misma de la política y su historia.

En cuanto a la concepción de Estado, la rectificación plantea una distinción fundamental: la de poder de Estado y del aparato de Estado. Se trata, pues, de una definición compleja del Estado, a la vez como poder de Estado y como aparato de Estado.

Entonces de lo que se trata al hablar de destruir el aparato de Estado y no dejarlo tal como está, es de que el poder de Estado es posible ejercerlo porque existe un aparato, “material”, de Estado.

“Entendámonos bien; la existencia del aparato de Estado realiza, bajo una ‘forma transformada’, la dominación política de la clase dominante, aun cuando no esté en modo alguno *en el origen* de esta dominación política. En tal origen no puede haber más que la relación de fuerzas en el interior de la lucha de clases, y en particular, en última instancia, en la lucha

¹⁴³ *Ibidem*. Pág. 91.

de clases “económica”, en la explotación. No hay, pues, poder sobrenatural del aparato como tal (o de la “institución”, blanco preferido de la pseudocrítica pequeñoburguesa del Estado, Proudhon y Stines a nuestros días). Si la dominación política no tiene realización y realidad más que en el funcionamiento del aparato de Estado, éste es totalmente ininteligible desgajado de la relación de clases que realiza”¹⁴⁴. El aparato de Estado que mantiene un funcionamiento “aparentemente” autónomo (o para decirlo en palabras de Poulantzas: “relativamente autónomo”) sólo tiene su explicación y fundamento en el poder de Estado, fruto, en última instancia, de las relaciones de fuerzas de las luchas de clases¹⁴⁵.

En relación a una nueva forma de considerar la práctica política la rectificación plantea, por primera vez, que la toma del Estado implica su propia destrucción (dictadura del proletariado) y no su conservación (a diferencia de todas las revoluciones políticas anteriores). “En particular, mientras que la burguesía conquistó históricamente el poder político obligando primeramente al feudalismo a hacerle sitio en el aparato de Estado feudal a su lado (ésta es una interpretación que, en *“El Manifiesto”*, Marx y Engels daban ya a la monarquía absoluta), el proletariado, por lo que a él respecta, no puede jamás controlar el aparato de Estado existente del mismo modo que no puede, bajo la

¹⁴⁴ *Ibidem*. Pág. 95.

¹⁴⁵ Aunque no atañe directamente a nuestro interés inmediato pero hace, evidentemente, a la concepción del Estado capitalista, hay que advertir que las clases no “delegan” su poder en el aparato de Estado, como puede creer cierta concepción instrumentalista, sino que en la medida que son las clases las que “atraviesan” el aparato del Estado: el fundamento último de su poder se encuentra en la resultante de la correlación de fuerzas de las clases en lucha, a pesar de que el ejercicio de éste poder aparezca “relativamente” separado de las clases y de su determinante en última instancia, la economía.

dominación de la burguesía, hacerse progresivamente un sitio en él”¹⁴⁶.

Siguiendo entonces a Balibar, finalmente, podemos decir que la tendencia real observada por Marx no es simple, sino compleja: Por un lado, es la tendencia a la destrucción del Estado, la tendencia, pues, a la desaparición de la política en tanto que ésta se identifica con la lucha de clases por y en el Estado. Pero es también la tendencia a la constitución de una nueva forma de “política”, o, mejor aún, de una nueva práctica de la política, aun cuando ésta se halle necesariamente gobernada, ante todo, por los imperativos de una lucha de clases, constituida, pues, contra el Estado y por relación a él. Y esta segunda tendencia es la condición misma de realización de la primera, puesto que sólo ella representa la originalidad histórica del proletariado de forma positiva, y le da los medios para su lucha.

Estos son los primeros índices de una segunda ruptura. Pero ésta ruptura tomará cuerpo más decisivamente en “*La guerra civil en Francia*”.

“La guerra civil en Francia” y la lección de la Comuna

Dos días después de la capitulación de la Comuna, Marx sometía al Consejo General de la Internacional su alocución sobre “*La guerra civil en Francia*”, “uno de los documentos más interesantes que salieron de su pluma y el más esplendoroso, sin duda, en me-

¹⁴⁶ BALIBAR, E.: *Cinco Ensayos de Materialismo Histórico*. Pág. 100.

dio de toda la cantidad imponente de literatura que la Comuna de París ha provocado”¹⁴⁷.

El texto es, principalmente, una historia crítica de los acontecimientos de la Comuna al mismo tiempo que pretende ser, como lo refiere el autor, un texto polémico. El capítulo III de la obra está casi por completo dedicado al problema del Estado y a la explicación de que la clase obrera no puede limitarse “simplemente” a tomar posesión de “la máquina del Estado tal como está”¹⁴⁸. De alguna manera esta historia crítica, es también la historia del proceso de destrucción y reformulación del Estado.

Probablemente uno de los aspectos más significativos del texto es cierta imagen que Marx tiene de la burguesía como clase social en decadencia o en franca retirada. Imagen, evidentemente, errónea. Es quizás por ello que en su trabajo sobre la Comuna, Marx haga tanto hincapié en el Estado represivo como la forma normal en la sociedad burguesa desarrollada.

Dice, por ejemplo, Marx: “al paso que los progresos de la moderna industria desarrollaban, ensanchaban y profundizaban el antagonismo de clase entre el capital y el trabajo, el poder estatal fue adquiriendo cada vez más el carácter de poder nacional del capital sobre el trabajo, de fuerza pública organizada para la esclavización social, de máquina del despotismo de clase. Después de cada revolución, que marca un paso adelante en la lucha de clases, se acusa con rasgos cada vez más destacados el carácter puramente represivo del Poder del Estado”¹⁴⁹.

¹⁴⁷ MEHRING, F: *Op. Cit.* Pág. 463.

¹⁴⁸ MARX, K: *La guerra civil en Francia.* Pág. 73. Punto en el que, según Marx y Engels en el prefacio de 1872, había que “retocar” “*El Manifiesto Comunista*”.

¹⁴⁹ *Ibidem.* Pág. 74. En la edición alemana de 1871, la última parte de esta frase aparece así: “el Poder del Estado fue adquiriendo

Si la burguesía, como clase que detenta el poder del Estado y mediante éste mantiene la hegemonía social, se encontraba, según Marx, en decadencia durante el último tercio del siglo XIX, era inevitable considerar el Estado como una aparato que se volcaba exclusivamente sobre su lado represivo. Ello aunque Marx nunca dijo que ese Estado, a pesar de la decadencia burguesa, fuera “exclusivamente” represivo.

Esta represión tiene, en el texto de Marx, dos consecuencias: por un lado negativa, el costo en muertes y retroceso en la organización proletaria, pero por otro un lado positivo que es el efecto de “rebote” del fenómeno represivo sobre la propia burguesía. En efecto, Marx considera que la represión podía ir en contra aún de la propia burguesía, ya que el aparato represivo no distingue las sutiles diferencias entre los diversos intereses burgueses y sus posicionamientos políticos, amén de las reacciones que la misma represión generaba en el seno de la conciencia obrera y que fortalecían su actitud militante.

En síntesis dirá Marx: “el poder estatal centralizado, con sus órganos omnipresentes: el ejército permanente, la policía, la burocracia, el clero y la magistratura...” que al desarrollar el antagonismo entre el capital y el trabajo ese “... poder del Estado fue adquiriendo cada vez más el carácter de poder público para oprimir el trabajo, de máquina del despotismo de clase. Después de cada revolución, que marca un paso adelante en la lucha de clases, se acusa con rasgos cada vez más destacados el carácter puramente represivo del poder de Estado...”¹⁵⁰.

cada vez más el carácter de una fuerza pública para la represión del trabajo, una máquina de dominación de clase”.

¹⁵⁰ *Ibidem*. Pág. 74 y ss.

Por otra parte da un paso adelante en la definición del concepto de dictadura del proletariado y refiere que la Comuna era la antítesis directa del Imperio, ya que la Comuna era la forma definida de una república que no acabase sólo con la forma monárquica de dominación de clase, sino con la propia dominación de clase. O sea que la Comuna es, para Marx, “una forma determinada” de república socialista proletaria que se manifiesta en específicos rasgos. Los hechos más significativos que designan estos rasgos son:

1. Supresión del ejército permanente (reemplazado por el pueblo en armas) y de la burocracia. Con ello se reducen las dos partidas de gastos más importantes. “El régimen comunal habría devuelto al organismo social todas las fuerzas que hasta entonces venía absorbiendo el Estado parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su libre movimiento.”¹⁵¹
2. La Comuna se forma por elección democrática y con revocabilidad de mandatos.
3. Reemplazo del parlamentarismo por “el pueblo constituido en comunas”. “La Comuna no había de ser un organismo parlamentario, sino una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo ...”¹⁵²
4. Desposeimiento a la policía y a los funcionarios de sus atributos políticos y transformación de ellos en instrumentos de la Comuna revocables en todo momento.
5. Remuneración con salarios obreros al personal del Estado

¹⁵¹ *Ibidem.* Pág. 82.

¹⁵² *Ibidem.* Pág. 78.

6. Eliminación de los cargos de los altos dignatarios del Estado y con ellos sus intereses y gastos de representación.
7. Destrucción del poder de la Iglesia
8. Los funcionarios pierden su (“fingida”) independencia. Son funcionarios electivos y revocables.
9. Promoción de la organización nacional por Comunas con la intención de destruir el poder del Estado.
10. Reducción del Gobierno Central a pocas funciones, integrado con funcionarios “de la Comuna”.
11. Nuevo desarrollo de la autonomía municipal: “la sola existencia de la Comuna implicaba, evidentemente, la autonomía municipal, pero ya no como contrapeso a un Poder estatal que ahora era superfluo”¹⁵³
12. La Comuna era, esencialmente, un gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política, al fin descubierta, para llevar a cabo la emancipación económica del trabajo.
13. Desarrollo de la tendencia a la expropiación de la propiedad privada: “La comuna aspiraba a la expropiación de los expropiadores...”¹⁵⁴

Varias conclusiones pueden destacarse de estos rasgos por los cuales la Comuna es una forma de Estado “distinta”.

¹⁵³ *Ibidem.* Pág. 82.

¹⁵⁴ *Ibidem.* Pág. 84.

Esta nueva forma de Estado es para Marx una verdadera “dictadura del proletariado” en el sentido que se opone a la dictadura de la burguesía proponiendo formas de organización estatal propias del proletariado. Sin embargo es un Estado en tanto mantiene el poder de dominación de una clase sobre otra, en este caso de las mayorías sobre las minorías o la “expropiación de los expropiadores”. De tal manera que mantiene su expresión represiva, ya no en manos del ejército sino del pueblo en armas.

La igualación de los salarios de los miembros de la Comuna a los salarios obreros, la dirección conjunta en un solo cuerpo a la vez legislativo y ejecutivo y la democracia directa con revocabilidad de mandatos; promueven una forma distinta de organización sobre la base de la experiencia de la asociación de los obreros en el trabajo. O sea los miembros de la Comuna trasladan su experiencia “colectiva” de trabajo a la organización del Estado.

De todas estas características Marx avanza sobre su idea del Estado de transición, que deja explícita en su carta a Kugelmann del 12.04.1871, mientras se desarrollaban los acontecimientos de la Comuna. Allí Marx escribe: “si te fijas en el último capítulo de mi 18 Brumario, verás que expongo como próxima tentativa de la revolución francesa no hacer pasar de unas manos a otras la máquina burocrático-militar, como venía sucediendo hasta ahora, *sino romperla*, y ésta es justamente la condición previa de toda verdadera revolución popular en el continente”¹⁵⁵. Este aspecto será nodal en los análisis posteriores: el aparato del Estado no puede ser conservado tal y como está; debe ser “roto”, “destruido” y reemplazado con otro (el Estado de transición) de distintas características que permita su propia extinción. De allí que la máquina debe ser reemplazada por otra máquina cuya cualificación es

¹⁵⁵ MARX, K. y ENGELS, F: *Correspondencia. Carta a Kugelmann 12.04.1871*. Pág. 208.

diferente: la dictadura del proletariado, puesta en acto en las jornadas de la Comuna. Esta carta es significativa en tanto Marx precisa algunos puntos: lo que en "*La guerra civil*" se denomina "máquina del Estado tal y como está", se llama "máquina burocrático-militar" en la carta; lo que en "*La guerra civil*" está expresado con las palabras "simplemente tomar posesión de" en la carta está formulado con más precisión, más claro y mejor: "hacer pasar de unas manos a otras". Y la adición, que no figura en *La guerra civil*, es sobre todo ilustrativa: no hacer pasar lo existente a otras manos, sino "destruirlo"

Más allá de estas consideraciones hay tres aspectos más a destacar en esta obra central de Marx en relación al tema del Estado.

En primer lugar hay, como menciona Balibar, dos series de formulaciones que "desentonan" violentamente entre sí: 1) por una lado, la definición del aparato del Estado como cuerpo parásito, "excrecencia monstruosa", 2) por otro lado el intento de definir en el seno del Estado la contradicción entre "funciones generales", "legítimas" y "órganos puramente represivos". Esta "desentonación" es parte de la introducción tendencial de la nueva problemática que hace que Marx se sitúe "al borde" del análisis científico sobre el tema del Estado capitalista. Es en esta contradicción donde se encuentra lo "esencial" del análisis científico en torno al Estado capitalista.

En segundo lugar hay una lección metodológica en cuanto al estudio de los fenómenos históricos. Lo explica Lenin con estas palabras: "Marx estudia la *experiencia* de la Comuna, no inventa ese nuevo poder, sino que estudia para ver *cómo* las propias revoluciones lo *descubren* (*al fin descubren*), cómo el propio movimiento obrero *aborda* esta tarea y cómo la *activi-*

dad práctica comienza a cumplirla”.¹⁵⁶ Es decir Marx no piensa, utilizando una expresión de Althusser, “en hueco”. Estudia sobre la experiencia y propone como regla metodológica que: el desarrollo particular de cada una de estas experiencias se da de acuerdo a la coyuntura histórica concreta en la cual se encuentran insertas.

En tercer lugar, se encuentra el “efecto” de una violenta lucha teórica que durante esos años Marx y Engels mantendrían con los anarquistas y la socialdemocracia alemana. Principalmente con los primeros, al mando de Bakunin, Marx mantendrá una dura polémica en torno al Estado. Engels en una carta a Cuno de 1872 relata esta discusión: “mientras la gran masa de obreros socialdemócratas comparte nuestro punto de vista de que el poder del Estado no es más que una organización adoptada por las clases dominantes -los terratenientes y los capitalistas- para proteger sus privilegios sociales, Bakunin afirma que el Estado es el creador del capital, que el capitalista posee su capital únicamente por obra y gracia del Estado”¹⁵⁷.

Por último, en la carta a Kugelmann que ya citáramos, Marx analiza las causas de la posible derrota de la Comuna. “Si son vencidos.... La culpa será exclusivamente, de su buen corazón: Se debía haber emprendido sin demora la ofensiva sobre Versalles ... Por escrúpulos de conciencia se escapa la ocasión. No querían iniciar la guerra civil, como si... Thiers... no la hubiese comenzado ya. El segundo error consiste en que el Comité Central renunció demasiado pronto a sus poderes, para ceder su puesto a la Comuna. De

¹⁵⁶ LENIN, I: *El marxismo y el Estado - materiales preparatorios para el libro “El Estado y la Revolución”*. En LENIN, I. *Op. Cit.* Pág. 231.

¹⁵⁷ MARX, K. y ENGELS, F: *Correspondencia. Carta a Cuno 24.01.1872*. Pág. 215.

nuevo esa escrupulosidad demasiado pundonorosa”¹⁵⁸.

La “Crítica al programa de Gotha”

La madurez del proletariado alemán, la unión de partidos socialistas en el parlamento y la acción de persecución del gobierno (para todos iguales) arrastraba, aunque lentamente, el desarrollo de las organizaciones obreras. La unión de estas organizaciones, por esas causas, es muy posible que se realizara en forma espontánea, sin embargo la premura de sus dirigentes los llevó a realizar esta unión en un programa. En el Congreso celebrado del 22 al 27 de mayo de 1875 en la ciudad de Gotha se unieron las dos organizaciones obreras alemanas existentes en aquel entonces: el Partido Obrero Socialdemócrata (llamados los “eisenechianos” por haber nacido, ese partido, en el Congreso panalemán socialdemócrata de 1869 desarrollado en la ciudad de Eisenach), dirigidos por Liebknecht y Bebel, y la Unión General de Obreros Alemanes, organización lassalleana acaudillada por Hasenclever, Haselmann y Tolcke, para formar una organización única: el Partido Socialista Obrero de Alemania. Como “base” para la discusión en ese Congreso, Lasalle bosquejó un proyecto de programa, que después de su promulgación se conoció como el Programa Socialista de Gotha.

Conocida la publicación de este proyecto en marzo de 1875 por Marx, éste le envió una serie de “glosas críticas marginales al programa” a W. Brake para que se las hiciera conocer a varios dirigentes ei-

¹⁵⁸ MARX, K. y ENGELS, F: *Correspondencia. Carta a Kugelmann 12.04.1871*. Pág. 209.

senechianos, el 5 de mayo de 1875. Finalmente esta crítica fue publicada por Engels en 1891, en contra de la voluntad de la dirección socialdemócrata alemana.

Blackburn explica que: “los principales puntos de discrepancia de Marx y Engels con respecto al Programa de Gotha eran: que olvidaba tomar una postura revolucionaria sobre el Estado, que olvidaba situar la lucha de los obreros alemanes en una perspectiva internacional y, por último, que olvidaba basar la estrategia del partido en la lucha de clases proletaria”¹⁵⁹.

En el aspecto del Estado, el programa no tenía, desde el punto de vista de Marx, una postura revolucionaria pues sustituía toda referencia a la necesidad de una dictadura revolucionaria del proletariado por una serie de exigencias democráticas dirigidas al Estado alemán existente “(...) Pese a todo su cascabeleo democrático, el programa está todo él infestado hasta el tuétano de la fe servil de la secta lassalleana en el Estado; o –lo que no es mucho mejor– de la superstición democrática; o es más bien un compromiso entre estas dos supersticiones, ninguna de las cuales tiene nada que ver con el socialismo”¹⁶⁰. Marx atribuía esta confianza en el Estado a la actitud de Lasalle en relación al Estado Bismarkiano con quien se encontraba más dispuesto a pactar que a enfrentarse.

Desde el punto de vista teórico, en la “*Crítica del Programa de Gotha*” Marx adoptó una visión más amplia y un poco más profunda del Estado moderno.

Un tema que mide esta visión más amplia es el de los “tipos” de Estados capitalistas. En la “*Crítica*” se hace evidente para Marx que si bien todo Estado nace de una misma sociedad capitalista no todos ellos son iguales. “La ‘sociedad actual’ es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos

¹⁵⁹ BLACKBURN, R. y JOHNSON, C: *Op. Cit.* Pág. 58.

¹⁶⁰ MARX, K: *Crítica al programa de Gotha.* Pág. 42.

libres de aditamentos medievales, más o menos modificada por las particularidades del desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el 'Estado actual' cambia con las fronteras de cada país. En el Imperio prusiano-alemán es otro que en Suiza, en Inglaterra, otro que en los Estados Unidos. El 'Estado actual' es, por tanto, una ficción"¹⁶¹.

La posición que asume aquí Marx es superior a la de "*La Guerra Civil en Francia*" porque, si bien señala una forma (la democrática) como la "forma estatal final de la sociedad burguesa", también acepta otras formas. Habla, por ejemplo, de los regímenes que van desde el de EE.UU. –subordinado desde el principio a la burguesía– hasta el Estado prusiano de Bismark –“un despotismo militar y un Estado policíaco, burocráticamente armado, disimulado con formas parlamentarias y disfrazado por una mezcla de feudalismo”¹⁶². Habiendo subrayado la diversidad de las formas estatales como hemos visto, Marx acepta en seguida que: “Sin embargo, los distintos Estados de los distintos países civilizados, pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen de común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros, en el sentido capitalista. Tienen también, por tanto, ciertos caracteres esenciales comunes. En este sentido, puede hablarse del 'Estado actual', por oposición al futuro, en el que su actual raíz, la sociedad burguesa, se habrá extinguido”¹⁶³.

Lo que Marx no analiza y queda inconcluso en su pensamiento es por qué si todas estas formas estatales, debido a que “se asientan en la moderna socie-

¹⁶¹ *Ibidem*. Pág. 37.

¹⁶² *Ibidem*. Pág. 39.

¹⁶³ *Ibidem*. Pág. 37.

dad burguesa”, salen de ella como los árboles de una raíz, esta raíz única genera árboles tan diversos.

Otro tema esencial en cuanto a la concepción de Estado en Marx es el que, en “*La Crítica*” se refiera a lo que en el proyecto se denominó “Estado Libre”.

Marx en este sentido es categórico “En primer término, de acuerdo con la sección II, el partido obrero Alemán lucha a favor del Estado libre. Estado libre: ¿qué es esto? No es en absoluto, la finalidad de los trabajadores, que se han liberado de la estrecha mentalidad de súbditos humildes, establecer el Estado libre. En el Imperio Alemán el Estado es casi tan ‘libre’ como en Rusia. La libertad consiste en convertir al Estado, de órgano ubicado por arriba de la sociedad, en órgano completamente subordinado a ella y hoy también las formas del Estado son más o menos libres en la medida en que restringen la ‘libertad del Estado’”¹⁶⁴.

Pero, siguiendo a Bagú¹⁶⁵, esta cita nos deja dudas acerca de dos puntos:

1. La posibilidad de que, en algunas circunstancias históricas o tipos organizativos, el Estado pueda estar “ubicado por arriba de la sociedad”. Se repite el caso de la autonomía relativa del poder político y sus límites. En el Imperio Alemán y en Rusia, según el texto, el Estado gozaba de un apreciable grado de discrecionalidad en su acción respecto de las estructuras sociales.
2. La posibilidad de que el triunfo de la libertad pueda coexistir con el Estado, por más que éste se encuentre ya entonces “completamente subordinado” a la sociedad.

¹⁶⁴ *Ibidem*. Pág. 36.

¹⁶⁵ BAGU, S: *Op. Cit.* Pág. 169 y ss.

Finalmente en cuanto a la revolución y al Estado de transición Marx señala que: “Cabe entonces preguntarse: ¿qué transformación sufrirá el Estado en la sociedad comunista? O, en otros términos ¿qué funciones sociales, análogas a las actuales funciones del Estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra ‘pueblo’, con la palabra ‘Estado’, no nos acercaremos ni un ápice a la solución del problema. Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el periodo de la transición revolucionaria de la primera a la segunda. A este periodo corresponde también un periodo político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que *la dictadura revolucionaria del proletariado*”¹⁶⁶. En tanto la dictadura del proletariado es “un periodo político de transición”; está claro que también el Estado de ese periodo es una transición del Estado al no Estado, es decir, como dice Lenin: “ya no es Estado en el verdadero sentido de la palabra”.

Hay una frase en la “*Crítica*” significativa y contradictoria con el pensamiento maduro de Marx y es aquella que menciona que: “Pero el programa no se ocupa de esta última ni de la futura organización estatal de la sociedad comunista”¹⁶⁷. Evidentemente Marx habla de un Estado “comunista”. Con esta frase, aparentemente, Marx hecha por tierra la idea central del marxismo de que la sociedad comunista implica de suyo la inexistencia de las clases y por ello del Estado. Un Estado “comunista” en este marco teórico es inadmisibile. Por ello esta contradicción ha tenido numerosas explicaciones. Lenin, por ejemplo, dice que en la medida en que la “democracia efectivamente completa, que se hace costumbre, y, por tanto, en estado de ex-

¹⁶⁶ MARX, K: *Crítica al programa de Gotha*. Pág. 38.

¹⁶⁷ *Ibidem*. Pág. 38.

tinción... La democracia completa es igual a ninguna democracia. ¡No es una paradoja, sino una verdad!”¹⁶⁸. Por otro lado Mao (en un artículo que denominó: “*Acerca del falso comunismo de Kruschov y sus lecciones históricas para el mundo*”¹⁶⁹) insistió en que la palabra utilizada aquí por Marx, en el original es: *Staatswesen* cuya traducción es “organización estatal”. Esta palabra *Staatswesen* con la que se refiere Marx implica, según Mao, que la organización estatal comunista ya no es la dictadura del proletariado, sino una organización de administración de las cosas. De todos modos en tanto para nosotros tiene relevancia el dispositivo problemático general, queda claro que Marx no pensaba en un “Estado comunista”, en el sentido que hemos dado a la palabra Estado a lo largo del trabajo, sino más bien en ente que permitiría la administración de las cosas.

Marx menciona también el tema del Estado cuando en la “*Crítica*” hace una análisis económico de la sociedad futura. Allí hace hincapié en la función del derecho en el Estado de transición (dictadura del proletariado). Este derecho deja de ser privilegiadamente represivo y pasa a ser primordialmente administrativo, funcionando como el medio que permite determinar qué le corresponde a cada uno según lo que produce. O sea al igual que la autoridad, el derecho no desaparece en la dictadura del proletariado sino que deja atrás el derecho burgués privilegiando lo administrativo sobre lo represivo; aunque éste último aspecto se mantiene en tanto la dictadura del proletariado es una dictadura del clase (proletariado) sobre otra (restos de la burguesía luego de la revolución). Piensa Marx que

¹⁶⁸ LENIN, I: *El marxismo y el Estado - materiales preparatorios para el libro “El Estado y la Revolución”*. En LENIN, I: *Op. Cit.* Pág. 185.

¹⁶⁹ MAO TSE TUNG: *Acerca del falso comunismo de Kruschov y sus lecciones históricas para el mundo*. En MARX, K: *Crítica al programa de Gotha*. Nota del editor, pág. 38.

“en la fase superior de la sociedad comunista (cursiva de Marx que plantea todo un tema: si hay una fase superior ¿quiere decir que la fase inferior, dictadura del proletariado, es, ya, también, comunista?) ... cuando desaparezca el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital, ... crezcan también las fuerzas productivas... sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués...”¹⁷⁰.

Este es el último texto importante de Marx en relación al Estado capitalista. Sólo colaborará, aunque activamente, en el “*Anti-Dühring*” de Engels, donde volvemos a encontrar aspectos referidos al Estado.

En 1879 comenzará su enfermedad final y en marzo de 1883 el “moro”, como lo llamaban sus familiares y amigos, dejará de pensar.

3. Engels y el Estado

La preocupación de Engels sobre el problema del Estado es paralela y tributaria de la de Marx. Sin embargo, desarrollamos este pequeño apartado a los fines de entrever en sus escritos la confirmación de partes de los análisis de Marx y algunos equívocos. Su obra se torna importante en este punto ya que Engels, en relación al Estado, intentó “en cierto sentido, la ejecución de un testamento”¹⁷¹. Entonces, después de los últimos escritos de Marx, Engels toma la palabra.

¹⁷⁰ MARX, K: *Crítica al programa de Gotha*. Pág. 24. Paréntesis nuestro.

¹⁷¹ ENGELS, F: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Pág. 3.

“Contribución al problema de la vivienda”

y el tema de la autoridad

Este texto de 1872 es útil para retomar el pensamiento de Engels en los años inmediatamente anteriores a la *“Crítica del Programa de Gotha”* y posteriores a la Comuna.

La *“Contribución al problema de la vivienda”* es una serie de artículos que polemizaban con ciertas apreciaciones en torno a las formas de vida obrera, que bajo el título del “Problema de la vivienda” se publicaron en el diario del partido socialdemócrata alemán bajo la inspiración proudhoniana. En términos generales el ataque de Engels está dirigido a la ideología pequeño burguesa proudhoniana que veía en las miserables condiciones de vida de los obreros la excusa para proclamar la vuelta atrás de la historia e instaurar cierta forma idílica de pequeños propietarios artesanales.

En relación a nuestro tema, Engels conceptúa el Estado burgués como poder conjunto organizado de las clases dominantes (terratenientes y capitalistas) opuesto a los campesinos y a los obreros. Los deseos de las clases dominantes, dice Engels, coinciden en general con los de su Estado. El Estado burgués es el “capitalista conjunto”. Idea que confirma sustancialmente el instrumentalismo ya analizado en Marx, al mismo tiempo que da una imagen del Estado como “realización”, “reflejo” de la clase dominante.

El centro de interés del artículo es, evidentemente, el problema de la vivienda, su solución racional, pero también da a entender que la única forma de solucionar este problema es mediante un Estado de distinta característica.

En cuanto al Estado de transición, Engels destaca las condiciones concretas que determinan no sólo la forma (violenta o no) sino también la manera en que se transformará el Estado. Sobre este punto nos da una lección metodológica, dice Engels, citado por Le-

nin: “No se trata, en general, de saber si el proletariado, cuando este en el poder, entrará violentamente en posesión de los instrumentos de producción, de las primeras materias y de los medios de subsistencia, o bien se pagará indemnizaciones inmediatamente en cambio, o rescatará la propiedad mediante un lento reembolso a plazos. *Querer responder por anticipado y para todos los casos a tal pregunta, sería fabricar utopías*. Y yo dejo a otros esa tarea”¹⁷². Se trata entonces no de saber de antemano cómo será la forma en que actué el proletariado en el poder, sino de analizar cada situación concreta en su momento específico.

Un año después F. Engels escribió un interesante artículo denominado “*De la autoridad*”, que Lenin rescata. En él discute contra los anarquistas y contra los oportunistas. Desaparecido el Estado o en el proceso de su desaparición no desaparece la autoridad. Dice Engels: “Es, pues, absurdo hablar del principio de autoridad como de un principio absolutamente malo, y del principio de autonomía como de un principio absolutamente bueno. La autoridad y la autonomía son cosas relativas, cuyas esferas varían en las diferentes fases del desarrollo social”¹⁷³

Para Engels, como consecuencia de la próxima revolución social comienza el proceso de extinción del Estado y con él un tipo muy particular de autoridad: “la autoridad política”. O sea que las funciones públicas perderán su carácter político, trocándose en simples funciones administrativas, llamadas a velar por los intereses sociales. La diferencia con los anarquistas es que estos “antiautoritarios” exigen que el Estado político “sea abolido de un plumazo, aun antes de

¹⁷² ENGELS, F: *Contribución al problema de la vivienda* En LENIN, I.: *Op. Cit.* Pág. 213. *Cursivas nuestras*.

¹⁷³ ENGELS, F: *De la autoridad*. En LENIN, I.: *Op. Cit.* Pág. 267.

haber sido destruidas las relaciones sociales que lo hicieron nacer”¹⁷⁴. Es decir durante la dictadura del proletariado continua existiendo la autoridad política, pero a condición, al igual que el Estado, de su propia extinción.

No se trata, para Engels, en la sociedad comunista, de la desaparición de todas las funciones que cumple el Estado burgués, se trata de que desaparece el Estado en tanto tal, o sea en tanto instrumento político que garantiza la opresión de una clase por otra. Evidentemente no desaparece la autoridad ni la administración, sino que se realizan de otra manera, en otro marco. Lo que afirma Engels es que, en la sociedad comunista, desaparece la capacidad política de la autoridad. O sea la autoridad al servicio del Estado que permite la explotación de clase.

Engels y el programa de Gotha

Si Marx escribió la “*Crítica al programa de Gotha*” para atacar este programa para la unificación del partido obrero alemán, Engels hizo lo propio mediante las cartas que escribió a Bebel el 18 y 28.03.1875. Allí desarrolla algunas cuestiones referidas sobre todo al tema del “Estado libre”.

Según Engels, la experiencia de la Comuna había mostrado la inconsistencia de la consigna de “Estado libre”, que reflejaba la noción del Estado como institución que sobrevolaba la sociedad y se situaba por encima de la lucha de clases. Engels considera que es un “disparate” hablar de un Estado libre popular, pues el Estado, durante el periodo de transición, no es sino una institución pasajera que debe utilizarse en la lucha y en la revolución para aplastar violentamente a los enemigos del pueblo. Cuando se hace po-

¹⁷⁴ *Ibidem*. Pág. 269.

sible hablar de libertad es porque el Estado ha dejado de existir.

Dice textualmente Engels: “El Estado popular libre se ha convertido en el Estado libre. Gramaticalmente hablando, se entiende por Estado libre un Estado que es libre respecto de los ciudadanos, es decir, un Estado con un gobierno despótico. Habría que abandonar toda esa charlatanería acerca del Estado, sobre todo *después de la Comuna*, que no era ya un Estado en el verdadero sentido de la palabra. Los anarquistas nos han echado en cara más de la cuenta lo del ‘Estado popular’, a pesar de que ya la obra de Marx contra Proudhon y luego ‘*El Manifiesto Comunista*’ dicen claramente que, con la implantación del régimen social socialista, el Estado se disolverá por sí mismo (*sich auflöst*) y desaparecerá. Siendo el Estado una institución meramente transitoria, que se utiliza en la lucha, en la revolución, para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar de Estado popular libre: mientras el proletariado *necesite* todavía el Estado, *no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios, y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejará de existir*. Por eso nosotros propondríamos emplear siempre en vez de la palabra *Estado*, la palabra ‘comunidad’ (*Gemeinwesen*), una buena y antigua palabra alemana que equivale a la palabra francesa ‘*comune*’¹⁷⁵.

¹⁷⁵ MARX, K. y ENGELS, F: *Correspondencia. Carta a Bebel del 18 y 28.03.1875*. Pág. 226. Paréntesis nuestro.

Lenin destaca que “este es quizás el lugar más notable y el más violento, valga la expresión, ‘*contra el Estado*’ en Marx y Engels”¹⁷⁶.

Este aspecto notable de Engels en relación al Estado, Lenin lo adjudica a los siguientes aspectos:

1. “La comuna no era ya un Estado en el verdadero sentido de la palabra”. Esta afirmación de Engels permite preguntarse si no era Estado, ¿qué era?. Para el dirigente ruso se trata de una forma de transición del Estado al no Estado.
2. El Estado “se desintegra por sí mismo” (“se disuelve”) y “desaparece” (más tarde “se extingue” “con la implantación del régimen socialista”).
3. El Estado es “una institución transitoria” necesaria “en la lucha, en la revolución”.
4. El Estado no es necesario para la libertad, sino para someter a los adversarios del proletariado.
5. Cuando haya libertad no habrá Estado.
6. “Nosotros” (es decir Engels y Marx) propondríamos emplear “siempre” (en el programa), en vez de la palabra Estado, la palabra “comunidad”, “comuna” (es decir dictadura del proletariado).

El “Anti - Dühring”

Las posiciones reformistas pequeñoburguesas de Eugen Dühring, profesor de la universidad de Berlín, fueron criticadas en 1878 por Engels en el trabajo titulado “*La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring*”, conocido más tarde como “*Anti - Dühring*”.

¹⁷⁶ LENIN, I: *El marxismo y el Estado - materiales preparatorios para el libro “El Estado y la Revolución*. En LENIN, I: *Op. Cit.* Pág. 171.

Este texto tuvo la aprobación, desde el inicio, de Marx; fue revisado y criticado por él. Posteriormente, en el prólogo a la segunda edición, Engels advirtió que todo el capítulo X que trata de la economía política fue escrito por Marx.

El libro es una crítica completa a la filosofía idealista pequeñoburguesa, destacando la importancia de la determinación económica tal cual se desarrolla en “*El Capital*”, del socialismo científico y de la dialéctica.

Aunque en “*El 18 Brumario*” y otros textos de ese periodo Marx y Engels destacan sobre todo la función represiva y coactiva del Estado, en el “*Anti – Dühring*” se desarrolla una concepción general del Estado que tiene también otra función primordial de organización social: “ahora no se trata sino de asentar que la soberanía política se funda, en todas partes, en el ejercicio de una función social, y [la soberanía política o el poder político] no ha persistido ni fue durable sino allí donde cumplió efectivamente esas funciones sociales”¹⁷⁷. Esto no significa que esta función social sea ejercida por el Estado de forma neutra, ni que cuando se convierte en el objeto de su actividad como dice el pasaje citado de “*El 18 Brumario*” “el puente, la casa-escuela y los bienes comunales de un municipio cualquiera, hasta los ferrocarriles, la riqueza nacional y las universidades”, no lo haga de la manera más conveniente a los intereses dominantes.

Aquí nuevamente se afirma que el Estado no es sólo mero instrumento político, mera máquina política, sino también se vuelve sobre aquella idea de Marx en “*El 18 Brumario*”: el Estado es también una herramienta económica del capitalismo en tanto desarrolla y controla aspectos que hacen al desenvolvimiento eco-

¹⁷⁷ ENGELS, F: *Anti-Dühring*. Pág. 192. Entre corchetes nuestro.

nómico y social del sistema. O sea, lo que hoy llamaríamos “Estado empresario”.

Sin embargo en Engels el Estado no deja de ser el instrumento político que permite el mantenimiento de las condiciones de producción: el Estado es necesario “... a fin, en particular, de mantener por la fuerza a la clase explotada en las condiciones de explotación exigida por la *forma [o modo] de producción existente* (esclavitud, servidumbre, trabajo asalariado)”¹⁷⁸.

En cuanto al Estado de transición Engels afirma que: “el proletariado se apodera del poder del Estado y transforma, desde luego, los medios de producción en propiedad del Estado. De esta suerte se destruye él mismo como proletariado, suprimiendo todas las diferencias y antagonismos de clase y también al Estado como Estado”¹⁷⁹.

En el “*Anti – Dühring*” se afirma que cuando el Estado se convierta, finalmente, en representante efectivo de toda la sociedad, será por sí mismo superfluo. “El primer acto por el cual se manifiesta el Estado realmente como representante de toda la sociedad, es decir, toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad, es al mismo tiempo el último acto propio del Estado... Al gobierno de las personas se sustituye la administración de las cosas y la dirección de los procesos de producción”¹⁸⁰.

¹⁷⁸ ENGELS, F: *Anti-Dühring*. Pág. 293. Cursivas y corchetes nuestros.

¹⁷⁹ *Ibidem*. Pág. 293.

¹⁸⁰ *Ibidem*. Pág. 293.

“El origen de la familia, la propiedad privada, el Estado” y el historicismo

Durante dos meses, de fines de marzo a fines de mayo de 1884, Engels escribió una de sus más significativas obras: *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”*. Según los biógrafos rusos de Engels “en el archivo de Marx encontró Engels un resumen detallado que aquel hizo en 1880-81 del libro *‘La antigua sociedad, o La investigación de las líneas del progreso humano desde el salvajismo a través de la barbarie hacia la civilización’*, de Lewis Henry Morgan, científico progresista estadounidense”¹⁸¹.

En relación al Estado, el famoso testamento, retomaba algunos de los puntos esenciales de los desarrollados en las obras anteriores de Marx y periodiza el desarrollo del Estado como resultado de la aparición de la propiedad privada y la concomitante división de la sociedad en clases con intereses irreconciliables.

Engels critica, a tono con el pensamiento anterior de Marx sobre el tema, la idea de que el Estado está sobre la sociedad y se erige en un poder impuesto sobre ella: “así pues, el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde afuera a la sociedad; tampoco es ‘la realidad de la idea de moral’ ni ‘la imagen y la realidad de la razón’, como afirma Hegel. Es un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha entregado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos inconciliables, que es impotente para librarse de ellos. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha

¹⁸¹ ILICHOV, L., KANDEL, E y Otros: *Biografía de Engels*. Pág. 442.

estéril, se hace necesario un poder situado *aparentemente* por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del 'orden'. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado”¹⁸².

La contradicción entre ese “aparentemente” que hemos subrayado y la frase final en cuanto que el Estado que ha nacido de la sociedad se pone encima de ella, es parte de la compleja invasión conceptual de la que hemos venido hablando, en el pensamiento de Engels, en relación al Estado. Si por un lado Marx entrevé desde “*El 18 Brumario*” y con mucha más fuerza luego de “*El Capital*” que el Estado no puede sobrevolar a la sociedad, no puede dejar de referirse, al igual que Engels aquí, a la separación entre sociedad civil y Estado que implica, de suyo, este “sobrevuelo”.

Para Engels la evolución del desarrollo del Estado ha implicado las siguientes características:

- a. Frente a la antigua organización gentilicia, el Estado se caracteriza en primer lugar por la agrupación de sus súbditos según ‘divisiones territoriales’¹⁸³.
- b. “El segundo rasgo característico es la institución de una ‘fuerza pública’, que ya no es el pueblo armado. Esta fuerza pública especial hácese necesaria porque desde la división de la sociedad en clases es ya imposible una organización armada espontánea de la población” ... “Esta fuerza pública no está formada sólo por hombres armados, sino también por aditamentos materiales, las cárceles y las instituciones coercitivas de todo género, que la sociedad de clan no conocía...”¹⁸⁴.

¹⁸² ENGELS, F: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Pág. 170. Cursivas nuestras.

¹⁸³ *Ibidem*. Pág. 170.

¹⁸⁴ *Ibidem*. Pág. 171.

Y explica más adelante:

- “Para sostener en pie esa fuerza pública, se necesitan contribuciones por parte de los ciudadanos del Estado: los ‘impuestos’. La sociedad gentilicia nunca tuvo idea de ellos, pero nosotros los conocemos bastante bien. Con los progresos de la civilización, incluso los impuestos llegan a ser poco; el Estado libra letras sobre el futuro, contrata empréstitos, contrae ‘deudas de Estado’”¹⁸⁵.
- “Dueños de la fuerza pública y del derecho de recaudar los impuestos, los funcionarios, como órganos de la sociedad, *aparecen* ahora situados por encima de ésta”¹⁸⁶.
- “El más despreciable polizonte del Estado civilizado tiene más ‘autoridad’ que todos los órganos del poder de la sociedad gentilicia reunidos; pero el príncipe más poderoso, el más grande hombre público o guerrero de la civilización, puede envidiar al más modesto jefe gentil el respeto espontáneo y universal que se le profesaba”¹⁸⁷.
- “... Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante...”¹⁸⁸.
- “... el moderno Estado representativo es el *instrumento* de que se sirve el capital para explotar el

¹⁸⁵ *Ibidem*. Pág. 171.

¹⁸⁶ *Ibidem*. Pág. 171. Cursivas nuestras.

¹⁸⁷ *Ibidem*. Pág. 172.

¹⁸⁸ *Ibidem*. Pág. 172.

trabajo asalariado. Sin embargo, por excepción, hay periodos en que las clases en lucha están tan equilibradas que el poder del Estado, como mediador *aparente*, adquiere cierta independencia momentánea respecto de una y otra...”¹⁸⁹.

- El sufragio universal es, también, instrumento de dominación de la burguesía. “Pero [la clase oprimida] a medida que va madurando para emanciparse ella misma, se constituye como un partido independiente, elige sus propios representantes y no los de los capitalistas. El sufragio universal es, de esta suerte, el índice de la madurez de la clase obrera”¹⁹⁰
- Por tanto, el Estado no ha existido eternamente. Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del Estado ni de su poder. Al llegar a cierta fase del desarrollo económico, que estaba ligada necesariamente a la división de la sociedad en clases, esta división hizo del Estado una necesidad” “... Con la desaparición de las clases desaparecerá inevitablemente el Estado...”¹⁹¹.

Resumiendo, el Estado burgués es definido por Engels como: instrumento de la clase económicamente más poderosa; constituido en una fuerza pública con aditamentos materiales (cárceles e instituciones coer-

¹⁸⁹ *Ibidem*. Pág. 172. Cursivas nuestras. Este aspecto del Estado, destacado por Engels, es sumamente importante pues hace directa referencia al papel del Estado en relación a la correlación de fuerzas de las clases en pugna. Al mismo tiempo destaca la independencia coyuntural relativa de la burocracia de Estado. Aunque, sin embargo, la visión instrumental no le permite pensar al Estado como institución atravesada, constituida por la lucha de clases.

¹⁹⁰ *Ibidem*. Pág. 173. Entre corchetes nuestro.

¹⁹¹ *Ibidem*. Pág. 174.

citivas de todo género); mantenido mediante los impuestos y la deuda pública; con una burocracia coyunturalmente independiente, situada por encima de la sociedad y constituida por funcionarios con alto grado de autoridad pero bajo nivel de legitimidad; que funciona mediante una representación democrática fruto de la madurez de la clase obrera (o sea fruto de la lucha de clases) y que, en la medida en que el Estado no existió siempre, no tiene por qué seguir existiendo eternamente: desaparecerá inevitablemente con la división de la sociedad en clases.

Evidentemente es ésta, más allá de las contradicciones y equívocos, una concepción madura del Estado que permite establecer las líneas tendenciales del comienzo de una concepción científica del Estado burgués.

En relación al Estado de transición se hace evidente que, para Engels, el proletariado toma en sus manos el poder del Estado y convierte, en primer lugar, los medios de producción en propiedad del Estado, pero con ese mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clase y, con ello, el Estado como tal.

Si el Estado, piensa Engels, ha servido siempre para mantener las condiciones exteriores de producción, y, por tanto, particularmente, para mantener por la fuerza a la clase explotada en las condiciones de opresión (la esclavitud, la servidumbre y el trabajo asalariado), determinadas por el modo de producción existente, cuando el Estado se convierta, finalmente, en representante efectivo de toda la sociedad, será por sí mismo superfluo. El primer acto en que el Estado se manifestará efectivamente como representante de toda la sociedad —la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad— es a la par su último acto independiente. El gobierno sobre las personas es sustituido por la administración de las cosas y por la dirección de los procesos de producción.

Sin embargo, y es justo decirlo aquí, el texto de Engels mantiene un problema fundamental y es el problema teórico de los orígenes.

Podemos decir con Poulantzas que: "... Engels, tributario aquí de la problemática historicista de una causalidad lineal, intentó fundamentar la primacía sobre el Estado de la división en clases y de sus luchas, calcando precisamente esta cuestión de la de la génesis del Estado y cediendo así al mito de los orígenes"¹⁹². Evidentemente uno de los objetivos de "*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*" es demostrar la aparición históricamente primigenia, en las sociedades primitivas, de la división en clases en las relaciones de producción: de esta división nacería, a continuación, el Estado. Ello demostraría, según Engels, la determinación de las relaciones de producción sobre el Estado.

Ahora bien, si este desarrollo histórico, cierto o no, demostrase la causalidad del Estado estaríamos en presencia de un historicismo. No es el orden de aparición del fenómeno lo que explica sus causas, sino son las relaciones teóricas entre el fenómeno y las causas lo que lo explican. En tal sentido, para usar una expresión de Althusser, "el marxismo no es un historicismo"¹⁹³.

Establecida esta importante salvedad, rescatamos el texto de Engels en todo lo que, en una faz descriptiva, agrega y complementa lo dicho por Marx sobre el Estado.

¹⁹² POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Pág. 44.

¹⁹³ Aunque el historicismo es un tema complejo y esencial, desde el punto de vista teórico, para el marxismo, dejamos esbozado brevemente el problema en tanto el mismo ha sido desarrollado más extensamente en obras fundamentales del marxismo contemporáneo.

Contribución a la crítica del proyecto de programa socialdemócrata de 1891

Un texto interesante es el que preparó Engels con motivo del nuevo programa del partido socialdemócrata alemán en 1891. Este artículo fue escrito a propósito de un movimiento político-teórico que el autor realizó en forma muy inteligente. Hacia principios de ese año Engels sabía de la premura con que el partido preparaba un nuevo programa y decidió publicar la "*Crítica al programa de Gotha*", inédita hasta el momento. Estaba convencido que por el estilo de escritura de Marx, ácido y mordaz, la publicación acarrearía un cúmulo de críticas, sin embargo se decidió a publicarlo por dos razones fundamentales: primero evitar que este programa incurriera en los graves errores teóricos del de Gotha y segundo porque tenía la confianza en que las certeras observaciones de Marx permitirían que el partido se hiciera más fuerte si aceptaba la crítica interna. A posterior de la publicación del texto de Marx, Engels publicó su crítica a la propuesta de programa de 1891. El efecto fue perfecto: ese último programa, a diferencia del primero, tomó muy en cuenta las sugerencias. El tiempo inmediato le dio la razón, aunque ello le costo, entre otras cosas, el silencio de su amigo Bebel durante más de tres meses.

Desde nuestro punto de vista el texto aborda un problema esencial al Estado: el de la democracia. Dice Engels: "está absolutamente fuera de duda que nuestro partido y la clase obrera sólo pueden llegar a la dominación bajo la forma política de la república democrática. Esta última es incluso una forma específica de dictadura del proletariado, como ha demostrado ya la Gran Revolución Francesa..." y continúa "Por cierto, en caso extremo, se podría eludir el problema de la república. Ahora bien, lo que, a mi modo de ver, conviene y cabe incluir en el programa es la demanda de

concentrar todo el poder político en manos de la representación popular. Y eso, por el momento, será suficiente, si no se puede ir más allá.”¹⁹⁴.

También en este texto Engels se expresa a favor de la república unitaria como la forma que más conviene al proletariado y además se pronuncia sobre la forma de separación entre la iglesia y el Estado.

Engels opina sobre un tema poco desarrollado en relación al Estado de transición: el de la forma democrática de su organización. Evidentemente bajo estas pocas palabras puede verse el concepto de dictadura del proletariado, en el sentido en que esta forma de Estado es una dictadura de las mayorías, en contraposición a la dictadura burguesa (democracia burguesa) de las minorías. Engels vuelve sobre un concepto del periodo de madurez de Marx: el de dictadura del proletariado. La “forma específica para la dictadura del proletariado”, insiste, es la república. República al estilo de la Comuna de París. Es un Estado particular, el de transición y por ello un Estado que no sólo tiene como finalidad extinguirse sino que en el camino de esa extinción debe ser el órgano de gobierno de las mayorías mediante un sistema republicano.

También Engels vuelve sobre un tema recurrente a partir de las disputas con los prohudsonianos: el de la ilusión de la vía sólo pacífica y sólo legal de la revolución.

¹⁹⁴ ENGELS, F: *Contribución a la crítica del programa socialdemócrata de 1891*. En LENIN, I: *El marxismo y el Estado - materiales preparatorios para el libro “El Estado y la Revolución*. En LENIN, I: *Op. Cit.* Pág. 149-51.

La introducción del '91 a "La guerra civil en Francia"

A mediados del año '91 Engels preparó la tercera edición de "*La guerra civil en Francia*", agregándole un amplio prólogo. En éste analizó las enseñanzas de la Comuna de París y recalcó su trascendencia histórica en cuanto primer intento de llevar a cabo la revolución proletaria e instaurar el poder de la clase obrera.. Habiendo examinado los errores de los dirigentes de la Comuna, desarrolló la tesis marxista sobre la necesidad de la destrucción por el proletariado de la vieja máquina estatal y su sustitución por la dictadura del proletariado, un poder "nuevo y realmente democrático"¹⁹⁵. A este respecto dice Engels: "La Comuna tuvo que reconocer desde el primer momento que la clase obrera, al llegar al Poder, no puede seguir gobernando con la vieja máquina del Estado; que, para no perder de nuevo su dominación recién conquistada, la clase obrera tiene, de una parte, que barrer toda la vieja máquina represiva utilizada hasta entonces contra ella, y, de otra parte, precaverse contra sus propios diputados y funcionarios, declarándolos a todos, sin excepción, revocables en cualquier momento"¹⁹⁶

Engels se pregunta: cuáles habían sido las características del Estado hasta entonces, y dice: "en un principio, por medio de la simple división del trabajo, la sociedad se creó los órganos especiales destinados a velar por sus intereses comunes. Pero, a la larga, estos órganos, a cuya cabeza estaba el Poder estatal persiguiendo sus propios intereses específicos, se convirtieron de servidores de la sociedad en señores de ella. Esto puede verse, por ejemplo, no sólo en las monar-

¹⁹⁵ ENGELS, F: *Introducción* En MARX, K: *La guerra civil en Francia*. Pág. 24.

¹⁹⁶ *Ibidem*. Pág. 22.

quías hereditarias, sino también en las repúblicas democráticas”¹⁹⁷. Para evitar esto, según Engels, la Comuna había empleado dos remedios formidables. En primer lugar, cubrió todos los cargos administrativos, judiciales y educacionales por elección, mediante sufragio universal, concediendo a los electores el derecho a revocar en todo momento a sus elegidos. En segundo lugar, pagaba a todos los funcionarios, altos y bajos, el mismo salario que a los demás trabajadores. Mediante este sistema: “se ponía una barrera eficaz al arribismo y a la caza de cargos, y esto sin contar con los mandatos imperativos que, por añadidura, introdujo la Comuna para los diputados a los cuerpos representativos”¹⁹⁸. Aquí aparece nuevamente la imagen instrumental de Estado que sobrevuela la sociedad que lo ha creado, que aparece como monstruo intruso que se ha revelado contra sus mandantes.

Esta imagen instrumental sin embargo se aleja del idealismo grosero existente en Alemania en aquella época, “... donde la fe supersticiosa en el Estado se ha trasplantado del campo filosófico a la conciencia general de la burguesía e incluso a la de muchos obreros. Según la concepción filosófica, el Estado es ‘la realización de la idea’... De aquí nace una veneración supersticiosa del Estado y de todo lo que con él se relaciona, veneración supersticiosa que arraiga con tanta mayor facilidad por cuanto la gente se acostumbra... a pensar que los asuntos comunes a toda la sociedad no pueden gestionarse ni salvaguardarse de un modo diferente a como se ha venido haciendo hasta aquí, es decir, por medio del Estado y de sus funcionarios bien retribuidos”¹⁹⁹.

Finalmente vale la pena destacar el pensamiento de Engels sobre un tema que conceptualizara actual-

¹⁹⁷ *Ibidem*. Pág. 22.

¹⁹⁸ *Ibidem*. Pág. 24.

¹⁹⁹ *Ibidem*. Pág. 24.

mente Poulantzas. Nos referimos al concepto de “autonomía relativa”. Veamos.

Años después, ya desaparecido Marx, en su *L. Feurbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, Engels retoma el tema del Estado y, una vez más, parte del enemigo inicial de ambos: Hegel y la tradición idealista de la filosofía alemana. “La idea tradicional, a la que también Hegel rindió culto –explica–, veía en el Estado el elemento determinante, y en la sociedad civil el elemento condicionado por aquel. Y las apariencias hacen creerlo así”²⁰⁰.

La ilusión óptica es, ella misma, un fenómeno social. Continúa: “En el Estado toma cuerpo ante nosotros el primer poder ideológico sobre los hombres. La sociedad se crea un órgano para la defensa de sus intereses comunes frente a los ataques de dentro y de fuera. Este órgano es el Poder del Estado. Pero, apenas creado, este órgano se independiza de la sociedad, tanto más cuanto más se va convirtiendo en órgano de una determinada clase y más directamente impone el dominio de esta clase. La lucha de la clase oprimida contra la clase dominante asume forzosamente el carácter de una lucha política, de una lucha dirigida, en primer término, contra la dominación política de esta clase; la conciencia de la relación que guarda esta lucha política con su base económica se oscurece y puede llegar a desaparecer por completo. [...] Pero el Estado, una vez que se erige en poder independiente frente a la sociedad, crea rápidamente una nueva ideología”²⁰¹.

Hay en este párrafo algunas ideas por demás interesantes en cuanto al nuevo tipo de problemática

²⁰⁰ ENGELS, F: *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. Pág. 75.

²⁰¹ *Ibidem*. Pág. 77.

propia del pensamiento maduro de los clásicos del marxismo: en primer lugar la idea del Estado como “primer poder ideológico”, esta afirmación se contradice con el acento puesto por Marx, impactado por la represión a la Comuna, en la faz represiva. Sin embargo ambas ideas sobre el Estado, la de su faz represiva y la de su faz ideológica, muestran hasta qué punto llegó la imagen profunda a la que arribaron ambos pensadores. En segundo lugar el Estado como “órgano que se independiza de la sociedad” esta afirmación es compleja en el pensamiento de Engels, pues por un lado permite avizorar, en tono con afirmaciones anteriores de Marx (sobre todo con la de “*El 18 Brumario*”: “Es bajo el segundo Bonaparte cuando el Estado parece haber adquirido una completa autonomía”), la idea de autonomía “relativa”, aunque por otro implica la idea de autonomía “absoluta” en el sentido de que el Estado está “desprendido”, “sobrevuela” la sociedad que lo ha producido.

La oscilación es permanente. Por ejemplo a favor de la autonomía relativa dice Engels en la carta que dirige a C. Schmidt en 1890: el Estado “...debido a su independencia interna (la independencia relativa que se le confiriera en un principio y que se sigue desarrollando) reaccúa, a su vez, sobre las condiciones y el curso de la producción. Es la interacción de dos fuerzas desiguales: por una parte el movimiento económico; por la otra el nuevo poder político, que aspira a la mayor independencia posible y que, una vez establecido, está, también él, dotado de movimiento propio. En conjunto el movimiento económico se abre camino, pero también debe sufrir las reacciones del movimiento que estableció, dotado, él mismo, de relativa independencia: el movimiento del poder estatal, por una parte, y por otra, de la oposición simultáneamente engendrada”²⁰².

²⁰² MARX, K. y ENGELS, F.: *Correspondencia. Carta a Schmidt del 27.10.1890*. Pág. 312.

Pero fue el mismo Engels quién llevó más lejos y contradiciéndose las consecuencias de la tesis de la “independencia relativa” del Estado. En 1891, al escribir la introducción a los mencionados trabajos de Marx sobre la Comuna. Hay allí un extenso fragmento que ya hemos citado, pero que vale la pena reproducir: “En un principio, por medio de la simple división del trabajo, la sociedad se creó los órganos especiales destinados a velar por sus intereses comunes. Pero, a la larga, estos órganos, a cuya cabeza estaba el Poder estatal persiguiendo sus propios intereses específicos, se convirtieron de servidores de la sociedad en señores de ella. Esto puede verse, por ejemplo, no sólo en las monarquías hereditarias, sino también en las repúblicas democráticas. No hay ningún país en que los "políticos" formen un sector más poderoso y más separado de la nación que en los EE.UU. Aquí cada uno de los dos grandes partidos que se alternan en el Poder está a su vez gobernado por gentes que hacen de la política un negocio, que especulan con los escaños de las asambleas legislativas de la Unión y de los distintos Estados Federados, o que viven de la agitación en favor de su partido y son retribuidos con cargos cuando éste triunfa. Es sabido que los estadounidenses llevan treinta años esforzándose por sacudir este yugo, que ha llegado a ser insoportable, y que, a pesar de todo, se hunden cada vez más en este pantano de corrupción. Y es precisamente en los EE.UU. donde podemos ver mejor cómo progresa esta independización del Estado frente a la sociedad, de la que originariamente estaba destinado a ser un simple instrumento”²⁰³.

Como bien dice Bagú: “página sorprendente por la ligereza del análisis. La tesis de la independencia relativa del Estado cae aquí en un extremo incompati-

²⁰³ ENGELS, F: *Introducción* En MARX, K: *La guerra civil en Francia*. Pág. 22.

ble con el planteamiento teórico general sostenido durante decenios. En EE.UU., ¿el poder estatal independiente de la sociedad? Engels resulta aquí víctima de la ilusión óptica que él mismo había descrito muy pocos años antes”²⁰⁴. Finalmente, como ya hemos dicho, sólo se trata de la introducción tendencial de nuevos conceptos, pero aún en una etapa de inicio, de descripción, donde se expresa lo esencial pero con contradicciones y equívocos.

Sin embargo, el realismo de Engels no desentona con la línea general del texto de Marx que introduce. El Estado burgués es una máquina, instrumento en manos de la burguesía, (a veces descrito como “relativamente” y otras como “absolutamente”) autónomo y que debe ser reemplazado por otro de distinto signo, otro verdaderamente democrático: la dictadura del proletariado, cuyo ejemplo más acabado es la Comuna de París. Sin embargo no existe una regla general abstracta, tan común en cierto marxismo mecanicista, sino que son las condiciones históricas concretas las que determinan la dirección de un proceso que no puede ser planificado de antemano. Recordemos a Engels en el artículo sobre la autoridad: “Querer responder por anticipado y para todos los casos a tal pregunta, sería fabricar utopías. Y yo dejo a otros esa tarea”.

4. Conclusión

La Comuna de París es un punto de inflexión en la historia del movimiento obrero internacional, pero es también un punto de inflexión en la teoría marxista del Estado. Ello en la medida en que el salto cualitativo que se desarrolló a propósito de lo que Balibar llama “la lección de la Comuna” provocó un punto de “no retorno” en este tema.

²⁰⁴ BAGU, S.: *Op. Cit.* Pág. 166.

Es un punto de inflexión porque la Comuna supuso, en tiempo de vida de Marx y Engels, el primer éxito del proletariado en su enfrentamiento con la burguesía que permitió “entreabrir”, “desgarrar” el velo de lo que ocultaba la ideología dominante en relación al Estado. El mismo papel tuvieron las revoluciones del '48, pero nunca en la medida de la Comuna, en tanto las primeras fracasaron mientras que la segunda, por un breve tiempo, triunfó.

Hay durante este periodo dos tipos de conclusiones en la obra de Marx, que, con el fin de ordenarlas, las exponemos de la siguiente manera:

- a) Profundización, “maduración”, de aquellos aspectos que sobre el Estado ya había comenzado a analizar Marx en el periodo inmediatamente anterior (principalmente en “*El 18 Brumario*” como ya destacáramos).
- b) El concepto (nuevo) de dictadura del proletariado.

a) La maduración del problema del Estado capitalista

Hay distintos aspectos que, en los textos posteriores a la Comuna, muestran la “madurez” alcanzada por Marx en relación a los temas que sobre el Estado ya venía desarrollando en su evolución teórica.

En primer término veamos su apreciación en torno al Estado máquina y al Estado instrumento.

Como hemos dicho, en relación a la “máquina del Estado”, Marx rompe tendencialmente y más profundamente que en sus formulaciones anteriores con la concepción *expresiva* del Estado, o sea con el par “sociedad civil/Estado político” y tiende, también a reconocer *la realidad* y la eficacia histórica *propias* de la instancia estatal, de la que se trata de dar cuenta describiendo su “división del trabajo”.

Aunque esta concepción expresiva no desaparecerá totalmente, si aparecerá el concepto de máquina con una mayor fuerza sobre todo en su faz represiva. En *“La guerra civil en Francia”* Marx destaca, como hemos afirmado, que en la medida en que la burguesía entre en un periodo de decadencia se acentuará inevitablemente la faz represiva del Estado. Dice Marx: “después de cada revolución, que marca un paso adelante en la lucha de clases, se acusa con rasgos cada vez más destacados el carácter puramente represivo del Poder del Estado”²⁰⁵.

De la misma manera Marx dirá que el aparato de Estado ha sido “perfeccionado”, llevado al extremo de su realización en las formas históricas del Estado que son la culminación de las luchas de clases del pasado: la democracia burguesa. Este aparato que reproduce la división del trabajo fabril no es el representante directo de la clase sino que ella domina a través de él mediante un rodeo. Este “rodeo” permite que el Estado aparezca como representante de toda la sociedad. Ello se deriva de la diferencia entre poder de Estado y aparato (o máquina) de Estado derivado de la rectificación de *“El Manifiesto”*.

Pero la definición de “máquina” quedará redefinida a su vez por el concepto de dictadura del proletariado. Si la dictadura del proletariado es un Estado, en el sentido en que es la dominación de una clase (mayoritaria: el proletariado) sobre otra (minoritaria: la burguesía), implica, evidentemente, de por sí un aparato de Estado. Pero este Estado es también, ya, un “no Estado” en el sentido que desarrolla los mecanismos de su propia extinción en la medida en que impulsa la extinción de todo antagonismo de clase. Pero si es una máquina de Estado ¿qué relaciones económicas reproduce? He aquí una de las lecciones de la Comuna: las relaciones que reproduce esta nueva máquina son las relaciones horizontales establecidas al

²⁰⁵ MARX, K: *La guerra civil en Francia*. Pág. 74.

interior de la fábrica entre los obreros. Fábricas que funcionan con dirección obrera, que son al mismo tiempo trabajadores y “gerentes”, que planifican la producción, etc. El Estado de la Comuna reproduce esta forma: salarios obreros y revocabilidad para funcionarios (horizontalidad), etc.

También se desprende una visión instrumental en tanto el Estado es el instrumento de la clase dominante para ejercer represión y proteger así sus intereses inmediatos. Como lo afirma Engels en su introducción de 1891 a *“La guerra civil en Francia”*: la máquina tiene su lógica propia; es por cierto un instrumento, pero más bien en el sentido del autómatas que en el de la herramienta. Semejante máquina no puede ser utilizada “tal cual” por la clase obrera a fin de “hacerla funcionar por su propia cuenta”.

O para decirlo de otro modo: sin dejar de mantener, de acuerdo a *“El Manifiesto Comunista”*, que la revolución es conquista del poder de Estado –por lo tanto que el poder de Estado es objeto de conquista–, ésta frase de Engels plantea que ese “poder” *depende*, en sus efectos y alcance histórico, de la estructura del aparato (“máquina”) de Estado. Por consiguiente es esta estructura la que, en última instancia, es decisiva.

Engels agregará, en el Anti-Dühring, una concepción del Estado como “primera fuerza ideológica”. Esto vislumbra la concepción ampliada del Estado (coerción más ideología) que más tarde Gramsci y Althusser completarán en torno a la capacidad ideológica del Estado (la capacidad de hegemonía en el primero y de inculcación ideológica en el segundo). El Estado en Engels tiene de este modo otra función primordial: la de organización social.

En segundo término señalemos que en la *“Crítica al programa de Gotha”* aparece una nueva idea y es que si bien se señala a la forma democrática como la forma final del Estado burgués, Marx acepta que este

tipo de Estado capitalista es el que “más conviene” a la sociedad burguesa, pero no su única posibilidad estatal. El “despotismo militar bismarkiano” es también un Estado capitalista, más allá de que no asuma la forma “más conveniente” a la burguesía. Esta idea es de una importancia capital para el análisis de los Estados capitalistas que Poulantzas llama “de excepción”, en el sentido que ella da por tierra con cualquier teoría que pretenda fijar a estos “Estados de excepción” como no capitalistas.

En tercer término esta profundización se completa con la imagen, tenue y aún contradictoria, del Estado separado “relativamente” de la economía. En el *“Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”* es donde, como hemos visto, esta idea está más desarrollada. Marx y Engels tropiezan permanentemente con este problema. Por un lado es evidente que el Estado “aparece” como árbitro de las clases en pugna, y muchas veces actúa de tal manera, por ejemplo desarrollando funciones o formas permeables o favorables a las clases dominadas. Sin embargo es esencial ver que, analizada su historia, el Estado se muestra como un instrumento formidable en manos de la clase dominante. Algunas veces esta contradicción parece resolverse, en los textos de los clásicos del marxismo y otras parece volver a la fórmula expresiva del Estado.

Muy probablemente sea en este libro clásico de Engels donde las características del Estado capitalista estén mejor descritas. Sin embargo su historicismo contamina al texto de un problema teórico fundamental.

b) El concepto de dictadura del proletariado

Pero ¿qué es exactamente lo que “impactó” a Marx y Engels (o sea al materialismo histórico como teoría científica) del proceso de la Comuna? La práctica política y su objetivo esencial: la toma del poder de Estado.

De ello debe derivarse cualquier conclusión de este periodo. Si, por ejemplo, la violenta represión, a la cual se refirió Marx en "*La guerra civil en Francia*", había sido despiadada y abrumadora, no era la primera que sufría el proletariado en su corta historia como movimiento político organizado. También los mecanismos de lucha anteriores a la toma del poder de Estado habían sido desarrollados en acontecimientos anteriores a la Comuna. O de igual manera, la forma de organización espontánea del movimiento obrero también pudo rastrearse en periodos anteriores. Sin embargo lo novedoso, lo realmente nuevo fue el accionar del proletariado una vez alcanzado el poder de Estado. Las medidas tomadas por los Comuneros una vez instalados en el Estado, su forma de concebir el poder centralizado nacional, la eliminación de la policía, las reformas a la burocracia, la destrucción del funcionariado, etc., demostraban que las bases del socialismo científico de Marx y Engels no estaban equivocadas, pero que, como toda ciencia, estaba en sus inicios y precisaba de "rectificaciones".

Se trata evidentemente de esclarecer el problema planteado por la "*Crítica del programa de Gotha*" que ya citáramos: "¿qué transformación sufrirá el Estado en la sociedad comunista? O, en otros términos, ¿qué funciones sociales, análogas a las actuales funciones del Estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra 'pueblo', con la palabra 'Estado', no nos acercaremos ni un ápice a la solución del problema"²⁰⁶.

Y esto es lo fundamental del periodo: el concepto de dictadura del proletariado, concepto al que tanta importancia le dedicara Lenin en "*El Estado y la revolución*".

²⁰⁶ MARX, K: *Crítica al programa de Gotha*. Pág. 38.

Este concepto evolucionó en el pensamiento de Marx y Engels. No fue construido de un día para otro sino que tuvo, al igual que el tema del Estado en general, un desarrollo particular:

- En 1852 Marx, a partir de las enseñanzas de la revoluciones de 1848, plantea “demoler” la máquina burocrático-militar (“*El 18 Brumario*”).
- En 1871 Marx señala la significación de la comuna de París en tanto intento de “demoler” la máquina burocrático-militar (carta de Marx a Kugelmann). Se vuelve sobre esta necesidad de “romper” la máquina del Estado. Pero todavía no se explica su reemplazo.
- En 1872 Marx da un paso adelante en la definición del concepto de dictadura del proletariado a partir de la Comuna (“*La guerra civil en Francia*”).
- Durante 1875 Engels y Marx están de modo más enérgico “contra” el Estado (carta de Engels a Bebel y la “*Crítica al programa de Gotha*” de Marx). Y allí se afirma la necesidad de reemplazar esta máquina estatal burguesa con otra de distintas características: la dictadura del proletariado.
- De 1872 a 1891 Marx y Engels insisten con mayor vehemencia sobre el concepto de dictadura del proletariado.

Hemos destacado que este concepto es una elaboración posterior a la Comuna y ello es un acierto del método del marxismo: no se puede pensar en hueco.

Según dice Marx en “*La Guerra civil en Francia*”, la dictadura del proletariado, tal y como esboza la Comuna de París, es “esencialmente un gobierno de la clase obrera, el resultado de la lucha de la clase de los productores contra la clase de los apropiadores, la forma política, finalmente encontrada, que permitía

realizar la liberación económica del trabajo”²⁰⁷. Entre la acción económica de la Comuna, su práctica de transformación de las relaciones de producción, y su forma política de dictadura del proletariado, existe una relación necesaria. No solamente este nuevo tipo de “política económica” presupone el conjunto de la nueva política de “un gobierno de la clase obrera”, sino que ésta tiene por condición material una forma política nueva de ejercicio y de realización del poder y la destrucción radical de las antiguas.

Balibar destaca que los dos aspectos principales de esta forma política nueva son:

1. El pueblo en armas, condición y garantía de todas las demás medidas (en sustitución del ejército permanente)
2. La supresión del parlamentarismo y del “funcionarismo”, que llegaron a ser la base del funcionamiento del Estado burgués. O sea, la subordinación directa (revocabilidad y responsabilidad inmediatas) de los elegidos y de los funcionarios, que son “resituados” al mismo nivel que el conjunto del pueblo (incluso síntoma de ello son sus “salarios de obreros”) y también el fin de la aparente independencia de la justicia, de la administración, de la enseñanza, etc.

Es, entonces, sobre todo, la realización material de un Estado que al mismo tiempo es ya *otra cosa* que un Estado, “ ‘transformación de la cantidad en calidad’: la democracia hecha realidad del modo más completo y consecuente que pueda imaginarse, se convierte de democracia burguesa en democracia proletaria, de un Estado (=fuerza especial de represión de una determinada clase) en algo que ya no es un Esta-

²⁰⁷ MARX, K: *La guerra civil en Francia*. Pág. 83.

do propiamente dicho”²⁰⁸. Dicho de otro modo, la Comuna prueba que el paso hacia la revolución social que parecía “imposible” es “posible”.

²⁰⁸ LENIN, I: *El Estado y la Revolución*. En Lenin, I: *Op. Cit.* Pág. 44.

Epílogo

Hemos intentado, a lo largo de este trabajo, presentar el derrotero teórico particular que el tema del Estado tuvo a lo largo de la obra del fundador del materialismo histórico, Karl Marx.

Este derrotero no es simple y por ello implicó un trabajo complejo. Hemos utilizado la “lectura sintomática” como eje metodológico, estableciendo los límites del objeto a estudiar en el marco de la problemática marxista, rastreando este objeto y sus distintas facetas en la obra de Marx, determinando sus rupturas y vinculando ello a la historia “social” en la que estos quiebres se produjeron.

Ello implicó también una “manera” de concebir la historia del conocimiento. Se trató, entonces, no sólo de una historiografía de la evolución del objeto “Estado” en Marx, sino también de una verdadera historia social de ese objeto, que conecta las variaciones teóricas, su “evolución”, con la historia real, o sea, las determinaciones sociales del tema del Estado en el pensamiento de Marx.

Todo conocimiento es producido socialmente; es decir, su producción, sus comienzos, su ruptura epistemológica (al decir de Bachelard) con el desconocimiento que lo precede, requieren situaciones socialmente dadas. Este presupuesto elemental permitió en gran medida el trabajo. Sin embargo un análisis de este tipo debe referirse necesariamente no sólo al “terreno” histórico en el cual se desarrolla un pensamiento particular, sino también, y es aquí donde hemos puesto nuestro mayor esfuerzo, a la definición del objeto de conocimiento del cual se pretende hacer una historia. Este objeto, el Estado capitalista en la obra

de Marx, es de vital importancia no sólo para un estudio acabado de la obra de un autor tan importante como Marx, sino también para poder establecer el por qué de las controversias posteriores al interior del marxismo. Y ello en la medida en que casi siempre, a propósito de este tema, las distintas posturas dentro de la teoría marxista han reivindicado a Marx como fundamento de sus posiciones.

Pero obligadamente la definición del objeto teórico Estado en la obra de Marx debía hacerse desde algún lugar en particular, desde alguna posición teórica. Hemos preferido no probar la “justesse” del marxismo en particular o sea sus protocolos de “cientificidad”, sino simplemente aplicar Marx a Marx. Es decir, desde las herramientas teóricas del marxismo analizar la obra de Marx en la línea de lo adelantado por el pensamiento de Louis Althusser.

Pero sin embargo el problema permaneció, y no es tan simple, aún ya instalados en el terreno del marxismo, pues la pregunta sigue subsistiendo de otra manera: ¿qué marxismo utilizar? Es aquí donde interviene lo que, también a propósito de nuestras hipótesis de partida, hemos denominado Tesis (del griego Thesis = posición). Esta toma de posición implícita es que partimos, a propósito del tema del Estado capitalista, de la línea que comienza con Lenin y continúa con Gramsci, Althusser y Poulantzas más allá de algunas diferencias mayores en cuanto a líneas de pensamiento en general, pero menores en relación al tema que nos ocupó. Sin embargo, y a pesar de que no hemos dedicado un apartado particular a justificar esta toma de posición, hemos explicado, a partir de distintas clasificaciones (principalmente la de Gold, Lo y Wright y la de Laclau), lo que separa y emparenta a cada una de las distintas teorías marxistas del Estado.

Sinteticemos, entonces, lo que para nosotros han sido los principales aportes que este trabajo, modestamente, pretendió establecer:

1. Un recorrido completo y sistemático del tema del Estado en la obra de Marx desde sus obras menos

- conocidas a las más nombradas. Ello presupuso una nueva lectura de la obra marxiana, es decir, una lectura que estableciera e identificara un objeto teórico particular: el Estado capitalista. En virtud de ello fueron rescatadas obras que tradicionalmente han sido consideradas como “menores” (“La crítica a la filosofía del Estado en Hegel”, “La crítica a la filosofía del derecho en Hegel”, “Burguesía y contrarrevolución” o la “Crítica al programa de Gotha”), indagadas las obras “mayores” aunque trataran el tema en forma tangencial en la medida en que el Estado no es el objeto de su estudios (“El Capital” o “La ideología alemana” por ejemplo), reanalizadas obras esenciales en relación al tema (“El 18 Brumario”, “El Manifiesto”, “La guerra civil en Francia”, la rectificación a “El Manifiesto” o la correspondencia de Marx) y vinculadas con obras complementarias de Engels (“El anti-Düring”, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, etc.).
2. Al mismo tiempo se debieron configurar los parámetros que nos permitieran establecer a qué objeto teórico nos referimos cuándo hablamos de Estado en Marx. Ello a partir de los aportes de la tradición marxista posterior, que a nuestro entender trabajó el tema del Estado con mayor profundidad que el propio Marx, y en línea con nuestra posición teórica que explicáramos previamente: Lenin, Gramsci, Althusser y Poulantzas, principal aunque no únicamente. En este sentido nos preguntamos a que tipo de Estado, desde una posición marxista, nos deberíamos referir. En esta dirección fue planteado todo nuestro primer capítulo. Allí establecimos la acertada omisión de Marx en cuanto a una teoría acabada en torno al Estado en términos generales, o de esa aberración que sería el Estado comunista. Sin embargo advertimos también que lo que queda sin responder en forma acabada es qué es y cómo funciona el Estado capitalista. Pregunta que Marx pretendía responder a posteriori del desarrollo teó-

rico de la “base”, donde se asienta el modo de producción capitalista: la infraestructura económica. De todas maneras vimos que las necesarias intervenciones de Marx en el análisis de coyunturas particulares bosquejaron una idea del Estado capitalista que no se correspondía con sus trabajos teóricos específicos. Es en esta “no correspondencia” entre sus trabajos teóricos sobre el Estado (recordemos que Marx había comenzado por allí en el análisis del capitalismo: “Crítica a la filosofía del Estado en Hegel”) y sus análisis coyunturales, lo que nos permitió detectar las nociones que fueron introducidas tendencialmente en su obra, sin que por ello se constituyeran en una teoría general. Acierto que debemos, tal cual ya lo señaláramos, al artículo de Balibar.

3. La designación de los síntomas teóricos que hacen evidentes los “quebres” del tema al interior de la obra: palabras, estructuras teóricas, nociones y conceptos nuevos (como “instrumento”, “máquina”, “autonomía relativa”, “faz ideológica”, “aspecto económico” o “dictadura del proletariado”) que se oponen con otros anteriores (como “sociedad civil”, “enajenación”, “junta que administra”, etc.), nos permitieron establecer quiebres y contradicciones en el pensamiento de Marx a propósito del Estado capitalista. Esta disquisición que seguramente no es tan novedosa a propósito de la obra en general de Marx, es, creemos, particularmente útil en los relacionados al Estado capitalista en particular. A pesar de poder ser acusados de cierta ingenuidad, hemos creído oportuno establecer esta lectura en la medida en que los grandes pensadores del marxismo siempre remitieron a la obra de Marx dando por sentado la lectura que aquí hacemos. Es en este sentido que nuestro trabajo se propone como una investigación, al mismo tiempo que una didáctica que sirva a un mayor conocimiento de un autor de la vastedad y complejidad de Marx.
4. La vinculación de estas rupturas y contradicciones con los acontecimientos históricos del periodo. Si-

guiendo lo bosquejado por Balibar, hemos intentado dar cuenta de estos “quiebres” en función de dos acontecimientos principales: las revoluciones europeas de 1848 y la Comuna de París de 1871. A propósito de ello hemos tratado, en lo posible, de evitar cierta tendencia a relacionar los acontecimientos históricos con el conocimiento en forma de “impresión”, de la misma manera que un molde “impresiona” una materia amorfa. Nuestro esfuerzo estuvo dirigido a mostrar las vinculaciones complejas entre un pensamiento teórico “vivo” (en el sentido de que tiene una lógica interna propia) y la historia social, que interviene en el primero en una forma no mecánica ni directa, sino “condicionándolo”, o mejor determinándolo en última instancia. El carácter de esta determinación (en forma de establecimiento de límites y de ejercicio de presiones) y sus etapas al interior de un momento de “ruptura epistemológica” en un campo científico determinado (la historia o materialismo histórico para el caso de Marx) es lo que intentamos bosquejar en el apartado 3 de la introducción.

Es hora, entonces, de hacer un resumen apretado de los resultados de nuestro trabajo.

Hemos constatado que en un largo proceso que finalmente quedó inconcluso, Marx y Engels partieron de un concepto de Estado que era el resultado de la crítica a Hegel, pero en el espacio de la misma problemática, y que oponía Estado “político” y sociedad “civil”. Esta crítica llevó implícita la tradición clásica de la teoría del Estado que ejemplificamos con Rousseau.

Pero si bien Marx y Engels no dejaron de referirse a este concepto inicial y de pensar sus descubrimientos en la problemática que lo rige, de hecho introdujeron tendencialmente un segundo concepto, que es el del Estado como aparato o como “máquina” coercitiva, “instrumento” de la lucha de clases al servicio de la clase dominante, en el sentido “técnico” del término.

Esta introducción se realizó de manera descriptiva y mediante un análisis que tendió más bien al diagnóstico político que a la teoría general. Marx nunca pudo identificar con una teoría acabada la diferencia esencial entre su teoría de partida y estos análisis políticos concretos. La no concreción de esta teoría acabada fue efecto de la preocupación primordial de Marx de fundar la ciencia sobre sus bases, o sea “debió” comenzar por la economía y relegar para un futuro, al que nunca llegó, la teoría general del Estado capitalista.

Si el espacio teórico comenzaba a madurar en Marx durante el periodo de 1845 a 1847 es con los acontecimientos revolucionarios del '48 donde cambia sustancialmente. Este corte se vislumbra primeramente en “El Manifiesto” y se concreta en forma más acabada en “El 18 Brumario”. El Estado ya no es la forma enajenada de la sociedad civil sino una “máquina” que es el “instrumento” de la burguesía para mantener su dominación. Ello en la medida que las revoluciones del '48 en toda Europa habían demostrado que el Estado era, principalmente, una gran máquina de represión, instrumento de la nobleza o de la burguesía indistintamente.

Pero la consideración del Estado como “instrumento” en manos de la clase dominante plantea dos problemas teóricos de importancia: la neutralidad del instrumento (cosa) y el idealismo voluntarista de clase, que devuelven a Marx a sus formulaciones anteriores al '48. Es evidente entonces que Marx se aleja pero no rompe completamente con el idealismo de base hegeliana. El Estado sigue siendo la enajenación de la sociedad real, su producto vuelto hacia ella.

De la misma manera los trabajos de “El Capital” afianzan el economicismo en torno al problema del Estado. El Estado no necesita “realmente” entrar en la dominación de clase pues ella se mantiene por el sólo mecanismo de reproducción económica. Sin embargo, la contradicción existente en “El Capital” mismo en torno al par rebeldía – dominación, que Marx manifiesta como condición esencial del desarrollo del Modo de

Producción Capitalista, se opone a aquel “economi-cismo”. Ello deja el problema latente y en un estado de planteo general.

Amén de estos conceptos, se introducen durante este periodo ideas menores en el planteo de Marx pero de gran importancia para los estudios posteriores: la idea de Estado empresario, la de autonomía relativa y la referida a la faz ideológica del Estado.

Un paso mayor, como hemos visto, se realiza luego de la Comuna de París. Esta ruptura se expresa en la famosa rectificación de “El Manifiesto” de 1872, en la “Crítica al programa de Gotha” y, sobre todo, en “La guerra civil en Francia”.

No se trata, y vale la pena aclararlo aquí, de una evolución sino todo lo contrario. Entre “El Manifiesto” del '48 y “La guerra civil en Francia” hay una contradicción cuya resolución es la rectificación expuesta en el prefacio a “El Manifiesto” de 1872.

Lo que la Comuna plantea por primera vez en la historia de la humanidad y en la historia de la teoría marxista es el éxito del proletariado. De ello se desprende todo el análisis que tanto Marx como Engels harán en textos posteriores.

Los hechos de la Comuna permiten que Marx y Engels planteen un doble movimiento sobre el problema del Estado: por un lado la “maduración” de los aspectos de “máquina” e “instrumento” principalmente, y secundariamente los de “autonomía relativa”, de “faz ideológica del Estado” y de tipos de “Estados capitalistas de excepción”; por otro lado la producción del concepto nuevo de dictadura del proletariado, que redefine hacia atrás algunos presupuestos sobre el Estado capitalista.

Esta es la síntesis apretada de nuestros resultados generales, pero ahora bien, en relación a nuestras hipótesis, ¿cuáles fueron los resultados obtenidos?

Nuestra primera hipótesis fue planteada en los siguientes términos: No hay en Marx una “verdadera” teoría marxista del Estado capitalista, sino que hay una “teoría” que se mantiene a nivel descriptivo. Y ello en la medida en que toda ciencia debe, necesariamente, comenzar por este planteo descriptivo, que sin embargo nos da lo esencial del camino inicial hacia una verdadera teoría marxista del Estado capitalista.

Este presupuesto es, en cierta medida, prestado de los planteos realizados por Althusser y Rossanda²⁰⁹, pero fue imprescindible a la hora de definir el objeto de nuestra investigación. Es decir que uno de los supuesto fundamentales de nuestros puntos de partida es que en Marx no se encuentra, para decirlo rápidamente, una teoría de las mismas características a los estudios realizados a propósito de la instancia económica del Modo de Producción Capitalista en “El Capital”.

Veamos esto un poco más de cerca.

Hemos destacado en nuestro capítulo I que Marx incluyó en el “plan” de “El Capital” un tratamiento de la “relación entre las diversas formas de Estado y las diferentes estructuras económicas”. Esta previsión se encuentra en la Introducción de 1857, en el Prefacio a la crítica de la economía política de 1859 y sobre todo en el importante pasaje de “El Capital”, libro III, capítulo 47: “Génesis de la renta de bienes raíces capitalistas”. Esta promesa de un trabajo complejo y sistemático finalmente Marx no la cumplió.

La falta de concreción de este plan de trabajo propuesto por Marx nos llevó a realizar tres preguntas:

²⁰⁹ Sobre todo en: ALTHUSSER, L., BOBBIO, N. y Otros: *Discutir el Estado*. ALTHUSSER, L.: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Y ROSSANDA, R., ALTHUSSER, L. y Otros: *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias*.

¿Pueden extraerse de esas aseveraciones en “estado práctico” que hay en las obras de Marx sobre el Estado, proposiciones sistemáticas, o sea, teóricas en sentido fuerte?

¿Este análisis siempre postergado, esta “laguna”, este “punto ciego”, es producto de un “olvido”, de una falta de tiempo o, en realidad, denota un problema teórico?

¿Qué hemos querido decir, entonces, cuando suponemos que las proposiciones que sobre el Estado capitalista desarrolló Marx, constituyen una teoría descriptiva del Estado capitalista?

Principalmente hemos entendido, a lo largo de nuestro trabajo, que la afirmación de Marx de que el Estado capitalista es un Estado de clase, aparato represivo por excelencia, “describe” los hechos y el accionar del Estado capitalista en todas las formaciones sociales concretas donde el modo de producción capitalista es el dominante. Describe, también, el accionar de la represión no sólo desde el punto de vista de la represión manifiesta, cuando las luchas de clase ingresan en un momento álgido y “no se puede controlar la situación”, debiendo la burguesía apelar a las “fuerzas de seguridad” (policía, ejército, etc.), sino también de toda aquella violencia más sutil y cotidiana que tan bien describiera, aunque con otro sentido, Foucault. Asimismo describe, claramente, mediante la palabra “aparato”, el funcionamiento “como máquina de represión” del Estado capitalista, enunciando que no se trata de una “institución homogénea” sino que está compuesta por partes que funcionan organizadamente a fin de conseguir un objetivo, que es ajeno al objetivo de cada parte y sólo concierne a la globalidad del aparato.

Más aún, la teoría descriptiva del Estado que hay en Marx, no sólo permite reconocer un mecanismo de funcionamiento (como máquina) y la forma represiva en que ese mecanismo actúa; también esta teoría

ha permitido apreciar la distinción entre poder de Estado y aparato de Estado. Se puede decir que esta distinción entre poder de Estado y aparato de Estado forma parte, de manera explícita, de la “teoría marxista” del Estado desde “El 18 Brumario” y “La lucha de clases en Francia”.

Entonces ¿por qué esta teoría es descriptiva y no una teoría a secas, o sea una teoría científica? Hemos creído responder a esta pregunta en el desarrollo del apartado 2 del capítulo primero, explicando que esta forma teórica del Estado que hay en Marx es todavía una teoría que se impone como ideológica, en tanto no permite explicar el funcionamiento general de ese Estado que Marx mismo llamó aparato. Y no lo puede explicar porque esta teoría es en Marx todavía, forma “invertida”, “negativa” de las proposiciones y nociones clásicas sobre el Estado. Lo que Marx hizo, no sólo en su práctica teórica sino también en muchos de los contenidos teóricos de su práctica política (aunque ésta muchas veces avanzó más lejos que la primera), es una “negación”, una inversión, un desarrollo por oposición de las afirmaciones de los clásicos burgueses sobre el Estado capitalista. Si el Estado era en ellos institución creada por “el Hombre” como árbitro de la sociedad civil es, en Marx, institución de “la Clase Dominante”²¹⁰ que sujeta a la sociedad civil. Inversión, negatividad, en fin, oposición, que por lo mismo se mantiene en el mismo terreno (división Estado – sociedad civil), y no se desprende de sus fundamentos ideológicos.

Por este “obstáculo epistemológico” Marx no llegó ni a un análisis completo y sistemático de la ideología

²¹⁰ A propósito colocamos “Clase Dominante” con mayúsculas porque entendemos que en las formulaciones de Marx la “Clase”, al igual que el “Hombre” lleva implícito el idealismo de “Sujeto”. Así la clase tiene una voluntad propia derivada de su “esencia” dominante que se expresa mediante el uso de ese “instrumento” neutro llamado Estado

(toda la tradición marxista posterior ha estado de acuerdo, a propósito del Estado capitalista, en el punto en que este “aparato”, está “máquina” no funciona únicamente con represión), ni tampoco de los tipos de Estado, que si bien menciona no explica en qué se distinguen, cómo se asegura la dominación de clase por el Estado, cómo funciona el aparato de Estado y cuál es la naturaleza del Estado. Por ello, esta teoría descriptiva, forma negativa de las nociones burguesas, está incompleta, falta por desarrollarse, nos da lo esencial pero no implica una teoría científica en su significado fuerte. Y es en este sentido que creemos haber corroborado nuestra primera hipótesis.

Luego propusimos una segunda hipótesis que enunciamos de la siguiente manera: El problema del Estado capitalista en Marx no es simple ni constante, sino que ha sufrido “cortes” y/o evoluciones nodales a lo largo de su obra, y ellas se expresan en determinados índices o síntomas teóricos particulares.

Hemos mostrado a lo largo de nuestro trabajo cómo Marx cambió de problemática. Estos cambios son detectados mediante “síntomas” que se expresan en nuevas formas (palabras, nociones, conceptos, etc.) de abordar un mismo problema: el Estado capitalista. Esta serie de rupturas no son introducidas en forma completa y sistemática en una obra en particular, sino que son incorporadas de manera tendencial en obras de análisis de coyuntura. Por ello estas nuevas “formas” son pinceladas descriptivas, desarrolladas de manera inacabada, contradictoria y compleja.

Hemos visto que en sus primeras obras (principalmente “La crítica a la filosofía del Estado en Hegel”, “La crítica a la filosofía del derecho en Hegel” y “Los Manuscritos”) Marx partió de una noción de Estado heredada de la filosofía política clásica, que oponía Estado a sociedad civil. En función de esta noción el “Hombre” se encontraba enajenado en el Estado como producto de las formas políticas que sostenían la propiedad privada. Pero luego, fundamentalmente a partir

de “El Manifiesto” y de “El 18 Brumario”, emergen palabras y formas teóricas que dan la idea de un cambio sustancial en la problemática teórica: “instrumento” y “máquina” son los términos de este cambio.

Posteriormente analizamos que en obras posteriores estas nociones se profundizan y se amplían. Así en “El Capital” y también en el artículo “Salario, precio y ganancia” aparecen formas economicistas junto a formulaciones que muestran una cierta independencia del Estado. Vimos entonces que para Marx, el Estado capitalista, a diferencia del Estado feudal o esclavista, no intervenía directamente en el proceso de extracción de plusvalor y sólo aseguraba las condiciones políticas de esa extracción.

Finalmente destacamos en obras finales, tanto de Marx como de Engels, como la rectificación de “El Manifiesto” de 1872, la “Crítica al programa de Gotha”, “La guerra civil en Francia”, el “Anti-Düring” o “El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, la profundización de algunas concepciones expuestas luego de “El Manifiesto” y también ideas nuevas. Explicamos que se desarrollan las nociones del Estado como “máquina de represión” y la tendencia a ver al Estado capitalista no sólo como pura represión, sino también como sostenedor o reproductor de la ideología dominante. También vimos que, durante este periodo, aparece un concepto clave: “dictadura del proletariado”. Este último no sólo permite reubicar los análisis anteriores, sino que habilita a establecer cuál es la idea final que tanto Marx como Engels tuvieron del Estado capitalista, aunque nunca lograron explicarla acabadamente.

Es entonces mediante la detección de estos “síntomas” que creemos haber dado cuenta de nuestra segunda hipótesis en el sentido de la “discontinuidad” teórica entre los planteos iniciales y los finales en tres etapas. Una primera que abarca los que podríamos llamar textos “juveniles” (hasta 1847-48), una segunda que deberíamos llamar textos “de transición” (1848 a 1870-71) y una última etapa o “de madurez” (luego de 1871). Sin embargo, y más allá de lo que pudiera

parecer a primera vista, no hay en Marx una “evolución” sino todo lo contrario: contradicciones, vuelta atrás, avances, etc.

Ahora bien, estos síntomas reveladores de cortes profundos muestran un recorrido contradictorio e incompleto; al mismo tiempo develan las causas socio-históricas que los producen. Es decir que nuestro planteo hipotético vincula tanto a la primera como a la segunda hipótesis con una tercera fundamental: estos “cortes” en el pensamiento de Marx en torno al problema del Estado Capitalista están, como todo proceso de alumbramiento científico, socialmente determinados. O para repetir completamente nuestro planteo: Estos cortes están conectados a modificaciones de aspectos relacionados con los Estados capitalistas concretos (en estricto sentido: aspectos ligados a la base económica -relaciones de producción y proceso de producción-, a la superestructura jurídico-política de la sociedad y a las ideologías prácticas, o sea, aspectos ligados a la lucha de clase que atraviesa el aparato del Estado) en el periodo histórico en el que Marx desarrolló su obra.

Creemos haber demostrado ampliamente que tanto las revoluciones sociales de 1848 como la Comuna de París dejan su “impresión” en la obra de Marx sobre el tema.

La brutal represión de París en el 48, el sostenimiento del aparato de Estado feudal y su adecuación a la dominación burguesa durante los hechos de Viena, o el desarrollo del derecho constitucional a posteriori de la revolución en Berlín, mostraron a Marx ciertas particularidades del funcionamiento y constitución del Estado capitalista. Evidentemente el Estado ya no era solamente una junta, sino también una verdadera máquina de represión, un instrumento que se moldeaba a la perfección a los intereses burgueses y que, al mismo tiempo, no se separaba de la “sociedad civil” sino que era parte constitutiva de toda la estructura social.

De la misma manera, la Comuna de París de 1871 planteó, en el pensamiento teórico de Marx, los problemas que alumbraba la toma del poder del Estado por parte de una clase distinta a la burguesía en un proceso revolucionario. Así, como hemos visto, Marx y luego Engels, profundizaron sus planteos en torno al Estado y desarrollaron el concepto de dictadura del proletariado. Así el Estado adquiriría una faz ideológica, una faz empresaria, una cierta autonomía en relación al proceso económico y una morfología compleja a semejanza de una máquina. También aparecía, como forma revolucionaria, un nuevo tipo de Estado que mantenía la opresión de una clase (mayoritaria, el proletariado) sobre otra (minoritaria, la burguesía) y que como el mismo Estado capitalista era, en su forma más perfeccionada, una dictadura, pero ya no de la minoría sino de la mayoría: el proletariado. Este nuevo tipo de Estado llevaba, sin embargo, los mecanismos de su propia destrucción.

El proceso teórico de reconocimiento de estos “quebres”, de estos síntomas teóricos (conscientes en algunos casos por el propio Marx) y su relación compleja con la realidad social en un momento histórico determinado, deja abierto el camino tanto a la historia del pensamiento en general como a la del propio Marx, amén de, sin sacralizar, establecer lo que hay de correcto en los primeros planteos del marxismo sobre el Estado capitalista.

Pretendemos haber indicado los puntos sustanciales de una historia del pensamiento de Marx y sus determinaciones sociales. Y en este sentido nuestra conclusión se engarza con ese objetivo. Se trató de fundamentar el desarrollo de un pensamiento complejo y su relación con la historia en base a los productos de ese “encuentro”: los textos del autor. Hemos intentado esta relación en uno de los pensamientos fundantes de las ciencias sociales, el de Marx, y sobre uno de sus temas esenciales: el Estado.

Toda investigación presupone una toma de posición (Tesis) y creemos haber explicitado la nuestra en relación a la determinación de Marx y del Estado como

objeto de nuestro trabajo, y a la manera de entender la relación entre conocimiento y sociedad. El mismo Marx (y su tradición posterior) es quien nos ha dado los instrumentos fundamentales, aun de un ejercicio teórico que se encargue de su propio pensamiento. Es, como ya hemos dicho, Marx sobre Marx, o para decirlo en términos científicos, es el materialismo histórico sobre la ruptura que da nacimiento a esta ciencia. No hay sujeto, ni genio, y ello paradójicamente también se lo debemos al “genio” de Marx.

Bibliografía

- ◆ ALTHUSSER, L. y BALIBAR, E: *Para leer El Capital*. Siglo XXI, Bs.As. , 1.974.
- ◆ ALTHUSSER, L., BOBBIO, N. y Otros: *Discutir el Estado*. Folio Ediciones, Bs. As. , 1.983.
- ◆ ALTHUSSER, L., SEMPRU, J. y Otros: *Polémica sobre marxismo y humanismo*. Siglo XXI, México, 1976.
- ◆ ALTHUSSER, L: *Curso de filosofía para científicos*. Ed. Planeta - Agostini, Barcelona, 1985.
- ◆ ALTHUSSER, L: *Elementos de Autocrítica*. LAIA. , Barcelona, 1.974.
- ◆ ALTHUSSER, L: *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado*. Freud y Lacan. Nva. Visión, Bs. As. , 1.988.
- ◆ ALTHUSSER, L: *La filosofía como arma de la revolución*. P. y P., Bs.As. , 1.977.
- ◆ ALTHUSSER, L: *La revolución teórica de Marx*. Siglo XXI, México, 1.985.
- ◆ ALTHUSSER, L: *Lenin y la filosofía*. Carlos Pérez Editor. Buenos Aires. 1971.
- ◆ ALTHUSSER, L: *Montesquieu: la política y la historia*. Ed. ARIEL. , Barcelona, 1.974.
- ◆ ALTHUSSER, L: *Posiciones*. Anagrama, Barcelona, 1.975.
- ◆ ANDERSON, P.: *La noción de revolución burguesa en Marx*. Revista Realita n° 53-54- PCE, Cataluña, España, 1999.
- ◆ ANDERSON, P: *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Siglo XXI, Madrid, 1.983.
- ◆ BAGÚ, S: *Marx, Engels: Diez conceptos fundamentales*. Génesis y proyección histórica. Nueva Visión, Bs. As. , 1972.

- ◆ BALIBAR, E., LUPORINI C. Y OTROS: *Marx y su crítica de la política*. Nuestro Tiempo, México, 1.980.
- ◆ BALIBAR, E.: *Cinco ensayos de materialismo histórico*. Fontamara. México. 1984.
- ◆ BLACKBURN, R. y JOHNSON C.: *El pensamiento político de Karl Marx*. Fontamara, Barcelona, 1.980.
- ◆ BORON, A: Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx. En La filosofía política moderna. Colección FLACSO-EUDEBA, Bs. As., 2.000.
- ◆ CLAUDIN, F: *Marx, Engels y la Revolución de 1848*. Siglo XXI, Madrid, 1985.
- ◆ CERRONI, U., MILIBAND, R. y Otros: *Marx, el derecho y el Estado*. Oikos-tau, Barcelona, 1969.
- ◆ DROZ, J: Europa: Restauración y Revolución 1815-1848. En Historia de Europa – Siglo XXI. Siglo XXI, Madrid, 1.985.
- ◆ ENGELS, F: El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Progreso, Moscú, 1.979.
- ◆ ENGELS, F: Ludwing Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Anteo, Bs.As. , 1.975.
- ◆ ENGELS, F: *El Anti - Dühring*. Ed. Claridad, Bs.As., 1.972.
- ◆ FRANCO, M y OZOLLO, J: *El aporte de Louis Althusser a las ciencias sociales*. Ponencia mimeografiada presentada en las “Jornadas del 36° aniversario de la carrera de Sociología de la U.B.A”, Bs.As. , 1.994.
- ◆ FRANCO, M, OZOLLO, J. y Otros: La construcción del objeto de la sociología en los clásicos: relaciones sociales, Estado, clases, y poder. Editorial Fac de Ciencias Pol y Sociales – UNCuyo, Mendoza, 2.000.
- ◆ FRANCO, M: El empirismo y la teoría del conocimiento como producción. Inédito. 1986.

- ◆ FRANCO, M: Sociedad: conocimiento e ideología. Inédito. 1986.
- ◆ ILICHOV, L., KANDEL, E y Otros: *Biografía de Engels*. Ed. Progreso, Moscú, 1991.
- ◆ LACLAU, E: Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas en Estado y política en América Latina. Comp. por N. LECHNER. Siglo XXI. México DF, 1.985.
- ◆ LEFEVRE, H: *El marxismo*. Eudeba. Bs.As. 1.965.
- ◆ LENIN, I.: El marxismo y el Estado - materiales preparatorios para el libro "El Estado y la Revolución". En LENIN, I. Obras completas - Tomo XXXIII. Ed. Progreso, Moscú, 1986.
- ◆ LENIN, I: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* en MARX, Carlos. *El Capital* Tomo II. F. C. E. México. 1982.
- ◆ LENIN, I: El Estado y la Revolución. En LENIN, I. Obras completas - Tomo XXXIII Progreso. Moscú, 1.986.
- ◆ LENIN, I: Las tres fuentes y las tres partes integrantes del marxismo. Progreso, Moscú, 1.974.
- ◆ MAGUIRE, J: Marx y su teoría de la política. FCE, México, 1984.
- ◆ MARX, K. y ENGELS, F: *Correspondencia*. Cartago. Buenos Aires. 1972.
- ◆ MARX, K. y ENGELS, F: *El manifiesto comunista*. Fontana, Barcelona, 1998.
- ◆ MARX, K. y ENGELS, F: *La ideología alemana*. Pueblos Unidos, Bs. As. 1973.
- ◆ MARX, K: *Crítica al programa de Gotha*. Organización Editorial, Bs. As., 1971.
- ◆ MARX, K: Crítica de la filosofía del Estado de Hegel. Grijalbo, México, 1968.
- ◆ MARX, K: *El Capital. Crítica de la economía política*. T. I, II y III. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

- ◆ MARX, K: El Capital. Libro I. Capítulo VI (inédito). Siglo XXI. México. 1985.
- ◆ MARX, K: El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. CS Ediciones, Bs.As. , 1.999.
- ◆ MARX, K: Introducción General a la Crítica de la Economía Política / 1857. P. y P. México. 1984.
- ◆ MARX, K: *La guerra civil en Francia*. Ed. Pueblos Unidos. Montevideo, 1.954.
- ◆ MARX, K: La lucha de clases en Francia. Claridad, Bs.As. 1.961.
- ◆ MARX, K: La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época. Grijalbo, México, 1.967.
- ◆ MARX, K: Manuscritos económico - filosóficos en FROMM, E: Marx y su concepto del hombre. F. C. E. México. 1971.
- ◆ MARX, K: *Miseria de la filosofía*. Siglo XXI. Buenos Aires. 1975.
- ◆ MARX, K: Prólogo a la Contribución Crítica de la Economía Política. Varias Ediciones.
- ◆ MEHRING, F: *Carlos Marx, historia de su vida*. Grijalbo, Barcelona – México, 1968.
- ◆ MILIBAND, R., POULANTZAS, N y Otros: *Debates sobre el Estado*. Imago Mundi, Bs. As, 1990.
- ◆ MOUFFE, Ch: Hegemonía, política e ideología. En *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Comp. por LABASTIDA, J. Ed Siglo XXI. México DF, 1.985.
- ◆ NEGRI, A: Sur l'Eta. Colloque de Nice, septembre de 1976. Sur quelques tendances de la théorie communiste de l'Etat la plus recente: revue critique. Revista Contradictions, Bruselas, 1977. Traducción de Marina Becerra, UNC, 1996.
- ◆ OFFE, C., CLARKE, S. y Otros: "*Capitalismo y Estado*". Ed. Revolución. Madrid. 1.985.
- ◆ PECHAUX, M. y FICHANT, M: *Sobre la historia de la ciencia*. Siglo XXI Editores, Bs. As., 1975.

- ◆ PORTANTIERO, J. C. y DE ÍPOLA, E: *Estado y sociedad en el pensamiento clásico*. Cántaro. Buenos Aires. 1987.
- ◆ PORTANTIERO, J. C.: *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. CEAL. Buenos Aires. 1985.
- ◆ POULANTZAS, N: *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI. México DF, 1.987.
- ◆ POULANTZAS, N: *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Siglo XXI México. 1981.
- ◆ POULANTZAS, N: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI. México, 1.969.
- ◆ ROSSANDA, R., ALTHUSSER, L. y Otros: *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias*, Barcelona, LAIA, 1980.
- ◆ ROUSSEAU, J.J: *El Contrato Social*. Ed. Fontana, Barcelona, 1998.
- ◆ SALAZAR VALIENTE, M: *¿Saltar al reino de la libertad? Crítica de la transición al comunismo*. S.XXI, México, 1988.
- ◆ TEXIER J.: *Revolución y democracia en el pensamiento político de Marx y de Engels*. Revista Realita n° 53-54- PCE, Cataluña, España, 1999.
- ◆ VARIOS AUTORES: *Historia del Movimiento Obrero*. Centro Editor de América Latina, Bs. As. , 1984. Tomo I y II.
- ◆ VERON, E. y Otros: *El proceso ideológico*. Tiempo Contemporáneo, Bs. As. , 1971.